

# PLAN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL 2022-2030

Que nadie quede atrás

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
CONSEJO DIRECTIVO, IMAS

SAN JOSE

30 de noviembre, 2021

## **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**

### **Dirección Estratégica**

Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo

Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General

### **Comité Técnico Institucional**

Loryi Valverde Cordero, Planificación Institucional

Mónica Acosta Valverde, Presidencia Ejecutiva

Verónica Gamboa Lizano, Presidencia Ejecutiva

Luis Felipe Barrantes Arias, Área de Atención Integral e Interinstitucional

### **Apoyo técnico**

María Elena Castro Esquivel, Mideplan

Roberto Morales Sáenz, Mideplan

### **Cooperación técnica PNUD**

Manuel Barahona Montero, Consultor

**Aprobado por el Consejo Directivo del IMAS mediante acuerdo 389-11-2021 del 30 de noviembre de 2021.**

**FICHA CATALOGRÁFICA**

# Contenidos

|   |     |
|---|-----|
| 1. Introducción.....  | 12  |
| 2. Metodología.....   | 15  |
| 3. Evolución de la pobreza y de las políticas públicas para su superación en Costa Rica.....  | 20  |
| 3.1 Aspectos conceptuales.....  | 20  |
| 3.2 Hitos del desarrollo social costarricense .....   | 22  |
| 3.3 Diagnóstico de la pobreza y la exclusión: evolución y tendencias principales .....  | 25  |
| 3.4 Los perfiles de la pobreza .....  | 31  |
| 3.5 Árbol de problemas y elementos de priorización.....   | 33  |
| 3.6 Trayectoria de planes y políticas para la superación de la pobreza: de los noventa del pasado siglo a la actualidad.....                        | 37  |
| 4. Un marco orientador común para la superación de la pobreza en el contexto del sistema de protección social costarricense y sus subsistemas ..... | 40  |
| 4.1 Principios rectores .....   | 40  |
| 4.2 Marco normativo .....   | 42  |
| 4.3 Enfoque de derechos humanos e inclusión social: la filosofía del Plan.....  | 44  |
| 4.4 La búsqueda por la integralidad en la atención y la articulación institucional.....   | 45  |
| 4.5 Poblaciones prioritarias y emplazamiento territorial .....  | 50  |
| 4.6 Vinculación con los ODS y la política social centroamericana .....  | 50  |
| 4.7 El ingreso mínimo vital y el seguro de desempleo como innovaciones en la política social costarricense: lecciones de la pandemia .....          | 52  |
| 5. Hoja de ruta al 2030: Matriz de ejes estratégicos .....  | 55  |
| 5.1 Visualización de los retos país.....  | 55  |
| 5.2 El PNDIP 2019-2022: Multidimensionalidad y articulación .....   | 57  |
| 5.3 La Política de Atención Integral del IMAS a las familias en condición de pobreza: un hito para el PNSPIS 62                                     |     |
| 5.4 Puente al Desarrollo: pilar del PNSPIS .....  | 71  |
| 5.5 Composición, prioridades e intervenciones estratégicas del PNSPIS al 2030 .....   | 71  |
| 6. Gobernanza, evaluación y seguimiento del PNSPIS 2022-2030 .....  | 89  |
| 6.1 Modelo de Gobernanza y Gestión del Plan Nacional para la Superación de la pobreza e Inclusión Social .....                                      | 89  |
| 6.2 Evaluación de las acciones estratégicas vinculadas a los Planes Nacionales de Desarrollo y el logro de los ODS.....                             | 93  |
| 7. Financiamiento del PNSPIS 2022-2030 .....  | 96  |
| Referencias bibliográficas .....  | 100 |
| Anexos.....   | 105 |

|  |     |
|--|-----|
| Anexo A. Información estadística. Cuadros y gráficos complementarios ..... | 105 |
| Anexo B. Marco normativo .....   | 140 |
| Anexo C. La oferta programática del IMAS .....                             | 143 |

## Índice de cuadro

|   |    |
|---|----|
| <b>Cuadro 1.</b> Costa Rica: Indicadores macroeconómicos y sociales seleccionados, 2010-2020.....   | 29 |
| <b>Cuadro 2.</b> Costa Rica: Perfil de hogares y de personas pobres por ingreso (LP) 2010-2021..... | 32 |

## Índice de Gráficos

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfico 1.</b> Costa Rica: Porcentaje de hogares en pobreza y pobreza extrema, 1990-2021 .....   | 25 |
| <b>Gráfico 2.</b> Costa Rica: Incidencia de la pobreza total y crecimiento económico, 2010-2020.....                                      | 26 |
| <b>Gráfico 3.</b> Costa Rica: Desigualdad por ingresos según el coeficiente de Gini, 2010-2021.....                                       | 27 |
| <b>Gráfico 4.</b> Costa Rica: Pobreza por IPM según zona urbana y rural (% hogares), 2010-2021 .....                                      | 27 |
| <b>Gráfico 5.</b> Costa Rica: Comparación de incidencia de pobreza de hogares Línea de Pobreza (LP), IPM y ambos métodos, 2015-2021 ..... | 28 |
| <b>Gráfico 6.</b> Costa Rica: Tasa neta de participación laboral entre personas de 15 años o más según sexo, 1990-2020 .....              | 30 |
| <b>Gráfico 7.</b> Costa Rica: Tasa neta de participación laboral entre personas de 15 años o más según sexo, 1990-2020 .....              | 30 |
| <b>Gráfico 8.</b> Costa Rica: Porcentaje de niñez y adolescencia en condición de pobreza según rango de edad                              |    |

31

## Índice de Ilustraciones

|  |    |
|--|----|
| <b>Ilustración 1.</b> Proceso de trabajo para la elaboración del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y la Inclusión Social, junio a octubre 2021..... | 16 |
| <b>Ilustración 2.</b> Representación diagramática del concepto de pobreza .....  | 22 |
| <b>Ilustración 3.</b> Hitos principales en el desarrollo social costarricense.....   | 24 |
| <b>Ilustración 4.</b> Costa Rica: Composición y peso de las dimensiones del IPM .....  | 28 |
| <b>Ilustración 5.</b> Árbol de problemas para caracterizar la naturaleza del problema de la pobreza en Costa Rica.....   | 35 |
| <b>Ilustración 6.</b> Principales instrumentos normativos para la dirección para la superación de la pobreza e inclusión social .....                            | 43 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Ilustración 7.</b> Pilares de la acción institucional del IMAS para la atención de la población en condiciones de pobreza .....  | 46 |
| <b>Ilustración 8.</b> La ruta del SINIRUBE para operar como política del Estado costarricense.....  | 47 |
| <b>Ilustración 9.</b> SINIRUBE y sistemas de información de los programas sociales selectivos según ciclo de vida digital.....  | 49 |
| <b>Ilustración 10.</b> Áreas de articulación estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.....   | 50 |
| <b>Ilustración 11.</b> Vinculaciones entre Puente al Desarrollo y el proceso de los ODS, según componente...  | 51 |
| <b>Ilustración 12.</b> Metas estratégicas de la PSIR 2020-2040.....   | 52 |
| <b>Ilustración 13.</b> Dimensiones y ámbitos del Proyecto Bicentenario .....  | 56 |
| <b>Ilustración 14.</b> Secuencia de objetivos, metas e indicadores para el logro de los ODB .....   | 57 |
| <b>Ilustración 15.</b> Área de articulación Seguridad Humana. Objetivos, rectorías y vínculo con los ODS .....  | 59 |
| <b>Ilustración 16.</b> IMAS: Árbol de problemas y árbol de objetivos identificados en el quincuagésimo aniversario de la institución.....   | 65 |
| <b>Ilustración 17.</b> Cadena de resultados del IMAS/PEI 2019-2022 .....  | 66 |
| <b>Ilustración 18.</b> Vinculación entre problemas priorizados, ejes estratégicos, objetivos estratégicos y resultados esperados del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030. | 75 |
| <b>Ilustración 19.</b> Modelo de Gestión del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030 .....  | 91 |
| <b>Ilustración 20.</b> Niveles y actores de articulación de cada Eje Estratégico del PNSPIS.....  | 92 |
| <b>Ilustración 21.</b> Enfoque, modalidades y niveles del marco analítico para la evaluación del PND .....  | 93 |
| <b>Ilustración 22.</b> El IMAS y sus fuentes de financiamiento.....   | 98 |

## Índice de Recuadros

|  |    |
|--|----|
| <b>Recuadro 1.</b> Tres puntos a favor del enfoque de la pobreza basado en las capacidades ..... | 20 |
| <b>Recuadro 2.</b> Noción y dimensiones de la exclusión social.....                              | 22 |
| <b>Recuadro 3.</b> Escenarios prospectados sobre pobreza en Costa Rica .....                     | 55 |
| <b>Recuadro 4.</b> Meta nacional en pobreza.....   | 58 |

## Índice de Tablas

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 1.</b> Meta de reducción de la pobreza total en el PNDIP 2019-2022 (parte 1)..... | 60 |
| <b>Tabla 2.</b> Meta de reducción de la pobreza total en el PNDIP 2019-2022 (parte 2)..... | 60 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 3.</b> Metas de la intervención estratégica para la atención integral de los hogares en condición de pobreza en el PNDIP 2019-2022 ..... | 61 |
| <b>Tabla 4.</b> Matriz de Intervenciones estratégicas y metas del PNSPIS al 2030 .....  | 76 |

## Siglas y acrónimos

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>AH+</b>      | Asociación Horizonte Positivo                         |
| <b>ANE</b>      | Agenda Nacional de Evaluaciones                       |
| <b>ARDS</b>     | Área Regional de Desarrollo Social                    |
| <b>BCCR</b>     | Banco Central de Costa Rica                           |
| <b>BID</b>      | Banco Interamericano de Desarrollo                    |
| <b>CCCI</b>     | Consejos Cantonales de Coordinación Institucional     |
| <b>CCSS</b>     | Caja Costarricense de Seguro Social                   |
| <b>CDT</b>      | Consejos de Desarrollo Territorial                    |
| <b>CEN</b>      | Centros de Educación y Nutrición                      |
| <b>CEPAL</b>    | Comisión Económica para América Latina y el Caribe    |
| <b>CEPN</b>     | Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales    |
| <b>CGR</b>      | Contraloría General de la República                   |
| <b>CINAI</b>    | Centros Infantiles de Atención Integral               |
| <b>CONAPAM</b>  | Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor           |
| <b>CONAPDIS</b> | Consejo Nacional de Personas con Discapacidad         |
| <b>COPOL</b>    | Constitución Política de la República de Costa Rica   |
| <b>COREDES</b>  | Consejos Regionales de Desarrollo                     |
| <b>COVID-19</b> | Enfermedad del coronavirus 2019                       |
| <b>CPS</b>      | Consejo Presidencial Social                           |
| <b>DESAF</b>    | Dirección Desarrollo Social y Asignaciones Familiares |
| <b>DGME</b>     | Dirección General de Migración                        |
| <b>EBAIS</b>    | Equipos Básicos de Atención Integral en Salud         |
| <b>ECE</b>      | Encuesta Continua de Empleo                           |
| <b>EDUS</b>     | Expediente Digital Único en Salud                     |
| <b>EHPM</b>     | Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples           |
| <b>ENAHO</b>    | Encuesta Nacional de Hogares                          |
| <b>ENPD</b>     | Estrategia Nacional Puente al Desarrollo              |
| <b>FCL</b>      | Fondo de Capitalización Laboral                       |
| <b>FODESAF</b>  | Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares  |
| <b>GpRD</b>     | Gestión para Resultados de Desarrollo                 |
| <b>IICE</b>     | Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas   |
| <b>IMAS</b>     | Instituto Mixto de Ayuda Social                       |
| <b>IMV</b>      | Ingreso Mínimo Vital                                  |
| <b>INA</b>      | Instituto Nacional de Aprendizaje                     |
| <b>INDER</b>    | Instituto de Desarrollo Rural                         |
| <b>INEC</b>     | Instituto Nacional de Estadística y Censos            |
| <b>IPM</b>      | Índice de Pobreza Multidimensional                    |
| <b>IVM</b>      | Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte                  |
| <b>JPS</b>      | Junta de Protección Social                            |
| <b>LP</b>       | Línea de Pobreza                                      |
| <b>MAG</b>      | Ministerio de Agricultura y Ganadería                 |
| <b>MCJ</b>      | Ministerio de Cultura y Juventud                      |
| <b>MDHIS</b>    | Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social    |
| <b>MEIC</b>     | Ministerio de Economía, Industria y Comercio          |
| <b>MEP</b>      | Ministerio de Educación Pública                       |
| <b>MIDEPLAN</b> | Ministerio de Planificación y Política Económica      |

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>MIT</b>      | Instituto de Tecnología de Massachusetts  |
| <b>MIVAH</b>    | Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  |
| <b>MJP</b>      | Ministerio de Justicia y Paz  |
| <b>MP</b>       | Ministerio de la Presidencia  |
| <b>MSP</b>      | Ministerio de Seguridad Pública   |
| <b>MTSS</b>     | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  |
| <b>NBI</b>      | Necesidades Básicas Insatisfechas   |
| <b>NNUU</b>     | Naciones Unidas   |
| <b>ODB</b>      | Objetivos de Desarrollo del Bicentenario  |
| <b>ODS</b>      | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| <b>OFIPLAN</b>  | Oficina de Planificación Nacional   |
| <b>OPHI</b>     | Oxford Poverty and Human Development Initiative   |
| <b>PANI</b>     | Patronato Nacional de la Infancia   |
| <b>PAO</b>      | Plan Anual Operativo  |
| <b>PB</b>       | Proyecto Bicentenario   |
| <b>PEI</b>      | Plan Estratégico Institucional  |
| <b>PEN</b>      | Plan Estratégico Nacional   |
| <b>PIAIPPYE</b> | Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema |
| <b>PIB</b>      | Producto Interno Bruto  |
| <b>PIEG</b>     | Política de Igualdad y Equidad de Género  |
| <b>PNC</b>      | Política Nacional de Cuidados   |
| <b>PNCP</b>     | Plan Nacional de Combate a la Pobreza   |
| <b>PND</b>      | Plan Nacional de Desarrollo   |
| <b>PNDIP</b>    | Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública   |
| <b>PNSPIS</b>   | Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social                             |
| <b>PNUD</b>     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  |
| <b>PSIR</b>     | Política Social Integral Regional   |
| <b>PSS</b>      | Programas Sociales Selectivos   |
| <b>REDCUDI</b>  | Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil   |
| <b>RNC</b>      | Régimen No Contributivo   |
| <b>SACI</b>     | Sistema de Atención Ciudadana   |
| <b>SAPEF</b>    | Sistema de Atención Personalizada a Familias  |
| <b>SBD</b>      | Sistema de Banca de Desarrollo  |
| <b>SICA</b>     | Sistema de la Integración Centroamericana   |
| <b>SICERE</b>   | Sistema Centralizado de Recaudación   |
| <b>SINAFOR</b>  | Sistema Nacional de Formación   |
| <b>SINE</b>     | Sistema Nacional de Evaluación  |
| <b>SINIRUBE</b> | Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado                  |
| <b>SNC</b>      | Sistema Nacional de Cuidados  |
| <b>SNE</b>      | Sistema Nacional de Empleo  |
| <b>TSE</b>      | Tribunal Supremo de Elecciones  |
| <b>UCR</b>      | Universidad de Costa Rica   |
| <b>URBAM</b>    | Centro de Estudios Urbanos y Ambientales  |



## Presentación

El bicentenario de nuestra independencia y el quincuagésimo aniversario de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) nos recuerdan que la superación de la pobreza es la lucha constante de la humanidad por su libertad y por la justicia social. Atrás debe quedar la falsa dicotomía entre esas dos aspiraciones pues, en el fundamento del pacto social costarricense, ambas son piedras angulares para la movilidad social, la convivencia pacífica y el desarrollo humano.

El 21 de octubre de 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) comunicó los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2021), según los cuales la incidencia de la pobreza en los hogares, medida por ingresos, se redujo en 3,2 porcentuales, pasando del 26,2% al 23%. En términos absolutos, ello significa que 36 278 hogares y 177 587 personas superaron su situación de pobreza; reflejando una recuperación gradual de la economía y del empleo así como la importancia de las políticas públicas de protección social en virtud del severo impacto causado de la pandemia por COVID-19-, que ha perturbado y enlentecido el ritmo de progreso económico y social. Por su parte, la medición de la pobreza multidimensional, que considera el acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, empleo decente y protección social, se mantiene sin cambios significativos, alcanzando un 16,4% los hogares del país, rango similar al promedio del último trienio y que se encuentra en línea del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022.

No obstante, tenemos la convicción de que la erradicación de la pobreza extrema es una tarea socialmente ineludible y técnicamente posible, imprimiendo bajo un enfoque de derechos humanos, un sello de inclusión y equidad en toda fase de la recuperación de la senda del crecimiento económico que estamos impulsando decididamente desde el Estado y contando con el compromiso cívico y humanista de los diversos sectores y actores de la comunidad nacional.

Por ello, este Plan viene a reafirmar nuestro compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 que nos convoca a redoblar esfuerzos en pro del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y, muy particularmente, con el de la erradicación de la pobreza extrema, el ODS 1. La elaboración de este instrumento, aprovecha la valiosa ventana abierta por la Contraloría General de la República (CGR)<sup>1</sup>, en la que dispone al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) la obligación de imprimir un enfoque de largo

---

<sup>1</sup> En efecto, la disposición 4.7 del Informe No. DFOE- SOC-IF-00016-2019 de la CGR 4.7 sobre el proceso de planificación estratégica del IMAS plantea como mandato a la institución: “Formular e implementar un Plan de Lucha contra la pobreza a la luz de lo que le establece los artículos 2, 4, 21 y 23 de su Ley de Creación”

plazo al Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y la Inclusión Social, en estricto cumplimiento del artículo 2 de la Ley orgánica de la institución, lo cual hemos considerado coherente con las políticas institucionales, pero ampliando el foco en articulación con la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, conectando así dos dimensiones gestión basados en resultados fundamentales para la erradicación de la pobreza extrema, una aspiración de larga data para la sociedad costarricense.

La conexión de estos dos ámbitos de acción nos permite avanzar hacia rutas de atención integral de la población en situaciones de pobreza y vulnerabilidad social, con acceso oportuno a reivindicar sus derechos mediante los servicios y programas sociales, como piso básico de derechos desde el cual se convierten en protagonistas de su superación y de su autonomía económica.

Dentro de estas rutas, resultan fundamentales: i) la extensión del Programa NiDO (Niñez, Desarrollo y Oportunidades) como modalidad de atención de Puente al Desarrollo que alcanza a 1000 familias de mujeres gestantes o con bebés recién nacidos cuya atención se extiende durante los primeros 1000 días del desarrollo infantil, ii) consolidación la Política Nacional de Cuidados 2021-2031 como política de Estado dirigida a ampliar los servicios de apoyo a personas que requieren cuidados de larga duración y promueve el reconocimiento para una labor hasta ahora no remunerada que ha sido barrera para la capacitación y el empleo de las mujeres, es decir para su inclusión laboral y su autonomía económica, iii) compromiso para profundizar el uso generalizado de SINIRUBE como herramienta para mejorar la selección de la población beneficiaria bajo un orden de prelación y garantía del uso óptimo y transparente de los recursos, y iv) avance hacia el establecimiento de un ingreso mínimo vital dentro del sistema de protección social costarricense.

La pandemia por el COVID-19 ha mostrado la fragilidad de la vida humana en su conjunto con severos impactos en las estructuras y cadenas productivas, las finanzas públicas, el empleo, los ingresos de hogares y personas, las pautas de interacción y organización sociocultural las cuales, sin orientación e intencionalidad desde compromiso compartido en favor de los derechos humanos, podrían propiciar dinámicas de desigualdad o exclusión en nuestra sociedad. Frente al riesgo y la incertidumbre de una coyuntura histórica para nuestra generación, se nos exige alzar la mirada para crear una nueva normalidad que evite el retroceso en nuestros logros colectivos, evocados en el marco del Bicentenario, y que a la vez nos haga apresurar el paso hacia niveles más elevados de desarrollo humano sostenible.

Por ello, el cierre del año 2021 es un momento significativo, -mucho más allá del requerimiento de la CGR, cuya importancia no es desdeñable- para presentar este Plan Nacional para la Superación de la

Pobreza y la Inclusión Social 2022-2030, cuyo mérito será fungir como hoja de ruta multidimensional para el país en el camino hacia la concreción de los ODS.

Esto se logra, proyectando en el tiempo el mejor instrumental del sistema de bienestar costarricense (la base universalistas de las políticas de educación y salud, la política y el modelo de atención integral de IMAS, los principios de gestión interinstitucional y intersectorial de la atención familiar y comunitaria de Puente al Desarrollo, el máximo aprovechamiento de los sistemas de información social como el SINIRUBE, la resiliencia financiera del FODESAF, otros) para garantizar dignidad, suficiencia y sostenibilidad en los procesos de prevención, protección y promoción social de las familias que más necesitan el compromiso, de todas y todos, por no dejar a nadie atrás..

**Juan Luis Bermúdez Madriz**

**Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS**

San José, 30 de noviembre 2021

## 1. Introducción

Este Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social<sup>2</sup> (PNSPIS) 2022-2030 se inscribe dentro de los esfuerzos del Estado costarricense por avanzar de manera decidida hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, con énfasis particular en la erradicación de la pobreza extrema o miseria, según se consideraba a inicios de los setenta del pasado siglo cuando aparece el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en el escenario del sector público.

A la fecha, se registran siete planes de este estilo y las lecciones de sus éxitos y yerros han dejado un surco, con innegables elementos de ruptura y continuidad. La apuesta por la integralidad en la atención y la articulación institucional es un factor distintivo de este plan que, a su vez, se plantea la superación de la pobreza e inclusión social.

El presente plan se presenta como una hoja de ruta que facilita la transición entre el final de un ciclo gubernamental para pasar, en el marco del natural ciclo democrático costarricense, la estafeta social hacia las siguientes dos administraciones (2022-2026 y 2026-2030). Por ello, se plantea una aspiración global: el logro del ODS 1 junto con orientaciones sobre intervenciones y acciones estratégicas que contribuyan al mismo, pero dejando el margen de acción para fijar las metas anuales intermedias y establecer las adecuaciones tácticas que se estimen conveniente, claro está sin desmedro del cometido global. Dentro de estas orientaciones estratégicas se encuentra el impulso al establecimiento del Ingreso Mínimo Vital (IMV) como una herramienta innovativa del sistema de protección social costarricense, anclada en el enfoque de derechos humanos y orientada a ser una base de suficiencia para la atención integral y la movilidad social.

Desde el punto de vista de su arquitectura institucional y gobernanza, el Plan se sustenta en la armazón institucional que proporciona el IMAS, con una trayectoria de cincuenta años en combinación con las redes e instancias de coordinación propiciadas por la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD) del 2015 en adelante. En tanto hoja de ruta su concreción implicará la activación y armonización de los

---

<sup>2</sup> El nombre del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social (PNSPIS) 2022-2030 se consigna como tal en acato de la recomendación técnica de Mideplan mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1061-2021, en el cual se hace alusión a que “puede tener un título redactado en positivo con la mirada en el mediano y largo plazo, dejando de lado la denominación de los años 90s y del 2000 de luchar contra cualquier situación estructural, ya que sugiere el perpetuar la dependencia generacional mediante subsidios y asistencialismo en un círculo que potencia parcialmente y de manera dispersa la independencia económica y los sistemas de cuidados”. Es así que, toda vez que se haga referencia al “Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza” en este documento o en otros, debe entenderse como el PNSPIS 2022-2030.

distintos instrumentos de programación y presupuestación que ofrece el sistema de planificación nacional.

A tono con las experiencias recientes de preparación de instrumentos de política pública, en este Plan hemos considerado oportuno generar una propuesta acorde a la complejidad de su materia, pero breve, conciso y directo que sirva como hoja de ruta en los años venideros. Así, junto a esta introducción, el documento consta de siete secciones sustantivas. La primera detalla el proceso metodológico seguido en la construcción del instrumento. La segunda sección ofrece un diagnóstico sobre la evolución reciente de la pobreza y la exclusión social en Costa Rica. En la tercera, se presenta el marco orientador del Plan, a la luz de su marco normativo, enfoques y principios, que retoma numerosos elementos asociados al desarrollo institucional del IMAS en su quincuagésimo aniversario y la experiencia y evolución reciente de Puente al Desarrollo.

En la cuarta sección es donde se materializa el sentido del Plan como hoja de ruta al postular las matrices de acciones estratégicas, preparadas al tenor de instrumentos de uso común en el sistema de planificación nacional. La quinta sección aborda los temas de gobernanza, monitoreo y evaluación del PNSPIS.

Finalmente, la sexta sección, establece algunas premisas en relación con el financiamiento del Plan.

El documento incluye las referencias bibliográficas y un aparato de anexos combinando elementos de índole estadística y documental.

2.

---

Metodología

## 2. Metodología

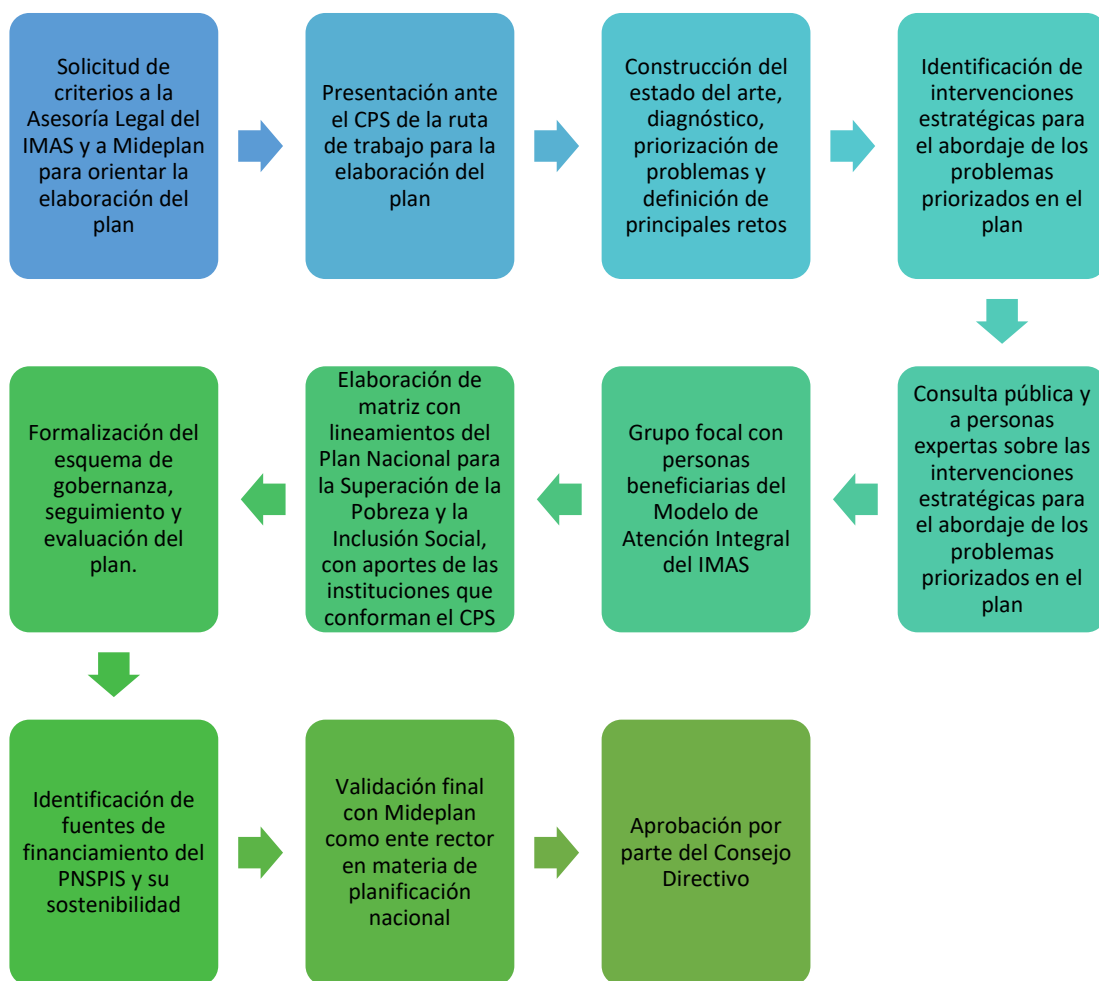
Este Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social (PNSPIS) responde a la aspiración país por erradicar y superar la pobreza, avanzando hacia formas superiores de convivencia sociales guiadas por valores inclusivos y sustentadas en el enfoque de derechos humanos. Además, presta especial atención a las personas en contextos de vulnerabilidad mediadas por situaciones de pobreza y exclusión social, de modo tal que se profundice en las prácticas del Estado social de derecho costarricense. Lo anterior se plasmó en el Artículo 2 de la Ley 4760:

“ARTICULO 2º.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza”

(Ley 4760, 1971).

El mismo se desarrolla en el marco del cumplimiento de la disposición 4.7 del Informe No. DFOE- SOC-IF-00016-2019 de la CGR sobre el proceso de planificación estratégica del IMAS, el cual plantea como mandato a la institución: *“Formular e implementar un Plan de Lucha contra la pobreza a la luz de lo que le establece los artículos 2, 4, 21 y 23 de su Ley de Creación”*. Es así como el Plan incluye la articulación de los esfuerzos institucionales del IMAS -cuyo marco normativo le exige acometer un plan de este naturaleza- con los del conjunto del sector social del Estado costarricense expresados en la Estrategia Puente al Desarrollo.

A partir de dicha disposición, con la misiva de elaborar el plan, se conformó un equipo técnico institucional de trabajo con representación de la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, Planificación Institucional y el Área de Atención Integral e Interinstitucional, con una contraparte facilitada al proceso por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de un consultor. En el seno de dicho equipo de trabajo, con visto bueno del Consejo Directivo del IMAS, se estableció una ruta de trabajo, la cual se presentan en la Ilustración 1.



**Ilustración 1.** Proceso de trabajo para la elaboración del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y la Inclusión Social, junio a octubre 2021.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe detallar a continuación las metodologías utilizadas en cada una de las fases de la ruta de trabajo presentada en la Ilustración 1.

- Construcción del estado del arte, diagnóstico, priorización de problemas y definición de principales retos: a partir de la revisión de documentos oficiales institucionales, informes de carácter nacional, regional e internacional.
- Identificación de intervenciones estratégicas para el abordaje de los problemas priorizados en el plan: a partir de experiencias previas de planificación como la Política Institucional de Atención Integral a la Población en Pobreza y Pobreza Extrema, la Estrategia Nacional Puente al



Desarrollo, la Política Nacional de Cuidados y Atención a la Dependencia, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 y el Plan Estratégico Nacional al 2050.

- Consulta pública y a personas expertas sobre las intervenciones estratégicas para el abordaje de los problemas priorizados en el plan: construcción de un formulario en línea en la plataforma LimeSurvey, por medio del cual se recogieron consideraciones en una consulta pública de un borrador de la propuesta del PNSPIS 2022-2030, el cual fue colocado de forma pública en la página oficial del IMAS, divulgado a través de redes sociales, con una participación total de 13 personas; además, se elaboró un formulario específico el cual se socializó con una lista de personas consideradas expertas en la materia de superación de la pobreza e inclusión social, con una participación total de 3 personas y un formulario específico para el Consejo Presidencial Social, con una participación total de 12 personas.
- Grupo focal con personas beneficiarias del Modelo de Atención Integral del IMAS: por medio de una videollamada grupal mediante la plataforma gratuita de Whatsapp se realizó un grupo focal con 5 mujeres beneficiarias del IMAS, específicamente de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, con el objetivo de Obtener percepciones de las personas participantes sobre:
  - El enfoque de atención integral en Puente al Desarrollo.
  - El diseño y puesta en ejecución del Plan nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
  - La participación ciudadana en la política social.
- Elaboración de matriz con lineamientos del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y la Inclusión Social, con aportes de las instituciones que conforman el Consejo Presidencial Social (CPS): se elaboró una matriz con la lógica de Gestión de Resultados para el Desarrollo, mediante la cual se establecieron 4 ejes estratégicos, y a cada uno se le consigna la relación con los problemas por abordar, los efectos esperados, indicadores, línea base, meta intermedia, meta final, responsable y la vinculación con los instrumentos de planificación.

El PNSPIS entronca directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y de manera prioritaria del Objetivo 1 *“Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”* y, por su abordaje multidimensional se vincula también con los restantes 16 ODS al tiempo que se encuentra plenamente alineada con el PNDIP y los instrumentos de programación del estado costarricense a largo plazo como el Plan Estratégico Nacional (PEN).

Se trata de un plan que coloca en el centro a las personas con la intención de no dejar a nadie atrás en el proceso de desarrollo, enfrentando de manera integral la pobreza, bajo la certeza de que su superación efectiva implica acciones del Estado y de la sociedad civil que tenga en la mira un estilo de crecimiento económico inclusivo capaz de beneficiar a todas y todos, particularmente a quienes enfrentan situaciones estructurales de pobreza o exclusión, así como las incidencias de la crisis generada a partir de la pandemia causada por la Covid-19, que ha ralentizado el ritmo de progreso económico y social.

En consecuencia, todas las acciones incorporadas en el Plan parten del principio de la atención integral, considerando el ciclo de vida y el abordaje territorial para conseguir mayor eficiencia de las políticas y acciones. En ese sentido, el desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y una amplia plataforma digital soporta la posibilidad de una política social de precisión, una conquista reciente en el desarrollo de las políticas públicas en el país.

Finalmente, cabe destacar que en el diseño del plan, se ha explicitado su operación como una hoja de ruta al 2030, año que marca el cumplimiento de la agenda de los ODS, en el sentido de que su concreción pasa por la elaboración de planes estratégicos y operativos, institucionales, sectoriales e intersectoriales, de modo tal que se vayan asignando los recursos necesarios y suficientes para el impulso de las acciones estratégicas bajo una perspectiva plurianual.

# 3.

---

Evolución de la pobreza y de las  
políticas públicas para su superación en  
Costa Rica

### 3. Evolución de la pobreza y de las políticas públicas para su superación en Costa Rica

#### 3.1 Aspectos conceptuales

Pobreza es un término polisémico, con connotaciones diversas en ámbitos cotidianos, académicos y políticos.

Paul Spicker (1999) identifica once posibles formas de interpretar esta palabra: necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable. Todas estas interpretaciones serían mutuamente excluyentes, aunque varias de ellas pueden ser aplicadas a la vez, y algunas pueden no ser aplicables en toda situación [aproximaciones absolutas y relativas sobre el fenómeno].

(Feres y Mancero, 2001, p. 9)

Si bien la medición de la pobreza puede estar basada en cualquiera de estas definiciones, la mayoría de los estudios económicos sobre pobreza han centrado su atención casi exclusivamente en las concernientes a **“necesidad”**, **“estándar de vida”** e **“insuficiencia de recursos”**. Para estas opciones, los indicadores de bienestar más aceptados han sido **la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes o el ingreso disponible**. La elección de esas variables obedece a su pertinencia teórica respecto al concepto de bienestar utilizado, considerando además la limitada información disponible en las encuestas más comunes.

(Feres y Mancero, 2001, p. 9)

Ahora bien, para Amartya Sen (2001) y otros analistas del desarrollo ha de ampliarse el concepto de pobreza de manera tal que no esté referido únicamente a la carencia de ingresos sino también a la **carencia de capacidades básicas**, mediadas por la falta de oportunidades (Recuadro 1).

*Recuadro 1. Tres puntos a favor del enfoque de la pobreza basado en las capacidades*

- La pobreza puede identificarse de forma razonable con la privación de capacidades; el enfoque centra la atención en las privaciones que son intrínsecamente importantes (a diferencia de la renta baja, que sólo es instrumentalmente importante)”.
- Hay otros factores que influyen en la privación de capacidades -y, por lo tanto, en la pobreza real- además de la falta de renta (la renta no es el único instrumento que genera capacidades).
- La relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidades varía de unas comunidades a otras e incluso de unas familias a otras y de unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional).

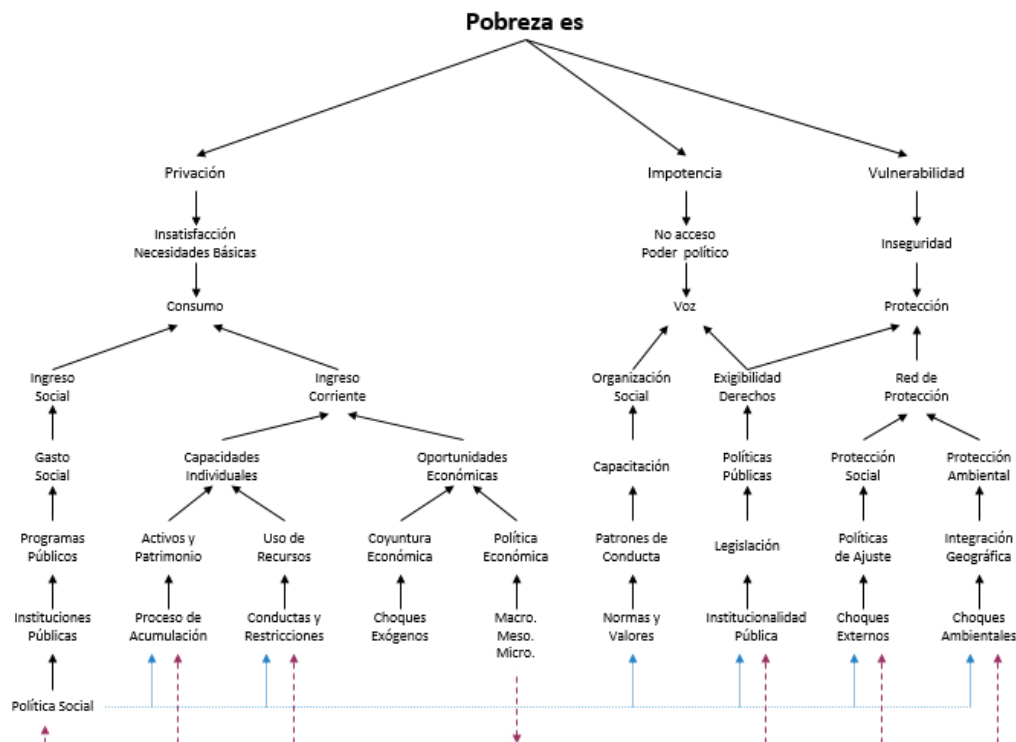
La tercera cuestión es muy importante cuando se examinan y evalúan las medidas públicas que aspiran a reducir la desigualdad o la pobreza. En primer lugar, la relación entre la renta y la capacidad depende de manera extraordinaria de la edad de la persona, del sexo y de los papeles sociales (por ejemplo, de las responsabilidades especiales de la maternidad y de las obligaciones familiares determinadas por la

costumbre), del lugar (por ejemplo, de la propensión de una región a las inundaciones o a las sequías, de la inseguridad y la violencia de algunas ciudades), de la situación epidemiológica y de otros factores que una persona puede controlar poco o nada. En segundo lugar, 1) la falta de renta y 2) las dificultades para convertir la renta en funciones pueden ir emparejadas. Las desventajas, como la edad, la incapacidad o la enfermedad, reducen la capacidad de una persona para percibir una renta. Pero también hacen que sea más difícil convertir la renta en capacidad, ya que una persona de edad avanzada, más incapacitada o más enferma puede necesitar más renta (para ayuda, para prótesis, para tratamiento) para lograr las mismas funciones. Eso significa que la «pobreza real» (entendida como la privación de capacidades) puede ser, en un importante sentido, mayor de lo que parece en el esperado de las rentas (Sen, 2001).

Fuente: Sen (2001). [Traducción libre] Capítulo 4, pp. 87-88. OUP Oxford.

En breve, la pobreza es un asunto multidimensional, más allá de una condición social sino también una **posición en la sociedad**, producto de las interacciones y transacciones dinámicas entre grupos e instituciones sociales con diversos intereses y grados de influencia. Las **oportunidades económicas** con que cuentan las personas en condición de pobreza son **limitadas**, al tiempo que **carecen de acceso a medidas de protección** que se dan por descontadas para quienes participan en la economía formal.

Desde ese punto de vista, las personas en condición de pobreza enfrentan situaciones de privación, impotencia y vulnerabilidad, según se resume en el siguiente diagrama elaborado por Juan Diego Trejos



(2011) (Ilustración 2).

### *Ilustración 2. Representación diagramática del concepto de pobreza*

Fuente: Tomada de Aspectos conceptuales en torno a la pobreza (p. 36), por J. D. Trejos (2011), Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE); Universidad de Costa Rica (UCR).

La conjunción de formas extremas o agravadas de privación, impotencia y vulnerabilidad colinda con otra noción asociada a pobreza: la exclusión social, igualmente compleja y multidimensional, que involucra la falta o negación de recursos, derechos, bienes y servicios, y la incapacidad de participar en las relaciones y actividades disponibles para la mayoría de las personas en una sociedad, ya sea en el ámbito económico, social, cultural o político. Afecta tanto a la calidad de vida de las personas como las posibilidades de equidad y cohesión de la sociedad en su conjunto. En el Recuadro 2 se resaltan los elementos determinantes de la exclusión social entendida como proceso y sus tres dimensiones.

### *Recuadro 2. Noción y dimensiones de la exclusión social*

La noción de exclusión social hace referencia a un conjunto de procesos que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales frente a factores de riesgo que pueden llevarlos a una situación de pobreza y vulnerabilidad social. La exclusión social se puede definir como la imposibilidad de un sujeto o grupo social para participar efectivamente a nivel económico, social, cultural, político e institucional. El concepto de exclusión social incluye al menos tres dimensiones: (i) económica, en términos de deprivación material y acceso a mercados y servicios que garanticen las necesidades básicas; (ii) política e institucional, en cuanto a carencia de derechos civiles y políticos que garanticen la participación ciudadana y; (iii) sociocultural, referida al desconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas, religiosas o las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales. (Gacitúa y Davis, 2000, p. 12)

Fuente: Gacitúa y Davis (2000), p. 12.

Bajo este marco conceptual, se torna claro que la superación de la pobreza e inclusión social van de la mano y plantea el desafío de propiciar la inclusión social en términos del enganche a oportunidades en el mercado laboral; facilitar servicios y prestaciones de calidad; promover la participación ciudadana; y posibilitar los apoyos adecuados para el cierre de brechas de renta y consumo, especialmente en momentos de crisis económica que comportan episodios críticos para personas y hogares en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

## **3.2 Hitos del desarrollo social costarricense**

Costa Rica goza del reconocimiento internacional como una nación que ha logrado altos niveles de desarrollo humano por encima del rendimiento de sus patrones de crecimiento económico. Una serie de hitos marcan este resultado que hunde sus raíces en la declaración de la educación gratuita y obligatoria

con las reformas educativas de 1869 y las garantías sociales a mediados del siglo XX. La Ilustración 3 destaca una serie de momentos estelares en la evolución de la sociedad costarricense, conocida en la era colonial como la provincia más pobre y atrasada de Centroamérica.

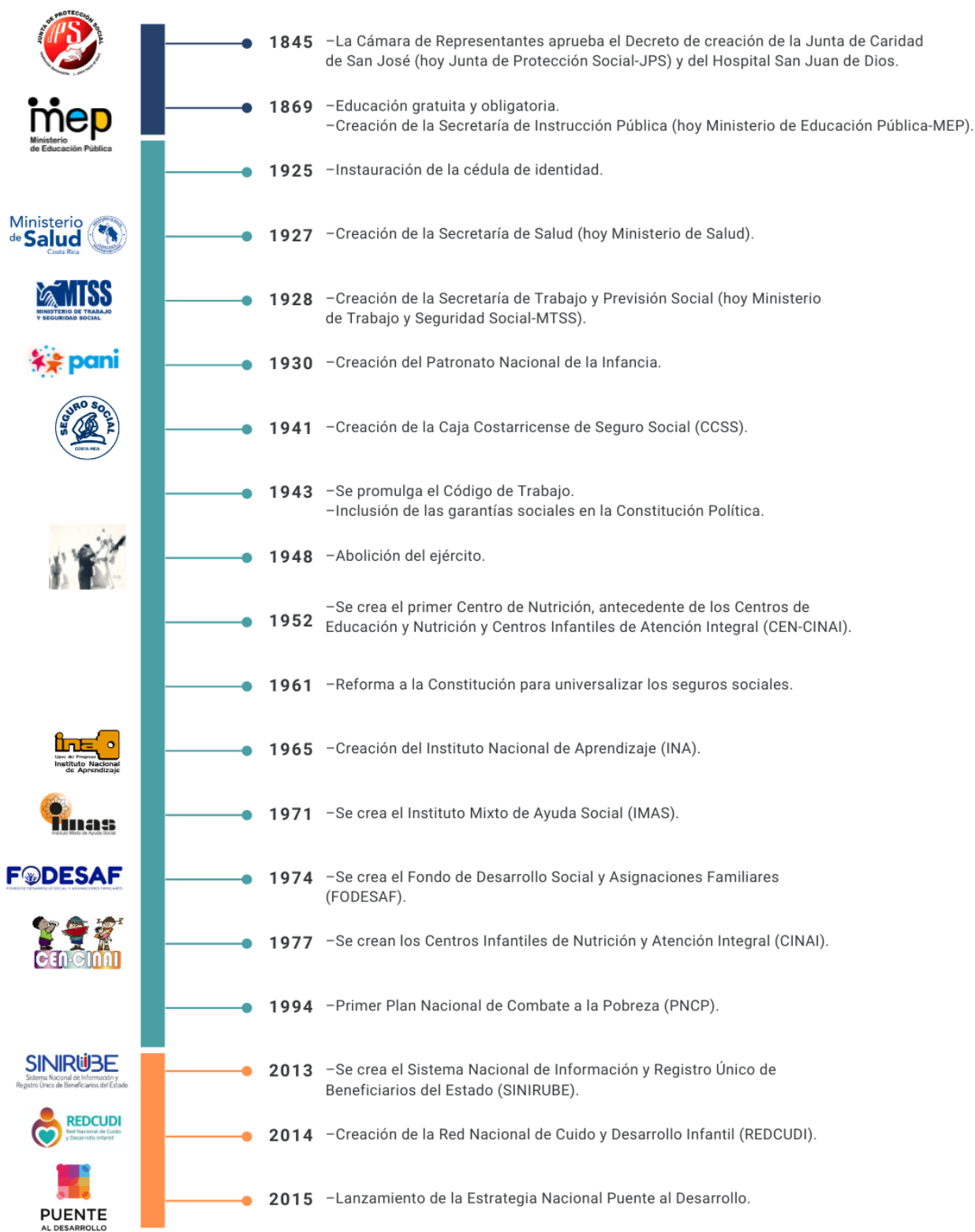


Ilustración 3. Hitos principales en el desarrollo social costarricense

Fuente: Elaboración propia.

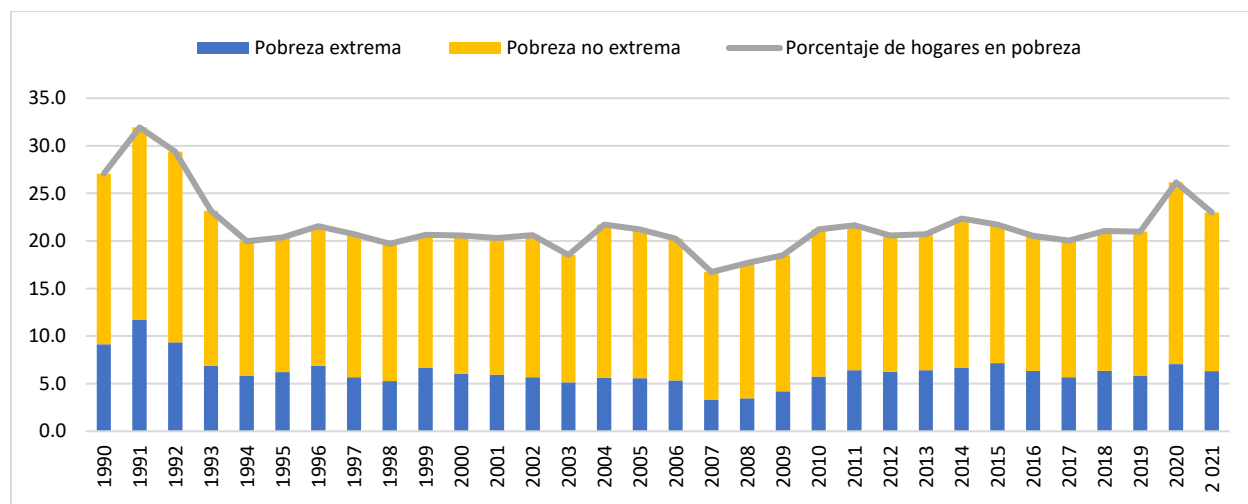


La creación del IMAS y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en la década de los setenta del pasado siglo significó el compromiso explícito del Estado costarricense con la superación de la pobreza extrema, tarea inacabada y compleja que ha anidado inequívocamente en la agenda pública y en la conciencia ciudadana con resultados e impactos desiguales a lo largo del tiempo atestiguados por avances en los enfoques, métodos e instrumentos de medición que aportan evidencia para el diseño, conducción y evaluaciones de políticas, planes, proyectos y acciones.

### 3.3 Diagnóstico de la pobreza y la exclusión: evolución y tendencias principales

Las últimas cifras disponibles sobre la pobreza en la sociedad costarricense muestran una situación compleja, agudizada por la pandemia que generó un apagón económico inicial, ha complicado el panorama sanitario e incidido en la ralentización de los niveles de progreso económico y social, amplificando en consecuencia la magnitud de los desafíos. En efecto, el porcentaje de hogares en pobreza se ubica en el 2021 en 23%, esto es, uno de cada cuatro hogares es pobre según criterios de ingreso (Gráfico 1). Este dato representa una reducción de la incidencia de la pobreza de 3,2 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en 2020, momento crítico del aludido apagón económico del país, pero que conllevó aportes importantes para la política social a partir de las lecciones que emanan de la gestión de programas sociales para la atención de la emergencia nacional.

**Gráfico 1.** Costa Rica: Porcentaje de hogares en pobreza y pobreza extrema, 1990-2021



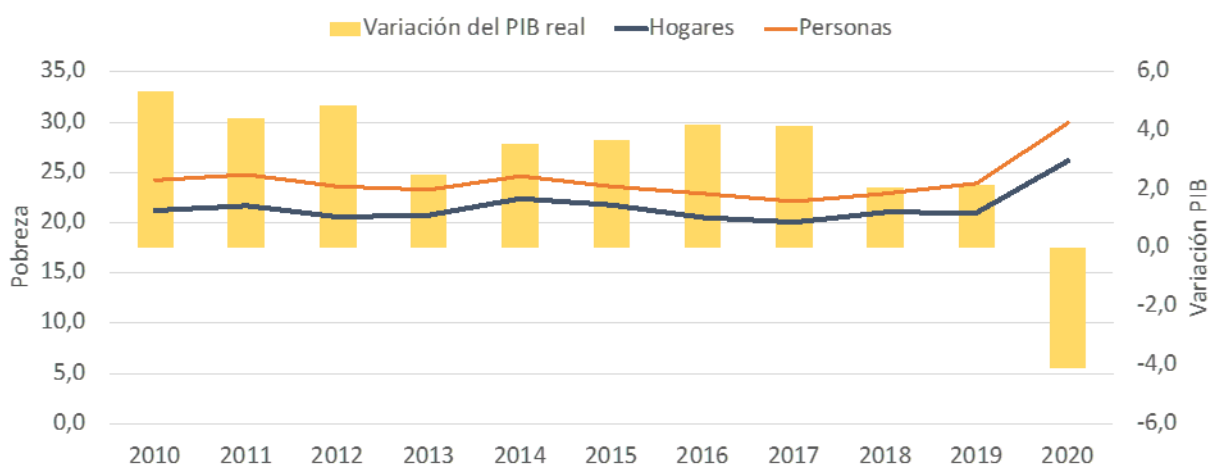
Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2009) e INEC (2020). Hasta 2009: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM). A partir de 2010: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Juzgado el período 1990-2021 de punta a punta, lo remarcable es un patrón de estancamiento en el índice de recuento de los hogares pobres, con oscilaciones hacia la baja o el alza, y considerando un

sustrato de un quinto de los hogares. El punto más bajo de la serie lo configura el año 2007 cuando el porcentaje de hogares en pobreza alcanzó un 16,7% en contraste con el 31,8% registrado en 1991.

El comportamiento de la pobreza tiene claras conexiones con el desempeño de la economía, como lo sugiere el Gráfico 2. Ya en el contexto de la evidencia, este gráfico muestra como en un momento de desaceleración en el ritmo de crecimiento económico en el orden de los cuatro puntos porcentuales, la pobreza crece 5,2 puntos porcentuales.

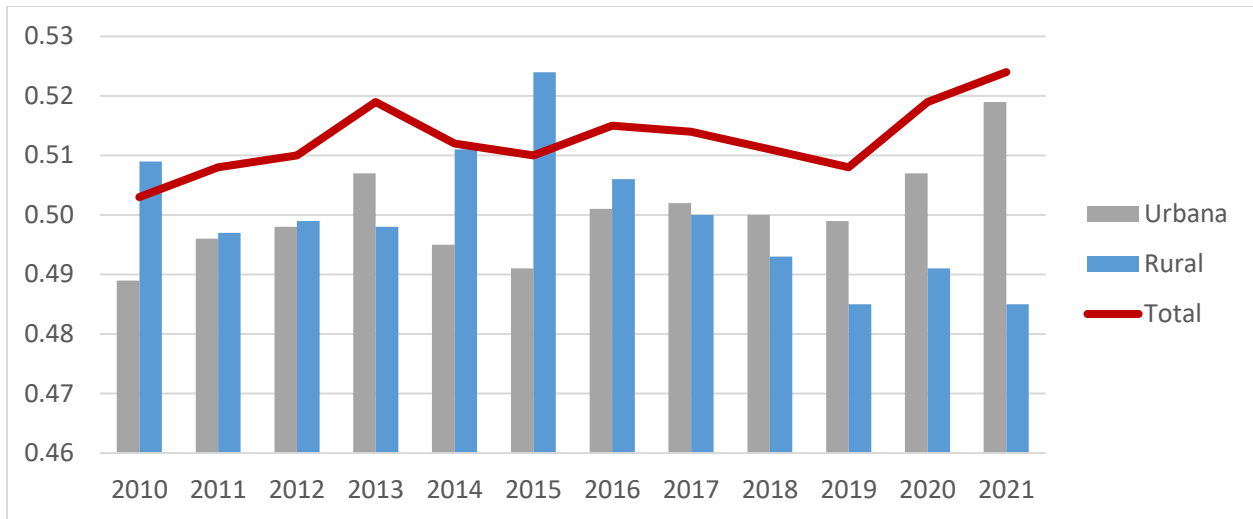
**Gráfico 2.** Costa Rica: Incidencia de la pobreza total y crecimiento económico, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de BCCR (2021) e INEC (2020). ENAHO 2010-2020.

En el período 2010-2020, la desigualdad, medida por el coeficiente de Gini, un indicador complementario a las mediciones y estimaciones sobre pobreza y exclusión social presenta altibajos y contrastes, con un revés en la lenta tendencia declinante que venía del 2016 que coincide con el período de pandemia por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) (Gráfico 3).

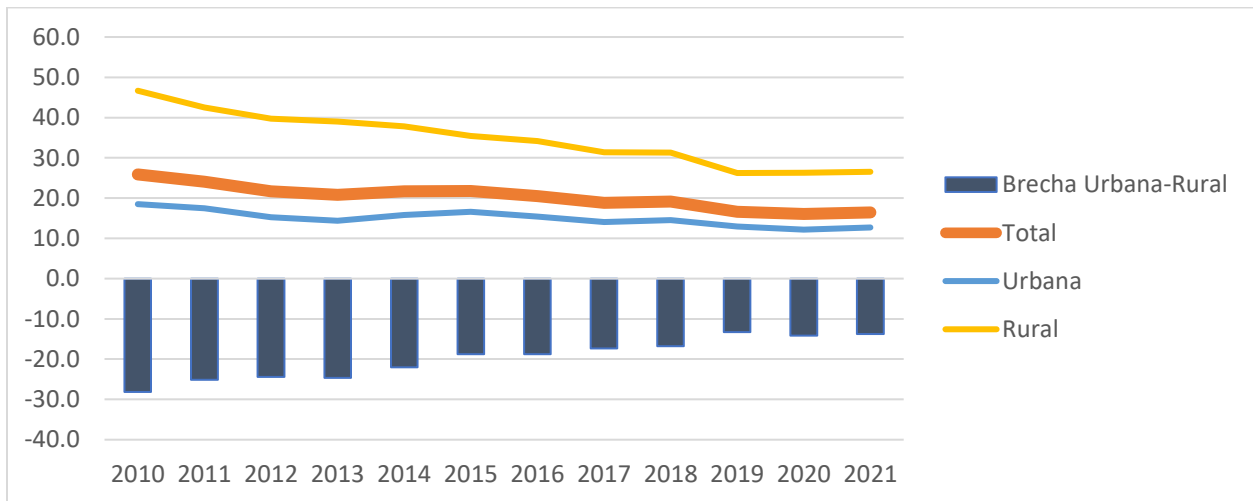
**Gráfico 3.** Costa Rica: Desigualdad por ingresos según el coeficiente de Gini, 2010-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2020). ENAHO 2010-2020.

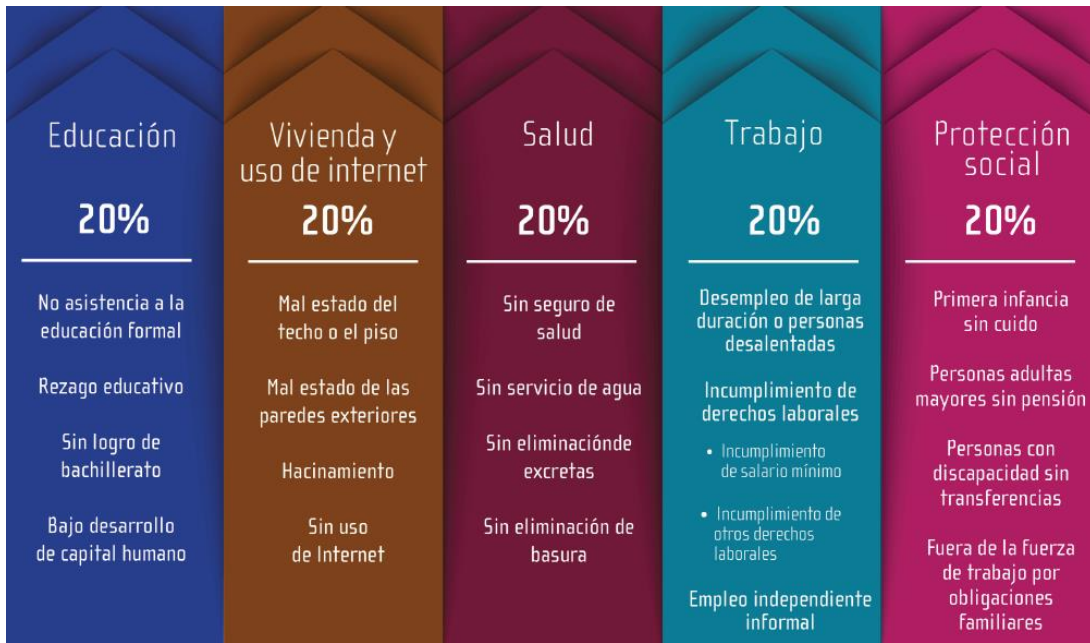
Pasando de las mediciones de ingreso, a la comprensión de la pobreza como factor multidimensional y multicausal, el porcentaje de hogares pobres según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) muestra, a diferencia de los guarismos que arroja la línea de pobreza por ingreso, una tendencia a mantenerse estable con un valor del 16,4% en el 2021 (Gráfico 4, situación mediada por los esfuerzos de activar medidas de protección social durante la crisis del COVID-19).

**Gráfico 4.** Costa Rica: Pobreza por IPM según zona urbana y rural (% hogares), 2010-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2021). ENAHO 2010-2021.

Es oportuno tener presente que en el caso costarricense la aplicación del IPM se hace considerando cinco dimensiones, cada una con un peso relativo del 20%, según se recoge en la Ilustración 1.3.

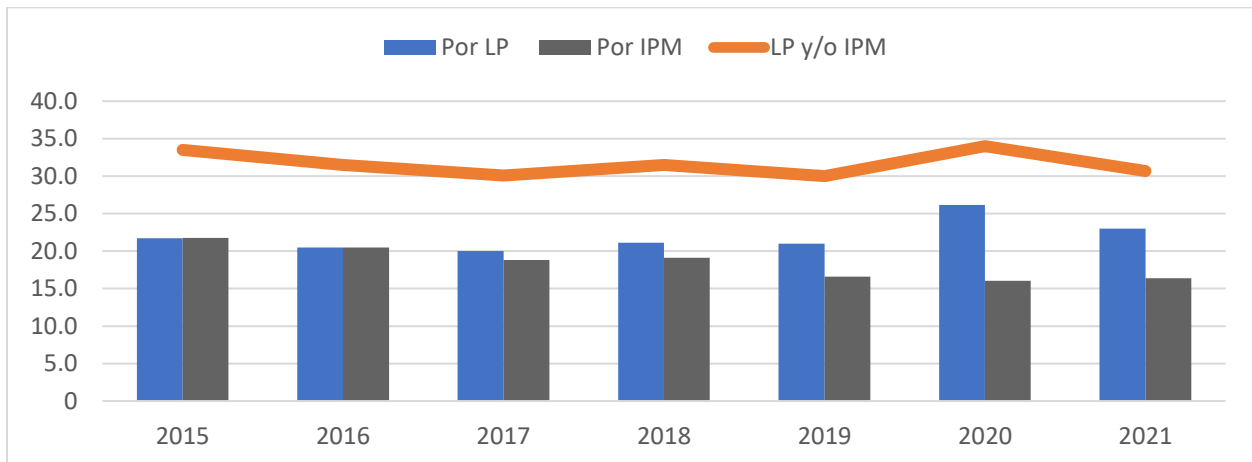


**Ilustración 4.** Costa Rica: Composición y peso de las dimensiones del IPM

Fuente: Tomada de INEC (2019). ENAHO 2019.

Ahora bien, cuando se considera la intersección de pobreza según criterios de ingreso y el IPM, un 31% resulta ser pobre por ambos métodos, de modo tal que la afectación de la pobreza alcanza un tercio de los hogares en el país (Gráfico 5).

**Gráfico 5.** Costa Rica: Comparación de incidencia de pobreza de hogares Línea de Pobreza (LP), IPM y ambos métodos, 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2020). ENAHO 2010-2020.

Una aproximación complementaria al tema del recuento de hogares en condición de pobreza es el de riesgo o vulnerabilidad ante la pobreza tomando en cuenta los hogares cuyo ingreso per cápita es colindante con la línea de pobreza básica. Fijando ese rango entre \$4 y \$10 dólares diarios, resulta que un 44% de los hogares se caracterizan por su vulnerabilidad por ingreso. Las jefaturas de este grupo tienen las siguientes características (INEC, 2020):

- Mayor proporción de 65 años o más.
- Mayor proporción con educación primaria completa o menos.
- En promedio tiene 8 años de educación.
- Más proporción con alguna discapacidad.
- Más proporción que trabaja menos de 40 horas semanales.

Retornando al tema de la pandemia y su afectación en el proceso de desarrollo, lo que incluye la puesta en riesgo del logro de los ODS, cabe poner en perspectiva algunos indicadores resumen o trazadores de la situación macroeconómica y social del país en el último decenio que inexorablemente impactan en la pobreza y el desarrollo social (Cuadro 1).

*Cuadro 1. Costa Rica: Indicadores macroeconómicos y sociales seleccionados, 2010-2020*

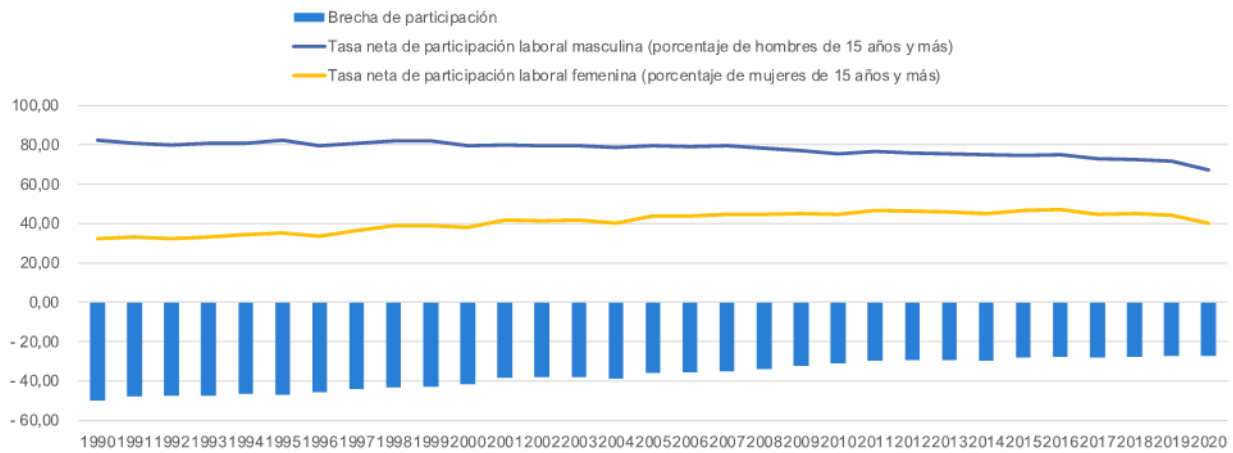
| Variable                                 | 2010         | 2011         | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>PIB real</b>                          |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| total (millones de colones encadenados)  | 26 269 724,9 | 27 426 422,7 | 28 765 543,2 | 29 483 176,2 | 30 527 502,7 | 31 642 391,8 | 32 972 740,2 | 34 343 647,5 | 35 242 044,5 | 36 037 216,0 | 34 572 780,2 |
| per cápita en colones                    | 5 794 075,7  | 5 972 459,2  | 6 182 868,8  | 6 255 490,0  | 6 395 699,1  | 6 548 191,4  | 6 742 368,5  | 6 941 631,1  | 7 043 616,5  | 7 124 785,5  | 6 764 071,4  |
| <b>Ingreso nacional disponible bruto</b> |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| total (millones de colones encadenados)  | 25 079 788,8 | 25 921 870,1 | 27 364 486,6 | 27 878 563,7 | 28 890 178,4 | 30 402 619,0 | 32 005 138,1 | 32 880 902,7 | 33 485 380,5 | 34 142 529,7 | 32 954 242,1 |
| per cápita en colones                    | 5 531 622,2  | 5 644 823,4  | 5 881 725,6  | 5 915 036,9  | 6 052 669,6  | 6 291 628,3  | 6 544 510,2  | 6 645 977,1  | 6 692 522,6  | 6 750 194,0  | 6 447 408,8  |
| <b>Tasas de variación anual</b>          |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| PIB per cápita                           | 3,9          | 3,1          | 3,5          | 1,2          | 2,2          | 2,4          | 3,0          | 3,0          | 1,5          | 1,2          | -5,1         |
| Ingreso nacional bruto per cápita        | 4,6          | 2,3          | 4,2          | 0,7          | 2,2          | 4,0          | 3,9          | 1,5          | 0,8          | 0,8          | -4,5         |
| Ingreso nacional disponible per cápita   | 4,5          | 2,0          | 4,2          | 0,6          | 2,3          | 3,9          | 4,0          | 1,6          | 0,7          | 0,9          | -4,5         |
| Tasa de desempleo abierto                | 5,8          | 7,8          | 7,3          | 6,1          | 6,3          | 6,7          | 7,2          | 6,5          | 7,3          | 8,2          | 17,9         |
| Coefficiente de Gini                     | 48,2         | 48,7         | 48,6         | 49,3         | 48,6         | 48,4         | 48,7         | 48,3         | 48           | 48,2         |              |

Fuente: Elaboración propia con datos de BCCR (2021), Banco Mundial (2021) e INEC (2020). Encuesta Continua de Empleo (ECE) [III trimestre de cada año].

Finalmente, conviene destacar algunas tendencias a la luz de los enfoques de género y ciclo de vida, importantes para direccionar las intervenciones.

Desde la óptica de género, las brechas de incorporación de las mujeres al mercado laboral se mantienen sin variaciones significativas, ubicándose la brecha de participación por encima de 27% (Gráfico 6), cierre que depende de transformaciones en la dinámica económica y sociocultural.

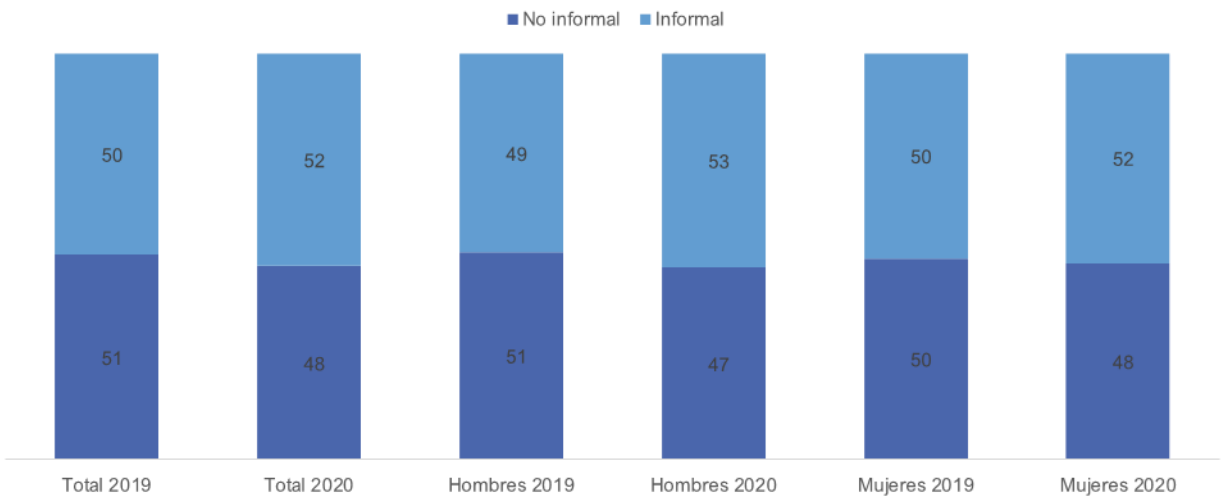
**Gráfico 6.** Costa Rica: Tasa neta de participación laboral entre personas de 15 años o más según sexo, 1990-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Estado de la Nación (Varios años). Compendio Estadístico.

Por su parte, la informalidad en el mercado laboral se ha ensanchado en el período 2019-2020, tanto entre hombres como entre mujeres (Gráfico 7), resultado acicateado por los problemas en el dinamismo económico en tiempos de pandemia.

**Gráfico 7.** Costa Rica: Tasa neta de participación laboral entre personas de 15 años o más según sexo, 1990-2020



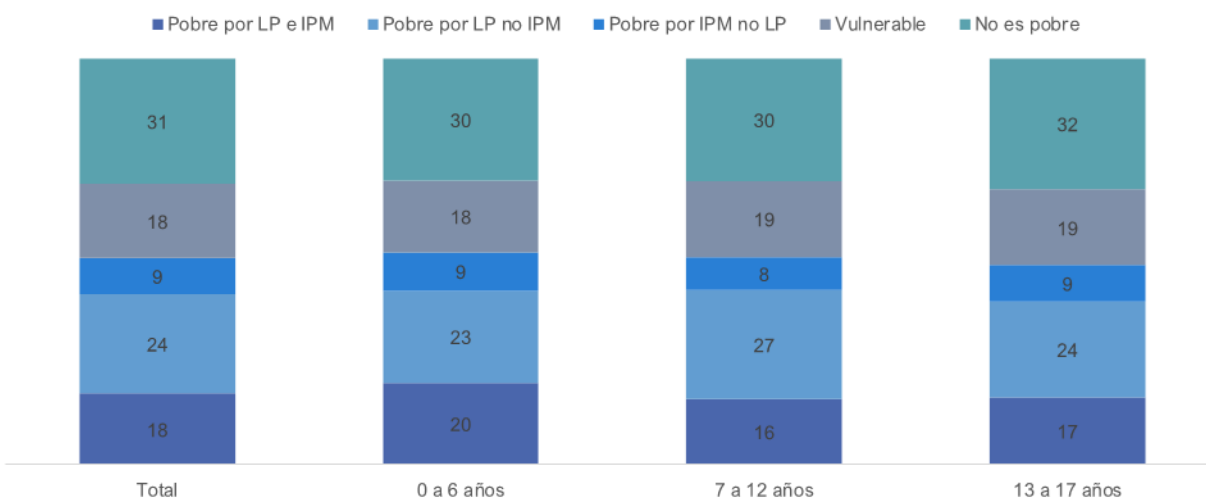
Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2020). ENAHO 2020.

En el marco de la pandemia, el Instituto Nacional de la Mujeres (INAMU) realizó un estudio con base en información de diferentes dependencias del Instituto encargadas de brindar atención directa a mujeres que forman parte de los programas y servicios institucionales, o que se acercaron para obtener orientación e información en el contexto de la emergencia nacional, revelador de la agudización de

problemas pre existentes en virtud de la pandemia y que traza recomendaciones para sostener las acciones en pro de la equidad de género en el país.<sup>3</sup>

El examen de tendencias de la pobreza, bajo el enfoque de ciclo de vida arroja un hecho dramático en el año 2020, 632 mil niños, niñas y adolescentes (51%) están en condición de pobreza y un quinto de ellas y ellas son vulnerables a la misma (Gráfico 8), de manera que el riesgo de caer en círculos viciosos y situaciones de exclusión son más que elocuentes en este segmento de la población.

**Gráfico 8.** Costa Rica: Porcentaje de niñez y adolescencia en condición de pobreza según rango de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2020). ENAHO 2020.

Respecto a la población adulta mayor, tres de cada cinco personas reportan ser pensionadas por diversos regímenes, predominando claro está el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que representa poco más del 40% (INEC-ENAHO, 2020). Un 12% se mantiene activa en el mercado laboral y la diferencia constituye un contingente de población adulta mayor que, por diversos motivos, llegó a esta etapa sin haber cotizado para una pensión que les posibilite un retiro contando con una fuente estable y permanente de ingresos, un tema de enorme relevancia para la política social en general y la selectiva en particular.

### 3.4 Los perfiles de la pobreza

Los perfiles de hogares y personas pobres generan información acerca del peso relativo sobre la economía familiar, de los ingresos derivados del trabajo y de los subsidios económicos estatales, y permiten inferir en el impacto que tiene la política social sobre la pobreza. Ello es de utilidad para el

<sup>3</sup> Puede consultarse: ([https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/cri\\_inamu\\_afectaciones\\_del\\_covid-19\\_en\\_la\\_vida\\_de\\_las\\_mujeres\\_201214.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/cri_inamu_afectaciones_del_covid-19_en_la_vida_de_las_mujeres_201214.pdf)).

diseño de intervenciones de política social por cuanto permite enfrentar con mejor criterio el problema, tomando en cuenta aquellas áreas geográficas y segmentos sociales que requieren con mayor urgencia de apoyo para revertir su situación.

En Costa Rica, diversas mediciones y estimaciones con base en las Encuestas de Hogares permiten construir estos perfiles que llevan a destacar como rasgos salientes de los hogares pobres los siguientes:

- un número de miembros superior al del promedio de hogares;
- tienen una mayor relación de dependencia demográfica explicada por la presencia de niñas, niños y personas adultas mayores);
- los miembros (y el jefe(a)) poseen menor educación; por debajo del tercer nivel de la educación general básica;
- una alta proporción de los hogares pobres extremos tiene jefatura femenina y ello acontece principalmente en los hogares extremadamente pobres urbanos;
- tienen menor número promedio de ocupados;
- sufren una mayor tasa de desempleo abierto;
- hay en ellos una mayor relación de dependencia económica;
- es baja la incorporación de los pobres en el segmento formal del mercado de trabajo; se incorporan principalmente al sector informal urbano y al agropecuario (INEC).

El Cuadro 2 ofrece un panorama sintético del perfil de hogares pobres en el decenio 2010-2021.

*Cuadro 2. Costa Rica: Perfil de hogares y de personas pobres por ingreso (LP) 2010-2021*

|  | 2010      | 2011      | 2012      | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total de hogares                                     | 274 616   | 287 367   | 280 375   | 285 467   | 318 810   | 317 660   | 307 270   | 305 231   | 328 848   | 335 895   | 419 783   | 383 505   |
| Miembros por hogar                                   | 4,02      | 3,97      | 3,92      | 3,84      | 3,67      | 3,58      | 3,63      | 3,58      | 3,47      | 3,59      | 3,64      | 3,52      |
| Fuerza de trabajo por hogar                          | 1,19      | 1,23      | 1,20      | 1,19      | 1,11      | 1,12      | 1,17      | 1,06      | 0,98      | 1,04      | 1,11      | N.D.      |
| Ocupados por hogar                                   | 0,94      | 0,97      | 0,94      | 0,91      | 0,84      | 0,83      | 0,91      | 0,83      | 0,76      | 0,77      | 0,67      | 0,76      |
| Ingreso por hogar                                    | 197 594   | 203 350   | 206 356   | 208 860   | 218 159   | 211 668   | 215 755   | 220 691   | 211 656   | 233 139   | 231 911   | 231 873   |
| Ingreso per cápita por hogar <sup>1/</sup>           | 49 422    | 51 266    | 52 786    | 54 245    | 59 174    | 58 852    | 58 951    | 60 944    | 61 660    | 64 498    | 64 534    | 65 873    |
| Porcentaje de hogares con jefatura femenina          | 36,0      | 37,0      | 38,89     | 40,12     | 43,30     | 43,5      | 44,5      | 44,8      | 47,8      | 48,39     | 45,55     | 48,60     |
| Total de personas                                    | 1 103 522 | 1 140 435 | 1 098 377 | 1 096 512 | 1 170 634 | 1 137 881 | 1 115 261 | 1 092 403 | 1 142 069 | 1 207 381 | 1 529 255 | 1 351 368 |
| Relación de dependencia demográfica <sup>2/</sup>    | 0,71      | 0,73      | 0,70      | 0,68      | 0,69      | 0,70      | 0,71      | 0,74      | 0,76      | 0,72      | 0,61      | 0,67      |
| Relación de dependencia económica <sup>3/</sup>      | 2,39      | 2,24      | 2,27      | 2,21      | 2,32      | 2,21      | 2,11      | 2,39      | 2,53      | 2,45      | 2,28      | 2,34      |
| Horas semanales trabajadas en la ocupación principal | 39,56     | 37,37     | 37,39     | 37,82     | 37,35     | 35,01     | 33,30     | 33,25     | 33,02     | 33,50     | 29,90     | 32,69     |
| Escolaridad promedio personas de 15 años y más       | 6,13      | 6,20      | 6,28      | 6,39      | 6,48      | 6,41      | 6,43      | 6,53      | 6,59      | 6,69      | 7,15      | 7,00      |
| Tasa de desempleo abierto                            | 20,5      | 20,78     | 21,64     | 23,87     | 23,93     | 25,4      | 21,9      | 21,5      | 23,3      | 25,8      | 40,0      | 27,7      |
| Tasa neta de participación                           | 45,2      | 47,19     | 45,97     | 45,79     | 43,75     | 45,9      | 47,7      | 43,6      | 41,5      | 42,0      | 42,1      | N.D.      |

ND No hay dato disponible al momento de la publicación.

1/ Ingreso en colones corrientes neto con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

2/ Se refiere a la relación entre personas menores de 15 y mayores de 64 años, con respecto a la población de 15 a 64 años.

3/ Se refiere a la relación entre la población menor de 15 años y la población fuera de la fuerza de trabajo respecto a la población en fuerza de trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2020). ENAHO 2010-2020.



En el anexo estadístico (Anexo A) se recogen elementos complementarios para la caracterización de los hogares pobres, pero conviene subrayar en dirección al cometido de este PNSPIS el tema de las privaciones e insuficiencias en tres dimensiones fundamentales: escolaridad, empleo e ingresos.

### 3.5 Árbol de problemas y elementos de priorización

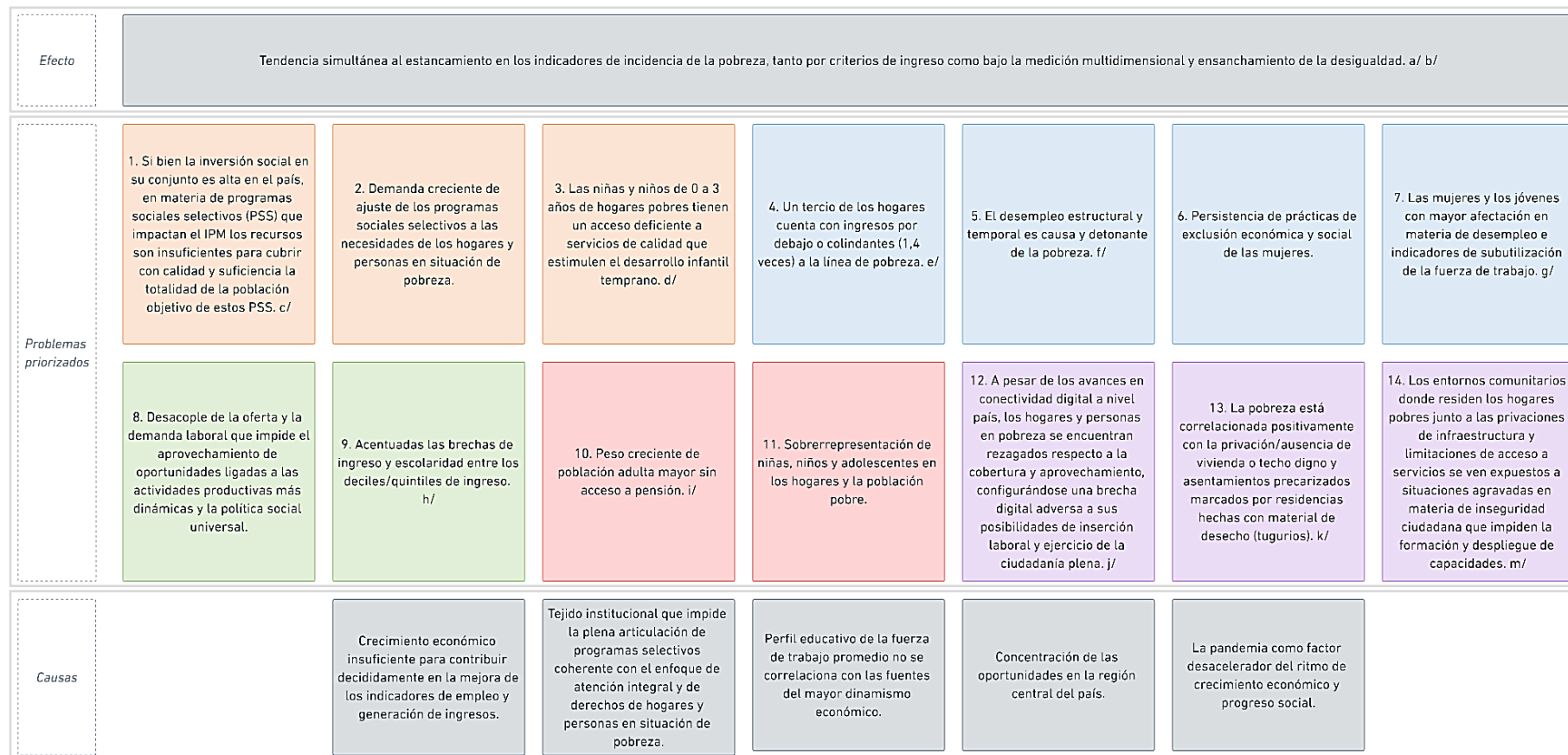
Los indicadores de evolución de la pobreza ofrecen un diagnóstico grueso, de brocha gorda, del comportamiento del fenómeno. Junto a la construcción del perfil de los hogares pobres, se van delineando criterios útiles, relevantes y pertinentes para el trazado de intervenciones de política pública, incluyendo reformas e innovación en los modelos de gestión.

En aras de un acercamiento más detallado y de cara a priorizar los problemas por abordar en el Plan, se consideró importante acompañar el diagnóstico con la herramienta metodológica del denominado árbol de problemas para capturar mejor la esencia de esos problemas prioritarios, vinculándolos al efecto observado de su interacción (consecuencias) y postular una explicación de las causas profundas o raíces de tales problemas. Como resultado del ejercicio, se priorizaron 14 problemas a enfrentar mediante las intervenciones estratégicas del Plan, a saber:

1. Si bien la inversión social en su conjunto es alta en el país, en materia de programas sociales selectivos (PSS) que impactan el IPM los recursos son insuficientes para cubrir con calidad y suficiencia la totalidad de la población objetivo de estos PSS. <sup>c/</sup>
2. Demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos a las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza.
3. Las niñas y los niños de 0 a 3 años de hogares pobres tienen un acceso deficiente a servicios de calidad que estimulen el desarrollo infantil temprano. <sup>d/</sup>
4. Un tercio de los hogares cuenta con ingresos por debajo o colindantes (1,4 veces) a la línea de pobreza. <sup>e/</sup>
5. El desempleo estructural y temporal es causa y detonante de la pobreza. <sup>f/</sup>
6. Persistencia de prácticas de exclusión económica y social de las mujeres.
7. Las mujeres y los jóvenes con mayor afectación en materia de desempleo e indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo. <sup>g/</sup>
8. Desacople de la oferta y la demanda laboral que impide el aprovechamiento de oportunidades ligadas a las actividades productivas más dinámicas y la política social universal.
9. Acentuadas las brechas de ingreso y escolaridad entre los deciles/quintiles de ingreso. <sup>h/</sup>
10. Peso creciente de población adulta mayor sin acceso a pensión. <sup>i/</sup>

11. Sobrerrepresentación de niñas, niños y adolescentes en los hogares y la población pobre.
12. A pesar de los avances en conectividad digital a nivel país, los hogares y personas en pobreza se encuentran rezagados respecto a la cobertura y aprovechamiento, configurándose una brecha digital adversa a sus posibilidades de inserción laboral y ejercicio de la ciudadanía plena. <sup>i/</sup>
13. La pobreza está correlacionada positivamente con la privación/ausencia de vivienda o techo digno y asentamientos precarizados marcados por residencias hechas con material de desecho (tugurios). <sup>k/</sup>
14. Los entornos comunitarios donde residen los hogares pobres junto a las privaciones de infraestructura y limitaciones de acceso a servicios se ven expuestos a situaciones agravadas en materia de inseguridad ciudadana que impiden la formación y despliegue de capacidades. <sup>m/</sup>

El resultado del ejercicio se aprecia en la Ilustración 5 a continuación.



**Ilustración 5.** *Árbol de problemas para caracterizar la naturaleza del problema de la pobreza en Costa Rica*

Fuente: Elaboración propia.

a/ La pobreza por LP arrancó en 21,2% de los hogares en el 2010, con su punto más bajo en el 2017 con 20,0% y el más alto en el 2020 con 26,2%, para luego llegar en 2021 a 23%.

b/ El coeficiente Gini por hogar fue 0,503 en 2010 y llegó a 0,524 en el 2021, con su punto más alto en 0,519 en el 2013.

c/ Inversión social ha pasado de 21,9% en 2010 a 23,9% en 2018.

<sup>d/</sup> El 63% de las niñas y niños asisten a dos años de educación preescolar y menos del 10% de ellas y ellos con edad por debajo de los cuatro años se benefician de servicios de cuidado y desarrollo infantil, un reto ineludible para la mejora de los resultados educativos y la ampliación de oportunidades a las personas en pobreza. Según ENAHO 2020, se estiman 883 272 niños y niñas de 12 años o menos que corresponde a la población objetivo de la REDCUDI. En la ENAHO 2019 se estimó que casi 50 mil personas de 12 años o menos asisten a alternativas de cuidados en todo el país (38% en condición de pobreza por LP), lo que representa un 5,6% de la población objetivo. La asistencia es un poco mayor en zonas urbanas, en las regiones de planificación Central, Chorotega y Pacífico Central, entre menores de 1 a 6 años y a mayor ingreso del hogar.

<sup>e/</sup> Al 2020, 44% de los hogares están en vulnerabilidad o pobreza (entre \$4 a \$10 dólares diarios por persona).

<sup>f/</sup> Porcentaje de jefaturas con desempleo abierto pasó de 10% al 17% en hogares en pobreza por LP. Además, históricamente, a mayor desempleo abierto masculino, más pobreza extrema. A mayor desempleo abierto femenino, mayor pobreza urbana.

<sup>g/</sup> 26% de los hogares tiene la privación de bajo desarrollo de capital humano (24 años o más sin educación secundaria completa), entre hogares pobres esta privación sube al 47%, en hogares vulnerables 29% y en no pobres, 13%.

<sup>h/</sup> Casi el 80% de las jefaturas de 24 años o más, en hogares pobres no tienen la educación secundaria completa, versus 46% en hogares no pobres.

<sup>i/</sup> En el 2020, entre hogares no pobres, 14% de los que tienen jefatura de 65+ no tienen pensión, entre los hogares vulnerables, 60% no tienen pensión y entre pobres por cualquier método es 28%.

<sup>j/</sup> Al respecto, véase el Gráfico 47 del Anexo Estadístico. Por otra parte, El octavo informe sobre el Estado de la Educación empleando datos de la ENAHO 2020, destaca que mientras que cerca del 78% de los estudiantes de 5 a 18 años pertenecientes al quintil de mayor ingreso tenían acceso a una buena conectividad; ese porcentaje representa el 40% en los estudiantes del primer quintil; un 40% solo tenían conexión a internet por celular y un 13% no tenía ninguna conexión.

<sup>k/</sup> Cuatro de cada cinco hogares pobres por ingreso e IPM residen en vivienda en mal (36%) y regular (44%) estado. Por el lado de la tenencia, 23% de hogares pobres por ingreso e IPM están en precario o con viviendas cedidas o prestadas, todo esto con arreglo a la ENAHO 2020.

<sup>m/</sup> El sistema de información estratégica de los 45 Distritos prioritarios de Puente a la Comunidad

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=51ac1afda5634c73b4276317979c6351>, reúne información que da cuenta de tales privaciones y situaciones agravadas.

Los catorce problemas objeto de priorización, reagrupados para fines analíticos en cinco categorías i) inversión social pública e institucionalidad, ii) dinámica sociolaboral e ingresos, iii) educación/empleabilidad, iv) protección social, y v) vivienda y entorno comunitario); diferenciadas por color como aparece en la Ilustración 1.4, se relacionan con la dinámica macroeconómica, la evolución sociodemográfica y el entramado institucional, lo que muestra justamente la multidimensionalidad del fenómeno de la pobreza, así como la complejidad que ello ofrece o implica para la realización de intervenciones deliberadas. Desde el punto de vista de las intervenciones estratégicas, estas cinco categorías se abordan desde cuatro ejes de intervención: i) innovación social y modernización institucional, ii) impulso a las capacidades y habilidades para el mundo del trabajo, iii) protección y bienestar social, y iv) abordaje territorial y enfoques comunitarios, de manera tal que se alinean y armonizan los problemas priorizados con las alternativas de solución o intervenciones estratégicas que se postulan en la Matriz 4.

Con arreglo al diagnóstico, el efecto resumen observado guarda relación con una tendencia preocupante: el estancamiento simultáneo en los indicadores de incidencia de la pobreza y ensanchamiento de la desigualdad, cuya reversión exige de la mejora en los niveles de crecimiento económico y el impulso renovado de políticas públicas pro población pobre que tengan en la mira la inclusión social. Las causas profundas tienen que ver con las debilidades del crecimiento económico, un tejido institucional con problemas para sostener su efectiva articulación como política de Estado, el desacople de la fuerza de trabajo con las fuentes de mayor dinamismo económico, la concentración de oportunidades en el Valle Central y la pandemia como factor ralentizador de los ritmos de progreso económico y social.

### **3.6 Trayectoria de planes y políticas para la superación de la pobreza: de los noventa del pasado siglo a la actualidad**

El recrudecimiento del fenómeno de la pobreza en la década de los ochenta condujo a la activación de una serie de acciones compensatorias posibilitado por el legado institucional precedente mediado por la creación del IMAS en 1971 y el FODESAF en 1974. A mediados de la década de los noventa, y con información generada por los primeros sistemas de información social impulsados a inicios de los años noventa, se da un salto de calidad en el abordaje de la pobreza con la aparición del primer plan sistemático en la materia durante la administración Figueres Olsen en 1995: el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, con la virtud de enlazar ese instrumento al

proceso mayor de la planificación nacional y construirse desde una lógica de inclusión social y la aplicación del enfoque de derechos. Se incorporó también una clara priorización de las poblaciones meta, bajo una perspectiva de ciclo de vida, estableciendo cinco componentes: ProInfancia y Juventud, Pro Mujeres, Pro Trabajo, Solidaridad y Desarrollo Local (Consejo del Sector Social, 1996, pp. 73–87).

De allí en adelante, las siguientes seis administraciones han generado sus planes cuatrienales en la materia procurando también su alineamiento con las prioridades emanadas de los Planes Nacionales de Desarrollo liderado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). Hay evidentes líneas de continuidad pero también de ruptura respecto a las estrategias para enfrentar la pobreza (desde los binomios de asistencialismo/promoción social y focalización/universalismo) y la aparición de planes y programas “estrella” de cada administración (el Triángulo de Solidaridad 1998-2002, Avancemos 2006-2010, RedCudi 2010-2014, por ejemplo), pero ha de resaltarse la convergencia respecto a la necesidad de articulación de instituciones y programas de cara al logro de mayor niveles de impacto y optimización de los recursos de inversión social. En esta dirección, la Estrategia Puente al Desarrollo lanzada en el 2015 y ampliada en el 2019 constituye un hito relevante que puede verse tanto como punto de llegada como de partida, al poner decididamente acento en la articulación institucional, es decir en el modelo de gestión y atención, aprovechando el enorme caudal de avances generado por las tecnologías de la información y la comunidad al punto de contar con posibilidades de ejecutar una política social de precisión para esquivar la tradicional atención por demanda y priorizar una atención integral con base en los perfiles de hogares y personas en condiciones de pobreza vistos más que como receptores pasivos de prestaciones, bienes y servicios.

Los cinco componentes actuales de Puente al Desarrollo: Puente al Bienestar, Puente al Trabajo, Puente Agro, Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención, con sus redes institucionales y programas, reflejan el uso de formas diversas de denominación de las prioridades en cuanto a poblaciones, territorios y énfasis temáticos, también presentes en otros planes como el primer Plan Nacional de Combate a la Pobreza (PNCP), Solidaridad (1998-2002), ordenado por ejes; Vida Nueva (2002-2006), aglutinado según políticas universales y selectivas; los esquemas de sectorialización aplicados del 2006 al 2014; y el propio Puente al Desarrollo original.

## 4.

---

Un marco orientador común para la superación de la pobreza e inclusión social en el contexto del sistema de protección social costarricense y sus subsistemas

## 4. Un marco orientador común para la superación de la pobreza e inclusión social en el contexto del sistema de protección social costarricense y sus subsistemas

### 4.1 Principios rectores

En materia de principios rectores, el punto de partida para el IMAS lo ofrece su Ley de creación, que los define de la siguiente manera (Ley 4760, 1971, Artículo 6):

ARTICULO 6º.- El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

- a) Promover, elaborar y ejecutar programas dirigidos a obtener la habilitación o rehabilitación de grupos humanos marginados del desarrollo y bienestar de la sociedad;
- b) Exigir en todos sus programas la capacitación y educación de las personas, el esfuerzo propio y el trabajo de los mismos sectores beneficiados;
- c) Ejecutar los programas a nombre del desarrollo del individuo y del país y la dignidad del trabajo y la persona;
- d) Promover la capacitación de los jóvenes y la protección del niño y del anciano;
- e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar; y
- f) Procurar que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados especialmente con aportes y contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas o personas más directamente interesadas en cooperar en las actividades del IMAS.

El PNSPIS hace también suyos los Principios de la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema (PIAIPPYE), a saber (IMAS, 2020, p. 19):

- **Transparencia**

La actuación sujeta a la ética, la legalidad y la pericia técnica garantiza claridad en las acciones, decisiones y acceso a la información de manera activa; además, la transparencia garantiza el libre acceso a la información y rendición de cuentas sobre el marco jurídico, institucional y económico dentro del cual se definen y deben ser aplicadas las políticas públicas o privadas de ser abiertos a la divulgación de la información, reglas, planes, proceso y acciones.}



- **Inclusión social**

Busca ampliar las oportunidades de las personas para alcanzar el mayor despliegue de su potencial y promover una mejor calidad de vida, libre de cualquier forma de exclusión o discriminación a raíz de sus características o determinantes sociales.

- **Igualdad y Equidad de género**

Estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Es básico en una estrategia de reducción de la pobreza y debe permear el abordaje que se dé desde todo el accionar de la institución, atendiendo principalmente las brechas de género en las cuales las mujeres son las más afectadas por la situación de pobreza, el desempleo y las personas que tienen a cargo personas dependientes.

- **Desarrollo Humano**

Proceso mediante el cual se diseñan posibilidades para que una comunidad de habitantes tenga opciones y ofertas en pro de la mejora educativa, laboral, material, recreativa y cultural. También comprende la creación de un entorno en el que las personas y los hogares puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades, características e intereses específicos.

- **Derechos Humanos**

Concibe a toda persona en el hogar en el centro de la atención para el reconocimiento de sus derechos. Visualiza a las personas como agentes principales de su propio desarrollo y la participación como un medio más que un objetivo. Las alianzas estratégicas que se establecen entre el Estado y sus capacidades y otros agentes no estatales, representan los mejores medios para garantizar los derechos de las personas.

- **Territorialidad**

Toma en cuenta las particularidades de los territorios. Los hogares en situación de pobreza viven en comunidades que generalmente presentan condiciones que afectan el desarrollo de las familias y tienen algún efecto negativo en alguna de las dimensiones de la pobreza, es decir, el territorio donde están las familias en pobreza es a la vez generador de pobreza, por lo cual es necesario actuar sobre ese entorno con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

La misión y visión del IMAS, que alcanzó su quincuagésimo aniversario este 2021, están impregnados de estos principios, quedando establecidas bajo la siguiente formulación (IMAS, 2021, párr. 3-4):

- **Misión**

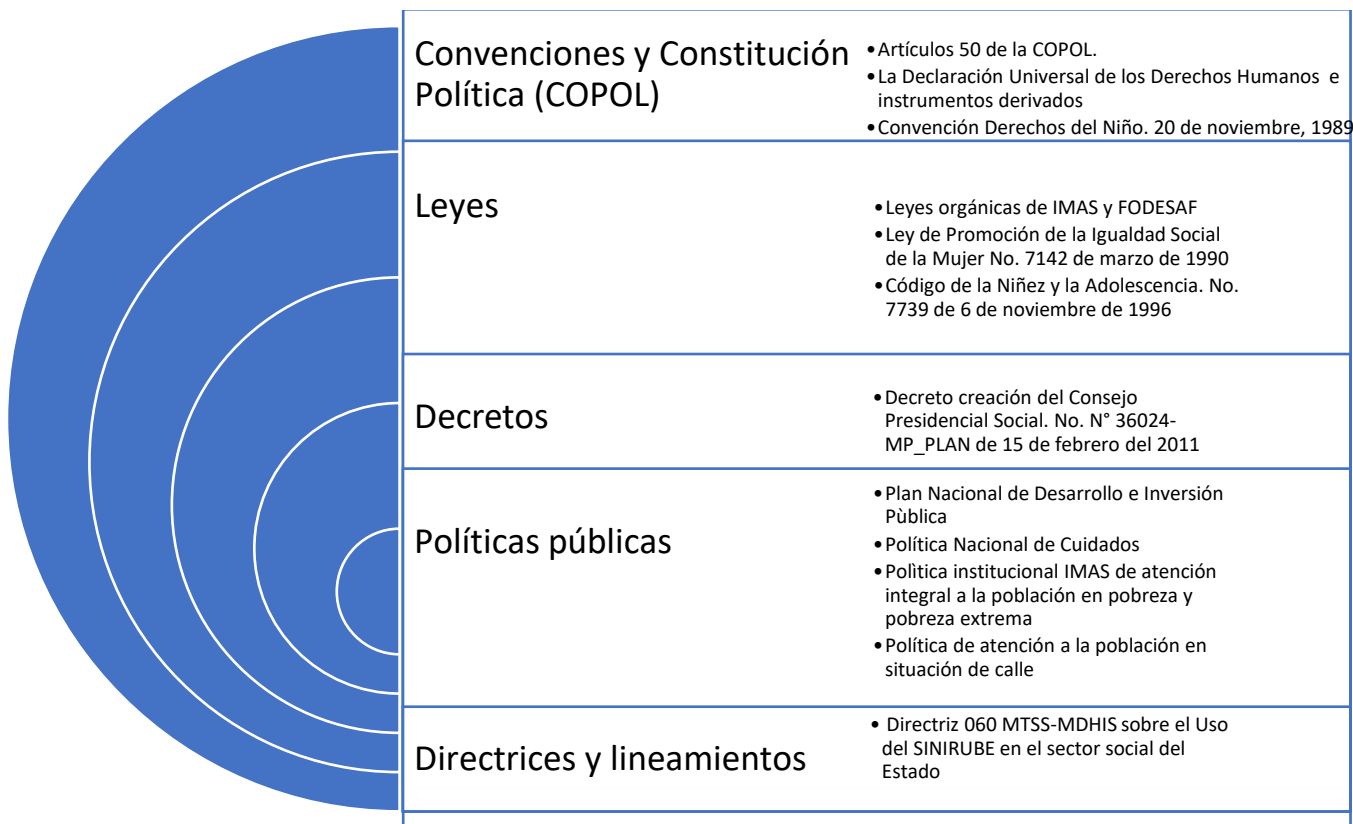
“El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional”.

- **Visión**

“Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema”.

#### **4.2 Marco normativo**

La superación de la pobreza e inclusión social tiene una firme guía en un marco normativo/aspiracional que tiene raíces en la Constitución Política y se expresa en diversos cuerpos normativos y recursos de política pública como se muestra, sin pretensión de exhaustividad, en la Ilustración 6.



*Ilustración 6. Principales instrumentos normativos para la dirección para la superación de la pobreza e inclusión social*

Fuente: Elaboración propia.

El mandato de nivel superior es el que emana de la Constitución Política de la República de Costa Rica (1949) que establece:

El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado... El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. (Artículo 50)

Respecto a la normativa institucional atinente al IMAS, el Anexo B, organizado en dos tablas, resume los fundamentos normativos nacionales de observancia para el área social del Estado costarricense en su conjunto, así como los de competencia institucional IMAS, ambos de referencia obligada para el PNSPIS. Adicionalmente se cuenta con un amplio espectro de políticas públicas relacionadas con los temas de pobreza y exclusión social, así como decretos ejecutivos, directrices y lineamientos como por ejemplo los relacionados con diversos sistemas instituidos en

la administración pública costarricense: el de empleo, de evaluación, de cuidados, personas en situación de calle y abandono, etc.

#### **4.3 Enfoque de derechos humanos e inclusión social: la filosofía del Plan**

El PNSPIS se inspira y orienta por el enfoque de derechos humanos que constituye:

*(...) un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás. (Naciones Unidas [NN.UU.], 2021, párr. 2)*

Esta preocupación por personas y grupos que quedan rezagados en sus niveles de desarrollo se expresa en la búsqueda activa de estilos de convivencia que, armoniosos con la diversidad, promueven prácticas de inclusión y cohesión social. Así, la comunidad de naciones alcanzó un firme compromiso en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, cuando los Estados miembros esbozaron la visión de “un mundo donde haya un respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana, del estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; de respeto de la raza, la etnia y la diversidad cultural”, comprometiéndose a “no dejar a nadie atrás” y a “llegar primero a los más rezagados”. Mientras que en el pasado las agendas de desarrollo en muchos aspectos pasaron por alto las disparidades que subyacen a los promedios e índices compuestos sobre el desarrollo, la Agenda 2030 reconoce que el aumento de las desigualdades y la discriminación generalizada no son naturales ni inevitables. En cambio, son el resultado de décadas de políticas y dinámicas sociales que han socavado la igualdad y obstaculizado los esfuerzos por construir una vida mejor para todos (Naciones Unidas, 2019).

Costa Rica, como Estado miembro de las Naciones Unidas, se ha comprometido con la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), apropiándose y nutriendo el enfoque de desarrollo humano que coloca a las personas en el centro y procura la mayor ampliación de oportunidades para potenciar a las personas a lo largo de sus ciclos de vida, considerando un modelo de desarrollo sostenible, lo que conlleva dos facetas en el proceso de desarrollo humano: i) la formación de capacidades humanas tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas y ii) el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas para el ocio,

la producción o actividades sociales, culturales o políticas. En breve, se trata de un proceso sostenido y permanente de generación de oportunidades para adquirir y fortalecer capacidades, así como de derribar barreras para el uso sistemático de las capacidades adquiridas.

#### **4.4 La búsqueda por la integralidad en la atención y la articulación institucional**

Los procesos de maduración institucional del IMAS en su quincuagésimo aniversario y los derivados de la experiencia de diversos planes para la superación de la pobreza que se vienen ejecutando con elementos de continuidad y ruptura de 1994 en adelante, han permitido vislumbrar la necesidad de **enfoques integrados e integrales** que apelen a la **acción articulada y coordinada de las instituciones a interno y en su acción mancomunada** en la atención de grupos y personas en situaciones de pobreza, riesgo, vulnerabilidad y exclusión social en el territorio.

Paralelamente, los avances en una era de creciente digitalización han posibilitado delinear toda una **Agenda digital social** dentro del Estado costarricense y el desarrollo de una serie de instrumentos que colocan al Estado y a la nación en posibilidad de ejecutar una **política social de precisión** capaz de superar los enfoques tradicionales de atención de la política social guiados por la demanda y sustentar la toma de decisiones en evidencia, lo que repercute en prevención de los riesgos socioeconómicos, mejores resultados y mayor impacto de las intervenciones.

De este modo, la Política de atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema del IMAS incorpora tres pilares para la acción que resumen lo arriba reseñado en el sentido de la política social de precisión, la articulación institucional y la atención integral y que, sin duda, son compartidos desde otras instituciones del sector social (Ilustración 7).



*Ilustración 7.* Pilares de la acción institucional del IMAS para la atención de la población en condiciones de pobreza

Fuente: Tomada de IMAS (2020), p. 20.

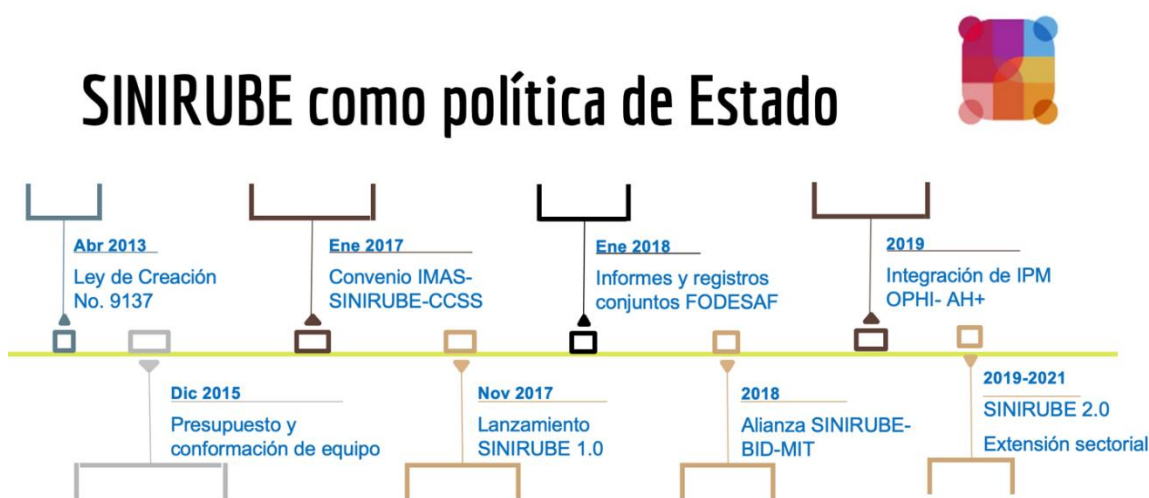
Desde el punto de vista de la **atención integral**, la Política institucional para la atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema 2020-2030 (PIAIPPYE), se traza precisamente como objetivo:

Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población en situación de pobreza básica y extrema para su disminución desde un abordaje multidimensional, articulando la oferta programática del IMAS con la de otras instituciones públicas y privadas con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS. (IMAS, 2020, p. 15).

La integralidad refiere a un abordaje complejo y multidimensional de las causas y no solo las consecuencias de las condiciones de pobreza y exclusión social desde una perspectiva de derechos humanos y propiciando una atención de calidad que genere valor público.

La **política social de precisión** es un resultado del avance en las tecnologías de la información y la comunicación. En breve, significa el uso de herramientas y sistemas de información para la búsqueda activa y la priorización de la población meta de los programas sociales selectivos con el desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) como buque insignia del proceso. Este recurso fue fundamental para el diseño y puesta en ejecución del Bono Proteger en el contexto de la pandemia del COVID-19, posibilitando la selección de la población beneficiaria.

A partir de su ley de creación, el SINIRUBE ha venido en un proceso sostenido de avance y consolidación de cara a su operación como parte de una política de Estado. La Ilustración 8 detalla los grandes hitos seguidos en ese proceso.



*Ilustración 8. La ruta del SINIRUBE para operar como política del Estado costarricense*

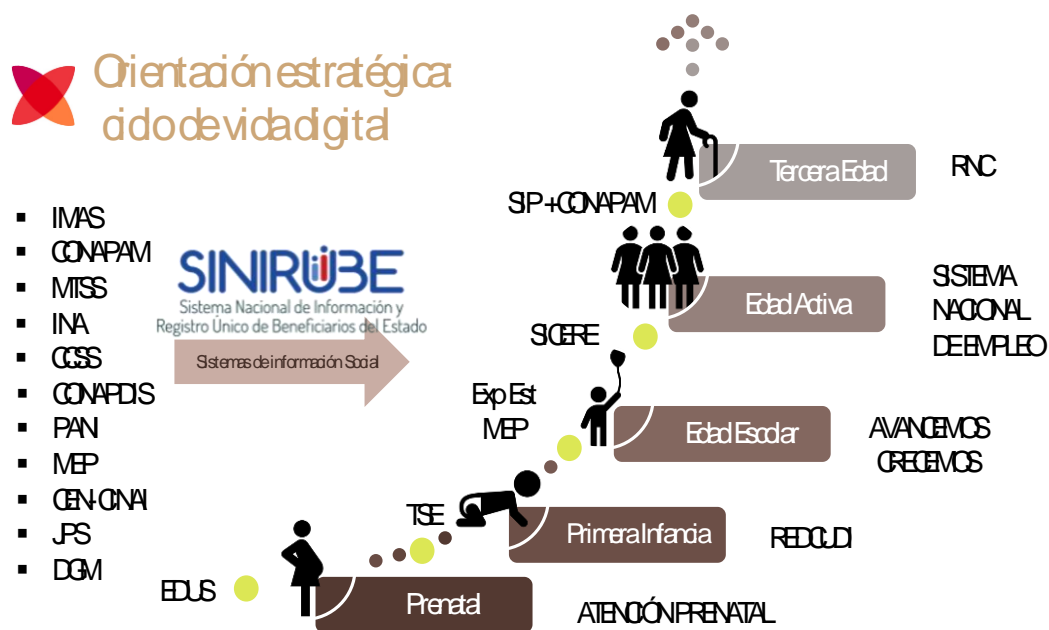
Fuente: Elaboración propia.

La lógica del SINIRUBE que aglutina una vasta red de instituciones fuentes y usuarias, permite contar con información en línea y, bajo actualización permanente, de las personas y hogares atendidos por la vasta red de instituciones que tienen a su cargo programas sociales selectivos, de manera tal que posibilita el análisis de los resultados de las intervenciones pero también la detección de brechas de cobertura y calidad en la atención, facilitando un nuevo y simplificado sistema cruzado de referencias o contrarreferencias entre instituciones y programas de cara a satisfacer las necesidades y expectativas de la población usuaria que acude a las instituciones o se llega a ella mediante los mecanismos de búsqueda activa que propician las personas gestoras

sociales vinculadas a los equipos de trabajo del IMAS, las redes de profesionales de desarrollo y trabajo social de las distintas instituciones del sistema de seguridad y protección social costarricense.

En fechas recientes, el Programa Estado de la Nación firmó un convenio con SINIRUBE para tener acceso a los datos y usar técnicas estadísticas en R para analizarlos. Sobre esta base, el PEN realizó un análisis de conglomerados y encontraron que la clasificación de hogares pobres mediante la metodología de línea de ingreso que utiliza ese sistema, es robusta. Las condiciones asociadas a cada grupo son concordantes con las de otras fuentes de información, aun cuando en la ecuación no se considere el ingreso. En cambio, el grupo que el SINIRUBE denomina “vulnerable” presenta perfiles heterogéneos. Algunos grupos no pobres tienen perfiles muy parecidos a los grupos pobres en cuanto a sus condiciones sociodemográficas y comparten con ellos una posición de gran vulnerabilidad social. Otros, en cambio, tienen perfiles que podrían estar asociados a una mayor resiliencia frente a un shock productivo, social y fiscal como el que experimenta el país (Programa Estado de la Nación. (2020). Resumen. CONARE, p 62).

El horizonte del SINIRUBE como sistema de información social es su conectividad con la totalidad de los sistemas de información de los programas sociales que atienden desde la primaria infancia a la población adulta mayor expuesta a condiciones de pobreza y exclusión, trazando en consecuencia una suerte de ciclo de vida digital. Una representación de ello se recoge en la Ilustración 9.





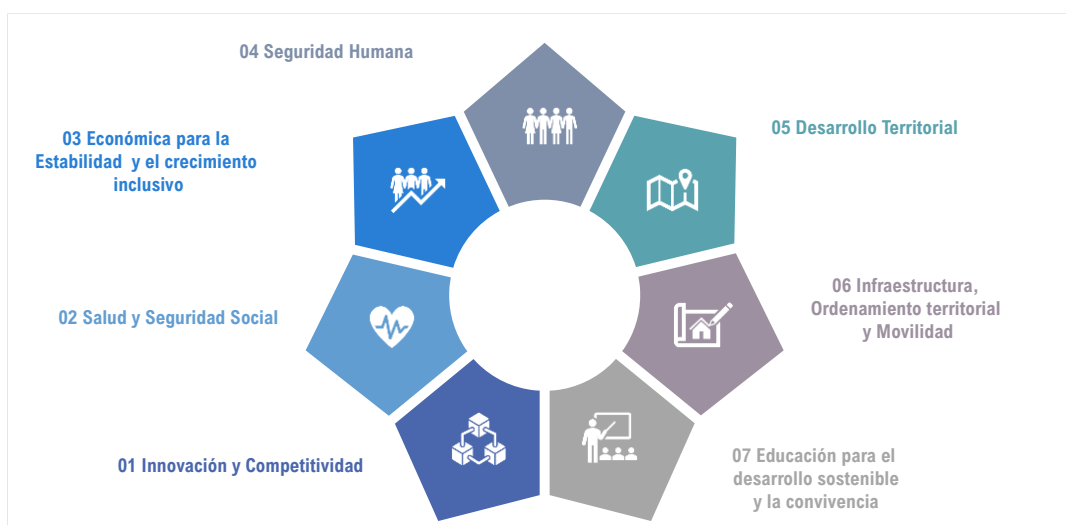
*Ilustración 9. SINIRUBE y sistemas de información de los programas sociales selectivos según ciclo de vida digital*

Fuente: Elaboración propia.

El **enfoque de ciclo de vida** y su integración con los sistemas de información social es fundamental para el Estado y para la red institucional vinculada a Puente al Desarrollo pues ello ilumina, desde una óptica de promoción social y la activación concomitante de mecanismos de movilidad social, la conformación de planes de vida familiar y proyectos de vida singulares de sus integrantes que garanticen el aprovechamiento de oportunidades y el uso de capacidades. En materia de infancia, este enfoque de ciclo de vida se compromete a su vez con el principio convencional del **interés superior del niño y la niña** consagrado por la Convención de los Derechos de la Niñez.

Finalmente, el concepto de **articulación**, empleado con abundancia en la literatura clásica de gerencia social y reclamado como insoslayable necesidad de las políticas públicas pro desarrollo humano, apunta a la Intervención de las instituciones de manera articulada, dinámica e interactiva sobre la base de metas compartidas incluidas en el PND y planes sectoriales e institucionales, la agregación de recursos humanos y presupuestarios para dar viabilidad a esas metas y la coordinación de acciones en terreno.

La articulación en Puente se traduce en los compromisos y metas concertadas por componente que empujan a la coordinación cotidiana de acciones y, por ende, a facilitar la complementariedad. Un nivel superior de confluencia remite al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. En el caso del período 2019-2022, la atención de temas de pobreza y exclusión social fueron nucleadas al área de Seguridad Humana en su sentido más amplio, una de siete bajo las que se organizó la gestión del PNDIP 2019-2022 (Ilustración 10).



Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN (2019). Capítulo 4, PNDIP 2019-2022.

#### **4.5 Poblaciones prioritarias y emplazamiento territorial**

Con arreglo a su naturaleza, el presente Plan se dirige a la población en condiciones de pobreza y exclusión social, considerando criterios multidimensionales asociados al IPM (capacidad de consumo, asistencia y logro escolar, infraestructura físico sanitaria, electricidad, hacinamiento y calidad de la vivienda) y no solo la aproximación a la pobreza según ingreso (línea de pobreza), visión que permea tanto la política de atención integral a la población en pobreza del IMAS como el quehacer de Puente al Desarrollo y permite avanzar en la armonización y homologación de los criterios para priorizar y seleccionar a la población meta, que se cruza con la perspectiva territorial para favorecer zonas donde las privaciones, carencia y rezago en el desarrollo social se manifiestan con mayor intensidad, aprovechando para ello todo el potencial de los sistemas de información social y los registros administrativos de las instituciones del área social del Estado costarricense.

La información censal, de las Encuestas de Hogares, proyecciones de población, mapas de carencias o NBI, entre otros mecanismos, trazan las líneas de base para determinar la magnitud de las poblaciones meta de los programas sociales selectivos, establecer las brechas de cobertura reales y potenciales y orientar la asignación de recursos ordenando la fila centrando la atención en las personas y hogares en extrema pobreza y el núcleo de confluencia de pobreza por ingreso e IPM, considerando la viabilidad que brindan el volumen del presupuesto, sus límites y restricciones. En suma, para el PNSPIS es relevante el abordaje territorial diferenciado de los cantones considerados prioritarios con arreglo al IPM, los sistemas de información estadística del área social del Estado y la experiencia acumulada de trabajo en los territorios.

#### **4.6 Vinculación con los ODS y la política social centroamericana**

Dentro de los compromisos y metas del PNDIP 2019-2022 el cumplimiento de los ODS juega un rol total, enfocando la atención en el ODS 1 que para el contexto costarricense significa la erradicación de la pobreza en el 2030.

En términos generales, la política social costarricense y la Estrategia Puente al Desarrollo se encuentran alineados con los ODS, de manera armónica con el PNDIP 2019-2022, que explícita esta orientación entre las prioridades gubernamentales.

Las conexiones percibidas y asumidas entre Puentes al Desarrollo y los 17 ODS acordados por la comunidad de las Naciones Unidas, se reflejan diagramáticamente en la Ilustración 11.

| ODS  | Puentes al Desarrollo |                   |             |                       |                        |
|--|-----------------------|-------------------|-------------|-----------------------|------------------------|
|  | Puente al Bienestar   | Puente al Trabajo | Puente Agro | Puente a la Comunidad | Puente a la Prevención |
| <b>1</b> FIN DE LA POBREZA                   | x                     | x                 | x           | x                     | x                      |
| <b>2</b> HAMBRE CERO                         | x                     | x                 | x           |                       |                        |
| <b>3</b> SALUD Y BIENESTAR                   | x                     | x                 | x           | x                     | x                      |
| <b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD                | x                     | x                 |             | x                     | x                      |
| <b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO                  | x                     | x                 | x           |                       | x                      |
| <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO           |                       |                   | x           | x                     |                        |
| <b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | x                     |                   | x           | x                     |                        |

| ODS  | Puentes al Desarrollo |                   |             |                       |                        |
|--|-----------------------|-------------------|-------------|-----------------------|------------------------|
|  | Puente al Bienestar   | Puente al Trabajo | Puente Agro | Puente a la Comunidad | Puente a la Prevención |
| <b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | x                     | x                 | x           |                       |                        |
| <b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |                       |                   | x           | x                     |                        |
| <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES            | x                     | x                 | x           | x                     | x                      |
| <b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES     |                       |                   |             | x                     | x                      |
| <b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES      | x                     | x                 | x           | x                     |                        |
| <b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA                    |                       |                   | x           | x                     | x                      |

| ODS   | Puentes al Desarrollo |                   |             |                       |                        |
|---|-----------------------|-------------------|-------------|-----------------------|------------------------|
|   | Puente al Bienestar   | Puente al Trabajo | Puente Agro | Puente a la Comunidad | Puente a la Prevención |
| <b>14</b> VIDA SUBMARINA                        |                       |                   | x           |                       |                        |
| <b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES        |                       |                   | x           | x                     |                        |
| <b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | x                     | x                 | x           | x                     | x                      |
| <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS    | x                     | x                 | x           | x                     | x                      |

Ilustración 11. Vinculaciones entre Puentes al Desarrollo y el proceso de los ODS, según componente

Fuente: Tomada de IMAS y CPS (2020), Diagrama 7, p. 60.

El PNSPIS hace sentido también como parte de la integración social centroamericana. En efecto, la Política Social Integral Regional (PSIR) 2020-2040 postula como su segunda meta la erradicación de la pobreza extrema, aunque su horizonte temporal abarca una década adicional. La Ilustración 12 incluye las siete metas estratégicas de la política social regional aprobada al alero del Sistema de integración centroamericana (SICA).



**Meta 1:** Poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición y desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, males que constituyen factores generadores y reproductores de pobreza multidimensional, exclusión y marginación social, y que se han agudizado a raíz de la crisis sanitaria y humanitaria provocada a raíz de la pandemia por la COVID-19.



**Meta 2:** Erradicar la pobreza extrema y reducir a la mitad la tasa de pobreza general de cada uno de los países del SICA, tomando como base el año 2015, con arreglo a las definiciones nacionales<sup>1</sup>.



**Meta 3:** Implementar estrategias intersectoriales articuladas de protección social e inclusión productiva, alcanzando simultáneamente la protección de necesidades básicas y la construcción de medios de subsistencia autónomos y resilientes.



**Meta 4:** Incorporar a la población de la región a los sistemas de protección y seguridad social, y asegurar su acceso a los servicios sociales básicos, particularmente, educación y salud, tomando en cuenta la dimensión territorial y local.



**Meta 5:** Reducir la desigualdad de género, otorgando a las mujeres igualdad de derechos sociales, económicos y políticos, de conformidad con los tratados internacionales y las leyes de cada uno de los países del SICA.



**Meta 6:** Ordenar y regular la migración intrarregional (regular e irregular), particularmente aquella de carácter laboral y convertirla en un instrumento de desarrollo regional.



**Meta 7:** Promover el acceso a un hábitat saludable y productivo y a la vivienda adecuada para todas las personas, asegurando un desarrollo inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

*Ilustración 12. Metas estratégicas de la PSIR 2020-2040*

Fuente: Tomada de Consejo de la Integración Social Centroamericana (2020), p. 18.

#### **4.7 El ingreso mínimo vital y el seguro de desempleo como innovaciones en la política social costarricense: lecciones de la pandemia**

Las características estructurales de la pobreza en Costa Rica examinadas en el capítulo anterior y la experiencia reciente del Bono Proteger, con su espacio fiscal amenazado por las vicisitudes del ciclo económico marca la necesidad de avanzar en la exploración de nuevos derroteros e instrumentos de protección social.

Así, en la crisis del 2008, saltó a la palestra el tema del desarrollo gradual de un seguro de desempleo, sustentando en la figura del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) instituido por la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983 del año 2000) y que se inscribe en la corriente de asuntos que acompañan la apertura del mercado de seguros en el país del 2009 en adelante.

De cara al logro del ODS 1 y la erradicación de la pobreza extrema, este PNSPIS al 2030 postula una innovación estratégica: el establecimiento del **Ingreso Mínimo Vital** (IMV) como mecanismo de asistencia para población con problemas para la procura autónoma de un ingreso digno y su bienestar considerando la figura de la asignación familiar y la revisión/transformación del conjunto de las transferencias monetarias ya existentes en la política social costarricense para canalizarlas bajo una lógica armonizada y garante del derecho humano al disfrute de un nivel de ingreso tal que viabilice un estilo de vida digno, decente, una aspiración ética propia de la evolución del Estado social de derecho en Costa Rica.

# 5.

---

## Hoja de ruta al 2030: Matriz de Ejes e Intervenciones Estratégicas

## 5. Hoja de ruta al 2030: Matriz de ejes e intervenciones estratégicas

### 5.1 Visualización de los retos país

Los ejercicios de prospectiva en el país tienen una larga tradición. Un hito fundacional en esa dirección lo constituyó el Ideario Costarricense preparado por iniciativa del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN) en 1943. Décadas más tarde, en 1975, la entonces Oficina de Planificación Nacional y Política Económica convocó un Simposio sobre la Costa Rica al año 2000, que alumbraría los siguientes Planes nacionales de desarrollo bajo una premisa optimista: hacer de Costa Rica un país desarrollado en el año 2000.

Desde la óptica de las Ciencias Sociales, la demografía ha permitido la generación de escenarios sobre el crecimiento poblacional de invaluable apoyo en la planificación de obras de infraestructura y la prestación de servicios sociales.

Dentro de su evolución institucional, el Ministerio de Planificación Nacional estructuró entre sus divisiones orgánicas una Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, responsable por la generación de proyecciones asociadas a los Planes Nacionales de Desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los temas de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social han estado presentes en la agenda de esta Unidad. Así, en el documento Retos país al 2050, se visualizaron dos escenarios en materia de pobreza al 2050. Uno de carácter aspiracional y otro de naturaleza tendencial, esto es, uno enfocado hacia un ideal u óptimo deseado y otro referido a la evolución inercial del curso de los acontecimientos y tendencias. Estos escenarios se resumen de la siguiente manera (Recuadro 3):

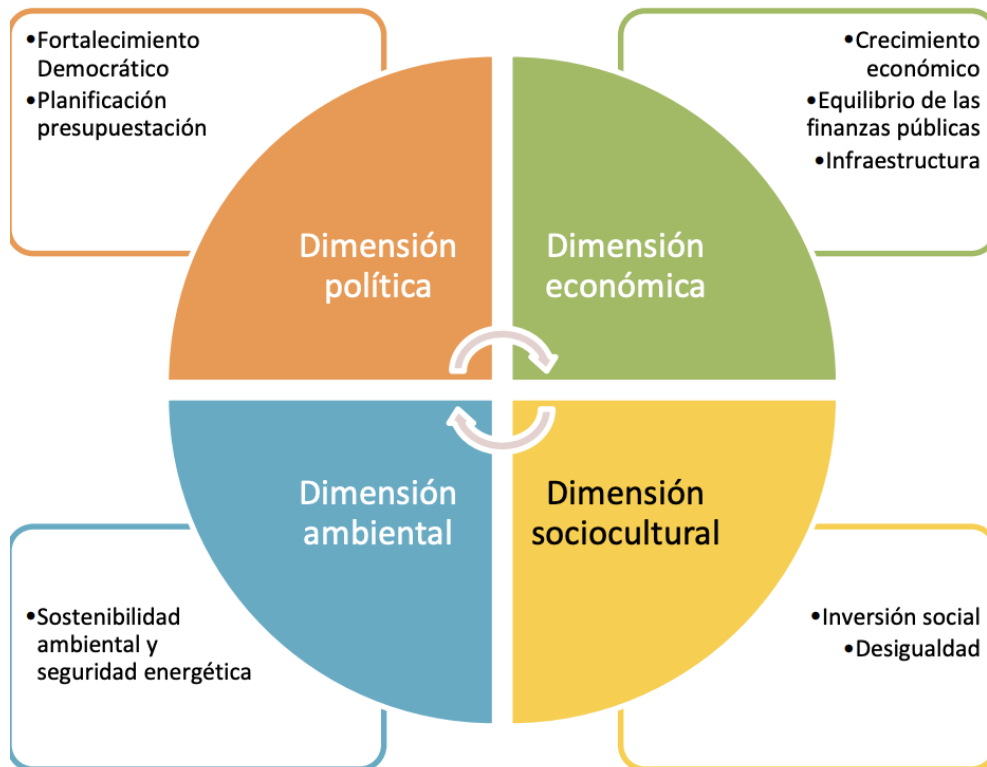
*Recuadro 3. Escenarios prospectados sobre pobreza en Costa Rica*

| Escenario aspiracional   | Escenario tendencial   |
|--|--|
| Avanzar hacia una verdadera inclusión social, donde no solamente se logre que todas las personas alcancen un nivel material de vida digno por medio de sus capacidades productivas, sino también profundizar en las relaciones y dinámicas sociales que resulten en un sistema equitativo e igualitario. En este sentido, <b>erradicar la pobreza en todas sus formas se constituyó también como un compromiso del país en el marco de la agenda</b> | <b>De seguir con la tendencia actual, con una inversión social creciente, pero con una efectividad limitada, los programas sociales tendrían como efecto solamente la contención de la pobreza dentro de un umbral cercano al 20% de la población.</b> Este resultado es poco satisfactorio en relación con el crecimiento de la actividad económica y resulta además moralmente inaceptable, pues una quinta parte de los habitantes del país estaría destinada a |

| Escenario aspiracional   | Escenario tendencial  |
|--|---|
| de <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b> , lo cual debe ser uno de los pilares que garantice ese sistema inclusivo y solidario al que se aspira. | bajos estándares de vida y enfrentar privaciones importantes que limitan sus capacidades potenciales. |

Fuente: Adaptado de MIDEPLAN (2018), pp. 266-267.

La perspectiva del Bicentenario de la vida republicana del país ha movido también a reflexiones de orden prospectivo. En esta dirección, destaca el Proyecto Bicentenario impulsado también por MIDEPLAN donde se identificaron cuatro dimensiones y ocho ámbitos de interés estratégico



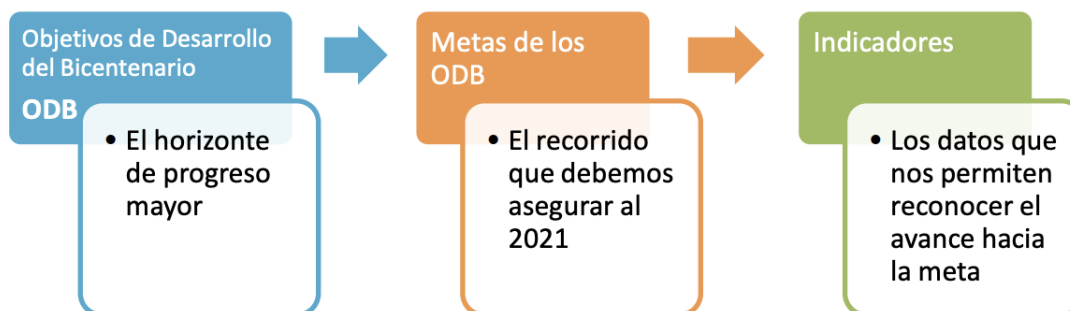
(Ilustración 13) para enfrentar grandes desafíos nacionales.

*Ilustración 13. Dimensiones y ámbitos del Proyecto Bicentenario*

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (s. f.), Proyecto Bicentenario, p. 14.

El Proyecto derivó hacia la construcción de objetivos traducidos en metas e indicadores de desarrollo de cara al Bicentenario de la vida republicana del país, siguiendo la secuencia metódica que se incluye en la Ilustración 14.





*Ilustración 14. Secuencia de objetivos, metas e indicadores para el logro de los ODB*

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (s. f.), Proyecto Bicentenario, p. 16.

En la dimensión sociocultural se trazaron cuatro objetivos para el tema de inversión social y tres para el tema de desigualdad, los cuales se relacionan con el tema de pobreza en términos de la búsqueda de la inclusión social, la reducción tendencial de las diferencias por ingreso y el cierre de brechas y asimetrías en el desarrollo social bajo consideraciones territoriales. De este ejercicio, vale la pena recuperar como tal el esfuerzo prospectivo y los criterios multidimensionales de abordaje empleados y donde explícitamente se quiso ir más allá del tema de la pobreza en términos de ingreso, carencias o necesidades básicas insatisfechas.

## **5.2 EL PNDIP 2019-2022: Multidimensionalidad y articulación**

La aproximación multidimensional que ha venido madurando en el terreno de la planificación del desarrollo en el país, se plasma de manera clara y contundente en el PNDIP 2019-2022, que expresa, en materia de pobreza, la meta nacional con base en el IPM y si bien la fija como tal, alude a la necesaria confluencia con otro conjunto de esfuerzos allende las acciones que se ejecutan desde las instituciones del sector social. Esta perspectiva es clave también en este PNSPIS, como se verá más adelante.

Concretamente, la meta nacional que se postula en el PNDIP 2019-2022 alude directamente a la atención de 22.500 hogares en condición de pobreza según el IPM bajo un enfoque de integralidad y calidad de las intervenciones, como se resume en el Recuadro 4.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

El PNDIP contempla una intervención directa que busca disminuir la pobreza mediante el IPM. Particularmente, se busca atender 22.500 hogares en pobreza multidimensional, mediante la Estrategia de Puente al Desarrollo. Sin embargo, el alcance de esta meta es mucho más amplio si se consideran otras intervenciones contempladas en los demás sectores. El siguiente cuadro muestra esta asociación:

**Cuadro 9. Cantidad meta de beneficiarios atendidos por instituciones en el PNDIP 2019-2022 para 13 programas y escenario base planteado**

|    | Institución | Programa                              | Línea Base 2017 | Meta 2022 |
|----|-------------|---------------------------------------|-----------------|-----------|
| 1  | FONABE      | Becas                                 | 95 000          | 130 000   |
| 2  | MEP         | Panea (Comedores escolares)           | 775 001         | 800 000   |
| 3  | MEP         | Transporte Estudiantil                | 143 697         | 159 697   |
| 4  | IMAS        | Avancemos                             | 180 282         | 184 300   |
| 5  | INA         | Egresados de capacitación             | 10 645          | 15 968    |
| 6  | MTSS        | Pronamype CAPACITACIÓN                | n.d.            | 15000     |
| 7  | BANHVI      | Subsidio para vivienda BONOS RAMT     | 1 026           | 3 570     |
| 8  | AyA         | Agua de calidad potable ASADAS        | 1 344 399       | 1 375 995 |
| 9  | CCSS        | Aseguramiento Seguro de Salud         | 334 479         | 354 479   |
| 10 | CCSS        | Aseguramiento Régimen No Contributivo | 116 000         | 131 000   |
| 11 | MS          | CEN-CINAI                             | 27 000          | 31 620    |
| 12 | PANI        | Becas para adolescentes madres        | 2 138           | 2 500     |
| 13 | PANI        | Centros de la red de cuidado          | 28 244          | 34 244    |

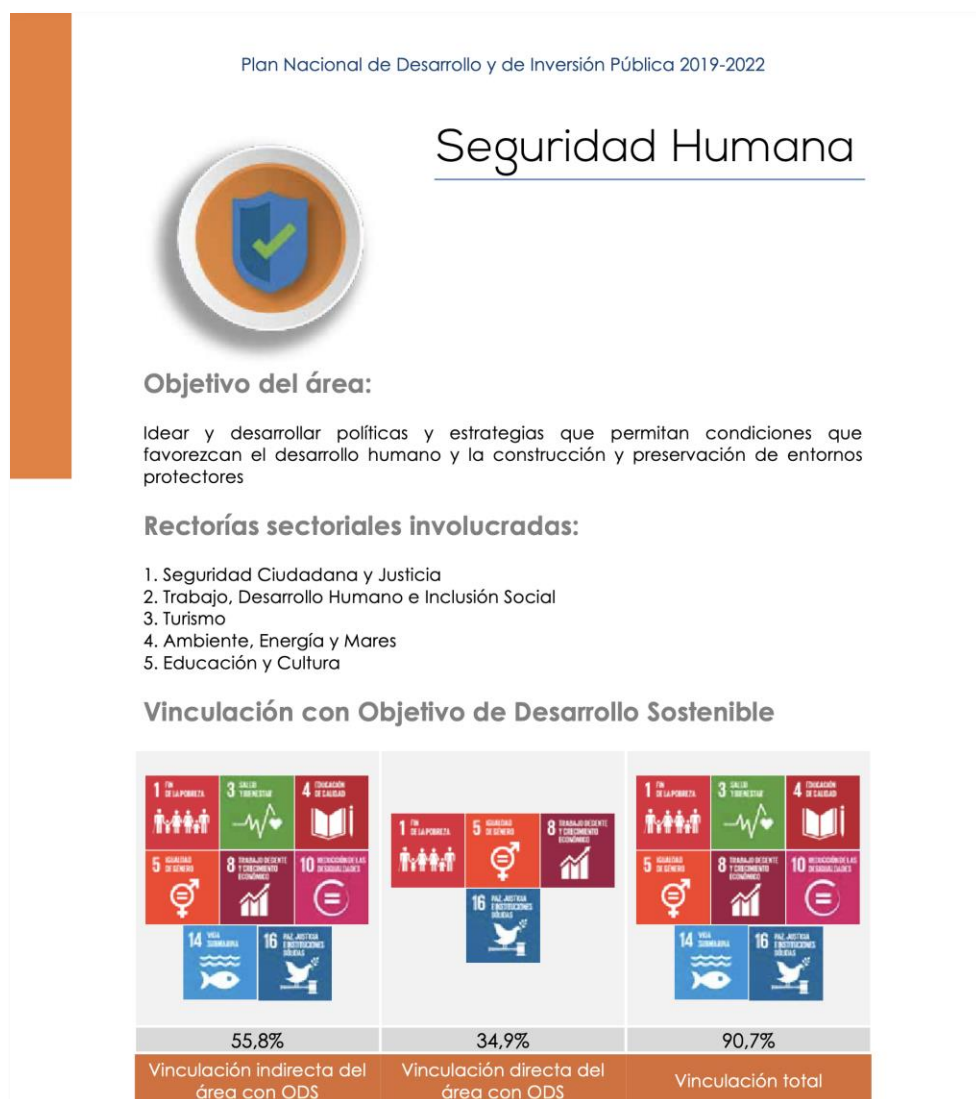
Nota: es importante destacar que algunas propuestas sectoriales se plantean en términos de coberturas, por ejemplo, las relacionadas con las ASADAS o los egresados de capacitación del INA, por lo que fue necesario traducirlas en términos de población beneficiada empleando como año de referencia el 2017. En otros casos como los de aseguramiento, se supone que se realizarán intervenciones y se emplean para todo el período del plan, los valores anuales recientes multiplicados por cuatro que es el período de vigencia del PND.

Fuente: MIDEPLAN, 2018

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (2019), p. 95. PNDIP 2019-2022.

La organización o arquitectura del PNDIP 2019-2022 responde a una estructura sustentada en siete áreas de articulación. El tema de pobreza aparece incluido en el área de Seguridad Humana

(SH) para la cual se postula un objetivo global que corresponde al quehacer de cinco rectorías sectoriales y tiene fuertes vínculos con el logro de los ODS como se observa en la Ilustración 15.



*Ilustración 15. Área de articulación Seguridad Humana. Objetivos, rectorías y vínculo con los ODS*

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (2019), p. 202. PNDIP 2019-2022.

Dentro de los desafíos que enfrenta el área de Seguridad Humana, hay dos explícitamente vinculados al tema de pobreza, a saber (MIDEPLAN, 2019, p. 205):


6. Las políticas distributivas y redistributivas deben orientar la estrategia integral para la reducción de la pobreza y la desigualdad acorde con la realidad social (capital humano) y económica que está viviendo el país (restricción fiscal).

8. Equilibrar la inversión social y lograr la sostenibilidad fiscal es un desafío nacional que posibiliten la universalización de las políticas de desarrollo social inclusivo, la reducción de la pobreza, la accesibilidad a los servicios sociales y las oportunidades del desarrollo para los grupos sociales prioritarios.

A nivel agregado, el PNDIP 2019-2022 establece metas del área bajo una estructura semejante a la ya mencionada en el Proyecto Bicentenario, esto es, la secuenciación de objetivos, indicadores, una línea basal y la definición de metas para el período, así como anualizadas, considerando también la dimensión regional.

Las metas establecidas giran en torno a la reducción de la pobreza total y la pobreza extrema bajo umbrales mínimo y máximo, empleando en este caso el criterio de ingreso, esto es, la línea de pobreza de CEPAL. En virtud de tales umbrales, las metas quedan establecidas para el período y por año bajo un rango de variabilidad, como se observa en las Tablas 1 y 2.

**Tabla 1.** Meta de reducción de la pobreza total en el PNDIP 2019-2022 (parte 1)

| <br><b>Objetivo</b>   | <br><b>Indicador</b> | <br><b>Línea base</b> | <br><b>Meta del periodo y anual</b>  |
|---|--|---|--|
| Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano. | Porcentaje de hogares pobres por Línea de Pobreza (LP) <sup>1</sup>                                    | 2018: 21,1%   | 2019-2022: Reducción entre 17,8% - 19,5% de los hogares pobres por LP <sup>2</sup><br><br>2019: 19,9% - 20,7%<br>2020: 18,5% - 20,2%<br>2021: 18,2% - 19,8%<br>2022: 17,8% - 19,5% |
|   |  | 2018: 16,7%<br>Región Central   | 2019-2022: Reducción entre 13,6% - 14,9% de los hogares pobres por LP.   |

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (2019), p. 207. PNDIP 2019-2022.








**Tabla 2.** Meta de reducción de la pobreza total en el PNDIP 2019-2022 (parte 2)

|   |            |  |
|---|------------|--|
| Porcentaje de hogares pobres extremos por Línea de Pobreza <sup>3</sup> | 2018: 6,3% | 2019-2022: Reducción entre 5,3% - 5,7% de los hogares pobres extremos por LP<br><br>2019: 5,7% - 6,1%<br>2020: 5,5% - 5,9%<br>2021: 5,4% - 5,8%<br>2022: 5,3% - 5,7% |
|---|------------|--|

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (2019), p. 208. PNDIP 2019-2022.

El circuito de planificación lo cierra la identificación de las intervenciones estratégicas bajo las que se acomete el logro de los objetivos estratégicos y sus metas. La lógica en la definición de estas intervenciones consiste en su definición precisa, seguida de la identificación de objetivos, indicador y línea de base. Seguidamente se fijan las metas del período y, por último, pero no menos importante, se hace una identificación de los recursos a movilizar para plasmar la intervención, de modo tal que se incluye una estimación presupuestaria, se identifican fuentes de financiamiento y el programa presupuestario correspondiente junto con la instancia responsable por la ejecución. En materia de pobreza, la intervención apunta en dirección a la articulación y coordinación programática, una vieja aspiración del sector social, en la que se ha avanzado de manera sostenida desde el diseño y puesta en ejecución de Puente al Desarrollo. En este punto, destaca la confluencia de acciones respetando las competencias institucionales y las rectorías sociales, principio compartido por este PNSPIS que teniendo por base la acción del IMAS involucra la armonización de acciones con el resto de las entidades del sector social y el aparato público, en su conjunto, así como el enlace con la sociedad civil y la procura de alianzas público-privadas (Tabla 3).

**Tabla 3.** Metas de la intervención estratégica para la atención integral de los hogares en condición de pobreza en el PNDIP 2019-2022

| <br><b>Intervención estratégica</b> | <br><b>Objetivo</b>   | <br><b>Indicador</b> | <br><b>Línea base</b> | <br><b>Meta del periodo</b> | <br><b>Estimación Presupuestaria en millones ₡, fuente de financiamiento y programa presupuestario</b> | <br><b>Responsable ejecutor</b> |
|--|--|---|--|--|---|--|
| Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en                     | Satisfacer las necesidades básicas <sup>39</sup> de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales  | Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el   | 2017: 50.778   | 2019-2022: 54.565 <sup>42</sup><br><br>2019: 54.565<br>2020: 54.565<br>2021: 54.565                            | 2019-2022: 153.786<br><br>IMAS: 123.390<br>Programa Protección y promoción social del IMAS  | IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social<br><br>CONAPDIS: Dirección ejecutiva  |
| situación de pobreza <sup>36</sup> en el marco del ODS 1 <sup>37</sup> .<br><sup>38</sup>                              | articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica <sup>40</sup> , personas con discapacidad <sup>41</sup> , pueblos indígenas y edad. | registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional  |  | 2022: 54.565   | CONAPDIS: 30.396<br>Programa presupuestario protección, promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.  |  |

Fuente: Tomada de MIDEPLAN (2019), pp. 219-220. PNDIP 2019-2022.

### 5.3 La Política de Atención Integral del IMAS a las familias en condición de pobreza: un hito para el PNSPIS

Los avances del Sector Público costarricense hacia el abordaje multidimensional de los problemas y estrategia de desarrollo quedan de manifiesto en el PNDIP 2019-2022 y encuentran eco en una serie de instrumentos de políticas públicas, estrategias, planes, hojas de ruta, lineamientos, directrices e intervenciones concretas.

En materia de superación de la pobreza, la Estrategia Puente al Desarrollo definida en 2015 y ampliada en 2019, ha marcado un parteaguas, al privilegiar la acción articulada de las instituciones y programas con competencias en la atención de la pobreza y la exclusión social bajo un enfoque de derechos humanos y de aspiración por la integralidad. Queda claro que la atención de la pobreza no es responsabilidad exclusiva del Estado y menos de una institución en particular, sino que es necesario el concurso de la sociedad en su conjunto, así como de la pléyade de instituciones que conforman el sector social de actividad estatal así como del aporte desde otros sectores y ámbitos facilitadores de la dinámica económica y de garantizar un ambiente propicio para la procura del bienestar.

La atención integral e integrada de las familias en condición de pobreza constituye una exigencia ciudadana y una necesidad insoslayable de cara a generar acciones de impacto que logren transformar el escenario tendencial para la pobreza definido por MIDEPLAN, antes reseñado.

Un Plan Nacional ha de apostar por esta perspectiva y favorecer la confluencia de instituciones y actores. En ese sentido, reconoce como un elemento señero la definición de una *Política de atención integral de los hogares en condición de pobreza* por parte del IMAS, un antecedente inmediato y directo del Plan, cuya definición si bien por Ley le corresponde al IMAS, en realidad desde ese mismo marco legal, trasciende a la institución y convoca a ejercicios de convergencia y decidida articulación de esfuerzos y recursos y de allí la centralidad de un Plan específico como orientador de intervenciones dinámicas sujetas a permanente revisión y transformación.

Esta Política, a su vez, es fruto de la evolución de una entidad como el IMAS que en 2021 ha alcanzado su quincuagésimo aniversario de existencia, manteniendo inicialmente la tensión, y posteriormente los balances, entre los enfoques asistenciales o de protección y los promocionales que ahora se decantan como parte de un único esfuerzo de atención integral que asume la

pobreza desde la óptica multidimensional y no solo como falta de ingresos o carencia de recursos materiales. Su objetivo general es:

*Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población en situación de pobreza básica y extrema para su disminución desde un abordaje multidimensional, articulando la oferta programática del IMAS con la de otras instituciones públicas y privadas con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS. (IMAS, 2020, p. 15).*

El mismo se desagrega en tres de carácter específico, a saber:

- a) Erigir el Modelo de Intervención Institucional y la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo con sus principios de búsqueda activa (basada en la precisión de la evidencia y las tecnologías de la información), la atención integral, y la articulación interinstitucional e intersectorial como el marco metodológico estratégico de protección y promoción social de la población en pobreza y pobreza extrema del IMAS.
- b) Reorientar toda la oferta programática institucional hacia el modelo de atención integral de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, según las necesidades, intereses y características de las distintas poblaciones y los territorios donde habitan.
- c) Consolidar una gestión social de precisión mediante el uso intensivo y adecuado de las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan la priorización y búsqueda activa de la población en pobreza y pobreza extrema y la mayor eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos dirigidos a la lucha contra la pobreza.

La Política establece lineamientos que recuerdan la necesidad de formalización de este PNSPIS con arreglo al marco normativo IMAS y su alineamiento con la Estrategia Puente al Desarrollo. En concreto:

1. De conformidad con los artículos 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, y con la finalidad resolver el problema de la pobreza en el país, se instruye a la formulación de un **Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza alineado a la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo**.
2. El **Modelo de Intervención Institucional y el componente Puente al Bienestar de la Estrategia Puente al Desarrollo se erigen como el eje central para la acción sustantiva del IMAS para la atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema**, de manera que Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza a formular debe alinearse a dicha Estrategia.

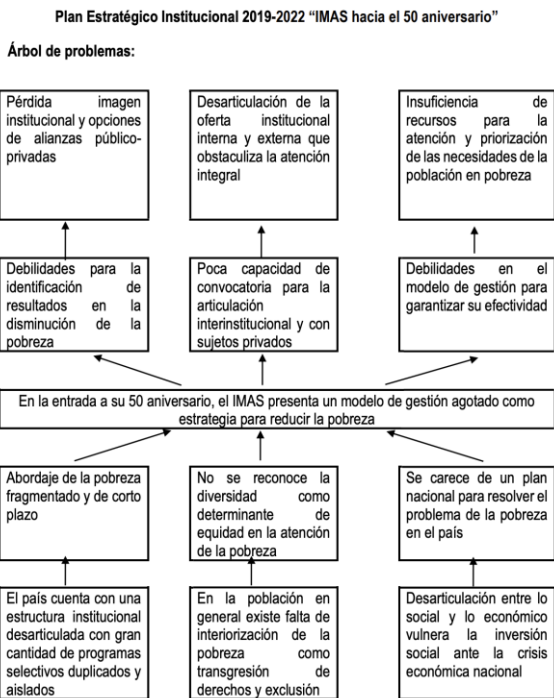
3. Se instauran los **pilares de atención integral, precisión en la búsqueda activa de la población, y articulación interinstitucional, así como los demás enfoques y principios definidos en esta política institucional como el marco orientador para toda la gestión institucional y el accionar intersectorial promovido por el IMAS**, cuyo fin es la atención integral a la población en pobreza y pobreza extrema.

En el seno del IMAS, esta Política tiene su correlato natural en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y en los instrumentos de los ciclos sucesivos de planificación, programación y presupuestación, en tanto que este PNSPIS alude a la perspectiva interinstitucional, de articulación y convergencia que se alinean al propósito más amplio de los ODS y en especial del primer objetivo de estos ODS orientado a la erradicación de la pobreza.

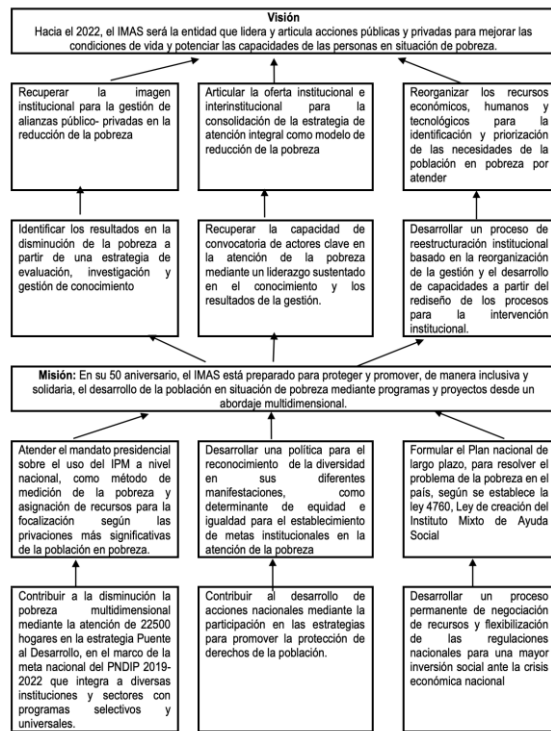
El PEI tiene lugar en el quincuagésimo aniversario de vida institucional del IMAS y por ello parte de una mirada comprensiva de la evolución del IMAS y su problemática. De este modo, en el árbol de problemas se parte del agotamiento del modelo de gestión seguido por la entidad y se establecen objetivos consecuentes con este diagnóstico, como se observa en la Ilustración 16.



8.2 Anexo 2: Árbol de problemas



**Árbol de objetivos:**

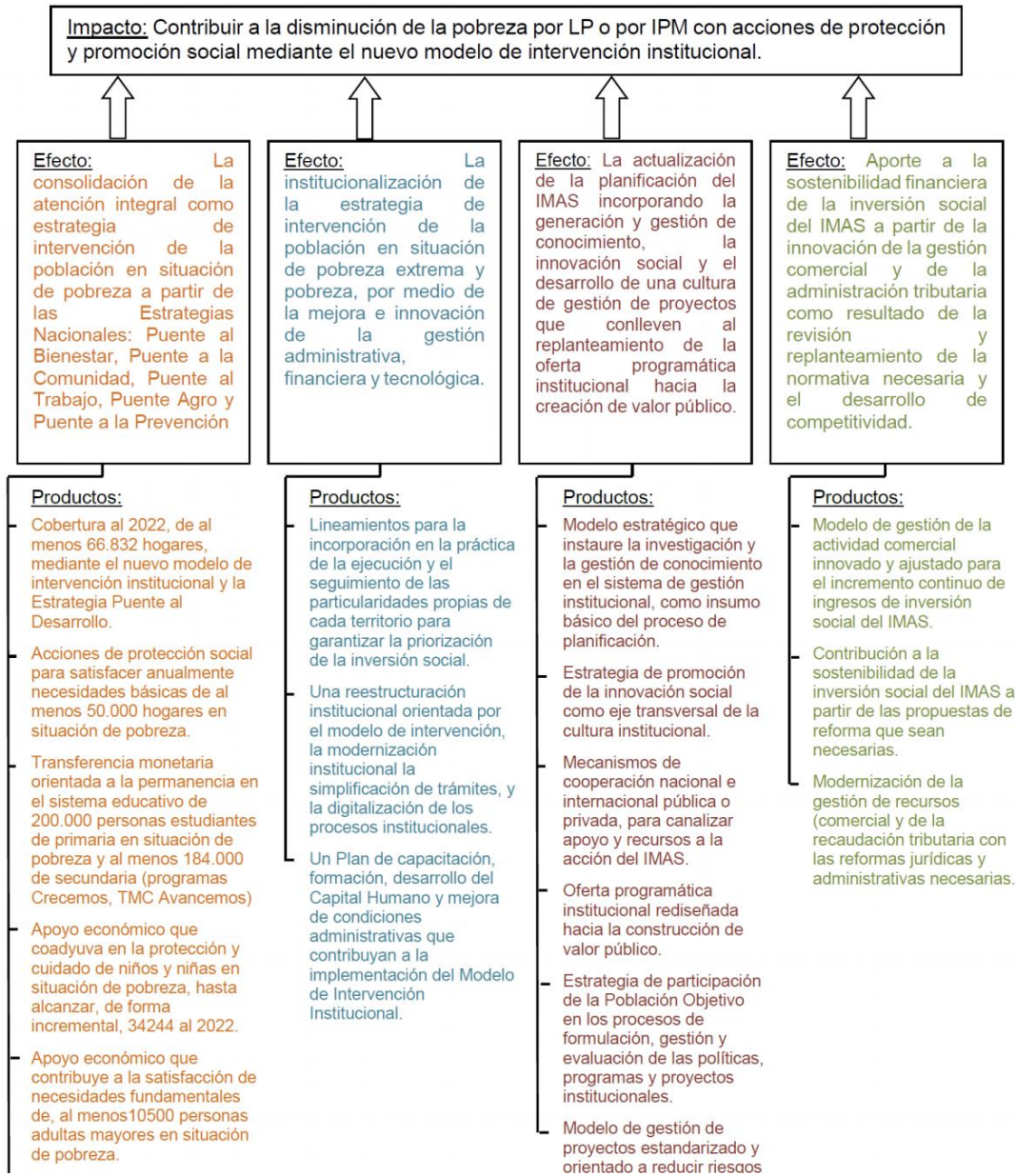


**Ilustración 16.** IMAS: Árbol de problemas y árbol de objetivos identificados en el quincuagésimo aniversario de la institución

Fuente: Tomada de IMAS (2018), pp. 53-54. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

En línea con las orientaciones de avanzar hacia la gestión por resultados y la búsqueda de incidencia e impacto efectivo, la cadena de resultados del PEI privilegia la contribución institucional en el propósito de disminuir la pobreza sea por ingreso (LP) o por criterios multidimensionales (IPM) bajo el norte de un nuevo modelo de gestión sustentado en la lógica de atención integral. Se visualizan cuatro grandes efectos y derivan productos tangibles por alcanzar, según se aprecia en la Ilustración 17.

**Ilustración 4. IMAS: Cadena de resultados PEI 2019-2022**



**Ilustración 17. Cadena de resultados del IMAS/PEI 2019-2022**

Fuente: Tomada de IMAS (2018), p. 36. PEI 2019-2022.

Bajo este encuadre, los objetivos estratégicos enunciados en el PEI son armonizados con tal cadena de resultados y apuntan en la siguiente dirección:

1. Contribuir a la disminución de la pobreza por LP o por IPM con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial.
2. Fortalecer la función de conducción político-estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del Institucional.
3. Actualizar el proceso de planificación del IMAS a partir de la incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público.
4. Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y de la administración tributaria como resultado de la revisión y replanteamiento de la normativa necesaria y el desarrollo de competitividad.

En un nivel de mayor concreción, se postulan 16 Lineamientos para la acción, a saber:

1. La intervención de la pobreza debe estar centrada en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.
2. La intervención institucional a las personas y comunidades se inscribe en la articulación interinstitucional que favorezca la atención integral y el acceso oportuno a los beneficios.
3. Las personas y familias en situación de pobreza se identifican desde la búsqueda activa y deben asumir responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida.
4. Los proyectos socio productivos apoyados por el IMAS deben fortalecer el tejido socio productivo y las capacidades territoriales para integrarse a las cadenas de valor de los territorios.
5. Las iniciativas de desarrollo socioeconómico se deben impulsar a través de organizaciones de la economía social en el territorio, complementadas con opciones de infraestructura

social que potencien oportunidades a las familias y las personas en las zonas de concentración de pobreza.

6. El IMAS es una entidad articuladora de los esfuerzos público-privados para la superación de la pobreza, particularmente orientada a generar fuentes de trabajo y empleo que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, desde las particularidades propias de cada territorio.
7. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos, con la participación conjunta de las ARDS y los órganos de apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.
8. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.
9. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.
10. El IMAS ajustará su modelo de gestión administrativa y de recursos en función de los principios del modelo de intervención de la ENPD.
11. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.
12. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos, con la participación conjunta de las ARDS y los órganos de apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.
13. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.

14. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.
15. El IMAS ajustará su modelo de gestión administrativa y de recursos en función de los principios del modelo de intervención de la ENPD.
16. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.

**El presente PNSPIS es tributario de todo este caudal de esfuerzos y, por tanto, tiene una naturaleza dual, en términos de responder a la aspiración por disminuir la incidencia de la pobreza en Costa Rica desde dos lógicas. Por un lado, la referente al accionar propio del IMAS y, otro lado, la necesaria articulación con el sector social del Estado costarricense y otros actores públicos y privados relacionados con el tema de la pobreza que encuentra en Puente al Desarrollo un punto de encuentro.**

La interconexión de estas dos lógicas queda nítidamente de manifiesto en el PEI del IMAS al momento de la especificación del primero de los objetivos estratégicos antes reseñados en nueve objetivos enlazados (IMAS, 2018, pp. 41-42):

- 1.1. Consolidar la atención integral como estrategia de intervención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la cobertura al 2022, de al menos 66.832 hogares, con el nuevo modelo de intervención institucional y la estrategia Puente al Desarrollo en el marco de la meta sectorial del PNDIP 2019-2022.
- 1.2. Desarrollar de manera interinstitucional los componentes complementarios de la atención integral de las Estrategias Nacionales: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Trabajo, Puente Agro y Puente a la Prevención, mediante la definición de una población objetivo común como elemento integrador de Puente al Desarrollo.
- 1.3. Intervenir la pobreza desde un enfoque de atención integral y territorialidad con la participación de las familias y las personas, mediante procesos de desarrollo de capacidades y potenciación de oportunidades en condiciones de igualdad y equidad, sumando a esto la articulación de esfuerzos público-privados que permita al IMAS incrementar las opciones para la superación de la pobreza.

1.4. Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 50.000 hogares en situación de pobreza mediante acciones de protección social con el acceso a los beneficios institucionales, particularmente: Atención a familias y Asignación Familiar (Inciso H) con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad y pueblos indígenas, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019- 2022.

1.5. Coadyuvar anualmente a la permanencia en el sistema educativo formal de 200.000 personas estudiantes de primaria en situación de pobreza, mediante el programa Crecemos, así como de al menos 184.000 personas estudiantes de secundaria en situación de pobreza, mediante el programa TMC Avancemos, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

1.6. Contribuir en la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de beneficios hasta alcanzar, de forma incremental, 34244 niños y niñas al 2022, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019- 2022.

1.7. Contribuir a la satisfacción de necesidades fundamentales de las personas adultas mayores en situación de pobreza, mediante la atención anualmente, de al menos 10500 personas adultas mayores, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

1.8. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria, con capacitación técnica y financiamiento de proyectos socio productivos para mejorar su productividad, a partir de lineamientos de priorización por áreas temáticas como resultado de una metodología flexible y la evidencia estadística para que respondan a las necesidades de cada región e incorporen la coordinación interinstitucional en su desarrollo.

1.9 Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas con enfoque inclusivo e intercultural por medio del financiamiento de proyectos de infraestructura comunal priorizados por áreas temáticas como resultado de una metodología flexible para que respondan a las necesidades de cada región.

En este punto, el **valor añadido del PNSPIS** de cara al logro del ODS 1 en Costa Rica reside en el **impulso hacia un nuevo modelo de gestión en el IMAS y la potenciación de las capacidades de articulación institucional del área social del Estado costarricense en la Estrategia Puente al**

**Desarrollo**, lo cual conviene establecer como política de Estado<sup>4</sup> en tanto en cuanto el horizonte temporal de los ODS es al 2030, de manera que las tres administraciones gubernamentales involucradas entre el 2021-2022 y el 2030 queden comprometidas, sin desmedro de las orientaciones y énfasis particulares que se estimen oportunas, en cada una de ellas, para el mejor logro de los cometidos. Estos dos elementos son, por tanto, los ejes de la acción del PNSPIS que comporta el horizonte temporal de la agenda de los ODS.

#### **5.4 Puente al Desarrollo: pilar del PNSPIS**

Como fue señalado en el Capítulo 2, la Estrategia Puente al Desarrollo, diseñada en 2015 y ampliada en 2019, representa una innovación significativa en el terreno de la coordinación de la política social selectiva al poner acento en la articulación de instituciones y programas de la red de protección social costarricense responsables de la atención de las familias y personas en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.

La Estrategia se encuentra alineada con el PNDIP 2019-2022 y en tanto ha favorecido un estilo de gestión y un modelo de atención orientado a resultados y una cultura institucional proclive a la coordinación su continuidad al 2030 es deseable como producto de la maduración de la política social, aunque albergando siempre los espacios requeridos para ajustes y modificaciones concernientes a las prioridades de las distintas administraciones gubernamentales, y teniendo siempre en la mira el cumplimiento del ODS 1.

La construcción del Puente a partir del 2015 pero esencialmente con su rediseño y ampliación en 2019 se sustenta en una vasta red de instituciones y programas que dan forma a los cinco componentes, a saber: Puente al Bienestar, Puente al Trabajo, Puente Agro, Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención

Los objetivos y metas de atención han sido expresados en Puente al Desarrollo en función de la atención de hogares, personas y territorios en condiciones de pobreza, bajo consideraciones de ingreso o elementos de orden multidimensional.

#### **5.5 Composición, prioridades e intervenciones estratégicas del PNSPIS al 2030**

El PNSPIS guiado por el enfoque de derechos y la perspectiva de atención integral a las familias y personas pobres con atención de criterios de género y ciclo de vida, pretende contribuir al logro

---

<sup>4</sup> Un avance en esta dirección lo constituye el Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica suscrito el 9 de diciembre de 2016 por representantes de los tres poderes de la República y diversos actores de la sociedad civil (Naciones Unidas, 2016).

del ODS 1 bajo un entorno de inclusión y cohesión social, entiende la pobreza como un fenómeno multicausal/ multidimensional, de modo tal que su efectivo abordaje demanda acciones o intervenciones integrales e integradas articulando políticas intersectoriales, interinstitucionales y multidisciplinarias de las que deriven programas y acciones capaces de incidir e impactar en las condiciones y calidad de vida de la población pobre y enfrentar las brechas de desigualdad en el desarrollo social que se expresan en los territorios y comunidades con miras a:

- i. subsanar las deficiencias de ingresos y consumo de las familias y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad ante ella,
- ii. garantizar la mayor oportunidad posible en la conexión a servicios sociales y bienes colectivos de calidad, incluyendo el acceso a Internet de alta velocidad,
- iii. potenciar el acceso de la niñez en situación de pobreza a servicios de calidad, con particular énfasis en los orientados a estimular y potenciar el desarrollo infantil temprano,
- iv. favorecer la empleabilidad de las personas y su vinculación exitosa y sostenible al mundo del trabajo, y, por ende, su autonomía económica, considerando las especificidades asociadas al género, la edad y el territorio,
- v. el mejoramiento del entorno, la prevención social de la violencia y la convivencia segura y pacífica,
- vi. protección ante contingencias exógenas especialmente las relacionadas con las perturbaciones del ciclo económico y las de origen ambiental,
- vii. potenciar las oportunidades y herramientas para la vida así como las capacidades del autocuidado en la procura del bienestar.

Ello exige de un funcionamiento óptimo y articulado de los programas de política social universal y selectiva (Avancemos, Régimen no contributivo de pensiones, Bono familiar de la vivienda, transferencias del PANI, Programa NiDO -creado en 2021-, etc.), de que dispone el Estado costarricense así como de la articulación y coordinación permanente del Sistema de protección social, el Sistema nacional de empleo, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), el Sistema Nacional de Cuidado (SNC) que impulsa la Política Nacional de Cuidados (PNC), el Sistema educativo y el Sistema Nacional de Formación (SINAFOR), el Sistema Nacional de Empleo (SNE) junto con la profundización de programa de cierre de la brecha digital como Hogares conectados y la activación de nuevos instrumentos que den respuestas novedosas en los próximos años a problemas y riesgos de viejo y nuevo cuño, manifiestos con intensidad en los tiempos de la pandemia del COVID-19, tales como la ausencia de un seguro de desempleo y la necesidad de garantizar suficiencia a las necesidades básicas de las familias en situación de pobreza extrema mediante una asignación que se acerque con más claridad a cubrir un ingreso mínimo vital o ingreso ciudadano; al tiempo que se dé espacio a la voz de las personas pobres en los procesos de



diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones estratégicas tanto a nivel central como en las esferas regionales y locales.

El PNSPIS 2021-2030 no trata de una creación *ex nihilo*. Responde, en primer término, al marco normativo que condujo a la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), así como a la evolución de la política social en Costa Rica que responde a la naturaleza dual del Plan ya señalada. En las secciones precedentes se han detallado piezas de programación institucional del IMAS y del área social del Estado que nutren este Plan cuyo aliento temporal lo trasciende y se engarza directamente con la Agenda de los ODS y la planificación nacional de largo plazo, con corte al 2030.

La razón de ser del PNSPIS se vincula, por tanto, al propósito de la Ley de creación del IMAS y el mandato explícito de instituir un Plan con estas características, que involucra la necesaria articulación de esfuerzos y recursos con otras agencias estatales y la sociedad civil en su conjunto. Y todo ello atravesado transversalmente por la iniciativa para dar pleno cumplimiento al compromiso país con el ODS 1 dirigido a la disminución de la pobreza, de modo que su valor añadido respecto a todas las piezas de programación existentes es convertirse en una hoja de ruta para navegar con un rumbo claro hacia el 2030.

En suma, el propósito del PNSPIS apunta a su contribución efectiva con el cumplimiento del ODS 1 y la erradicación de la pobreza extrema, mediante dos grandes prioridades: la consolidación de un nuevo modelo de gestión institucional en el IMAS orientado, a su vez, por el modelo atención integral de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, y la efectiva articulación de la red de programas e instituciones del sistema de protección social costarricense.

Los esfuerzos de un Plan Nacional para la Superación de la pobreza e inclusión social se nutren de y acompañan también a otros dos importantes instrumentos de política pública generados por la presente administración gubernamental: el *Plan de acción para la atención de personas en situación de calle 2021-2022* y la *Política Nacional de Cuidados 2021-2031*.

La situación de calle es un reflejo de condiciones de pobreza extrema y exclusión social determinantes de formas de vida paupérrimas signadas por la incertidumbre sobre la reproducción del propio ser, insoslayable en este Plan, que prioriza la integralidad en la atención especialmente entre los sectores más vulnerables del tejido social costarricense y tiene claras interfaces con los tres ejes del PAPSC: Prevención, Fortalecimiento institucional y Protección y reconocimiento de derechos.

Respecto a la política nacional de cuidados, el PNSPIS sirve de puente para enlazar a los hogares y personas en condición de pobreza en el proceso de desarrollo del sistema de apoyo a los cuidados, promoción de la autonomía, y atención a la población en situación de dependencia previsto por esa política, propiciando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres bajo un sistema que actúa en función de la severidad de la dependencia.

A modo de resumen, se presenta la Ilustración 18 mediante la cual se presentan una vez más los problemas priorizados en el árbol de problemas de la Ilustración 5, y su vínculo con los Ejes Estratégicos definidos para la PNSPIS 2022-2030, una descripción de cada eje y la cantidad global de intervenciones estratégicas e indicadores asociados a cada eje, así como el objetivo estratégico y los resultados esperados.

El detalle de las intervenciones estratégicas y sus metas<sup>5</sup>, según prioridad, se resumen en la Tabla 4. Estas intervenciones obedecen a los cuatro ejes y los catorce problemas priorizados en el árbol de problemas, y contiene un ejercicio prospectivo al 2030 -año que marca el plazo aprobado para el cumplimiento de los ODS por parte de Naciones Unidas- incluyendo metas intermedias al 2025, que sirvan para el trazado de metas anualizadas en cada ejercicio de planificación institucional.

---

<sup>5</sup> Cabe destacar que a nivel institucional se ha creado un repositorio con las fichas de las metas incluidas en la matriz del PNSPIS 2022-2030.

| PROBLEMAS PRIORIZADOS  | EJES ESTRATÉGICOS  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | RESULTADOS ESPERADOS   |
|--|--|---|--|
| <p><b>Problema 1:</b> Si bien la inversión social en su conjunto es alta en el país, en materia de programas sociales selectivos (PSS) que impacten el IPM los recursos son insuficientes para cubrir con calidad y suficiencia la totalidad de la población objetivo de estos PSS.</p> <p><b>Problema 2:</b> Un tercio de los hogares cuenta con ingresos por debajo o colindantes (1.4 veces) a la línea de pobreza</p>  | <p><b>EJE 1: INNOVACIÓN SOCIAL Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL</b><br/>Conjunto de intervenciones orientadas a garantizar un efectivo fortalecimiento de la gestión interna institucional a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades, lograr el mejor cumplimiento de los objetivos y la creación de nuevas prácticas sociales adecuadas a las necesidades de las personas más vulnerables.<br/>(<i>Contiene 1 intervención estratégica y 16 indicadores</i>)</p>  | Fortalecer la organización y gestión interna del IMAS para la innovación y el mejoramiento en la prestación de los servicios a la ciudadanía.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituido y operando el Consejo Presidencia Social como mecanismo de coordinación y articulación</li> <li>• Aumento en la incorporación de la ciudadanía en el ciclo de programación y evaluación de las acciones orientadas a la superación de la pobreza</li> <li>• Extendido el uso sistemático de bases de datos, información de calidad y evaluación de resultados e impactos para sustentar la toma de decisiones y selección de las poblaciones meta de los programas sociales selectivos</li> <li>• Diseñado el Ingreso Mínimo Vital (IMV)</li> </ul>                        |
| <p><b>Problema 3:</b> El desempleo estructural y temporal es causa y detonante de la pobreza</p> <p><b>Problema 4:</b> Desacople de la oferta y la demanda laboral que impide el aprovechamiento de oportunidades ligadas a las actividades productivas más dinámicas y la política social universal</p> <p><b>Problema 5:</b> Acentuadas las brechas de ingreso y escolaridad entre los deciles/ quintiles de ingreso</p> <p><b>Problema 7:</b> Persistencia de práctica de exclusión económica y social de las mujeres</p> <p><b>Problema 8:</b> Las mujeres y jóvenes con mayor afectación en materia de desempleo e indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo</p> <p><b>Problema 11:</b> A pesar de los avances en conectividad digital a nivel país, los hogares y personas en pobreza se encuentran rezagados con respecto cobertura y aprovechamiento, configurándose una brecha digital adversa a sus posibilidades de inserción social y ejercicio de la ciudadanía plena</p> | <p><b>EJE 2: IMPULSO A LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL MUNDO DEL TRABAJO</b><br/>Conjunto de acciones dirigidas a la generación de empleo, educación, empresariado y actividades agropecuarias, para la población en condición de pobreza y vulnerabilidad social, gestionando desde la institucionalidad social del Estado mediante acciones que generan oportunidades reales a los hogares.<br/>(<i>Contiene 4 intervenciones estratégicas y 7 indicadores</i>)</p>  | Generar oportunidades de educación, empleo, emprendedurismo y/o actividades agrícolas en personas y hogares en pobreza para el crecimiento de sus ingresos y su progresiva independencia y autonomía económica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de empleabilidad mejorados de cara a la inserción de personas en condición de pobreza en el mercado laboral.</li> <li>• Servicios de apoyo efectivos para personas y hogares productores en condición de pobreza.</li> <li>• Oferta de capacitación desarrollada para mujeres en situación de pobreza a efectos de ejercer el rol de cuidadoras en el contexto de la PNC <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas egresadas de procesos de formación, capacitación y educación formal.</li> <li>• Hogares productores e inmersos en mercados</li> </ul> </li> </ul> |
| <p><b>Problema 6:</b> Peso creciente de población adulta mayor sin acceso a pensión</p> <p><b>Problema 9:</b> Sobrerrepresentación de niños, niñas y adolescentes en los hogares y la población pobre</p> <p><b>Problema 10:</b> Demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos a las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza</p> <p><b>Problema 12:</b> Las niñas y los niños de 0 a 3 años de hogares en situación de pobreza tienen un acceso deficiente a servicios de calidad que estimulen el desarrollo infantil temprano.</p>  | <p><b>EJE 3: PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</b><br/>Conjunto de intervenciones dirigidas a hogares en pobreza para el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente para la reducción de la pobreza extrema, mediante la integración de políticas universales y focalizadas en la población más vulnerable del territorio nacional para la atención integral, programas de cuidado de niños y niñas, personas en situación de dependencia, personas en situación de calle y personas cuidadoras.<br/>(<i>Contiene 4 intervenciones estratégicas y 7 indicadores</i>)</p> | Impactar positivamente en la transformación de la situación y calidad de vida de los hogares en pobreza extrema desde un abordaje multidimensional, para su protección y bienestar integral.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta IMAS guiada por estrategias de atención integral.</li> <li>• Capacidad ampliada de cobertura con calidad de la RedCudi.</li> <li>• Vivienda y asentamientos humanos de calidad operando como eje de la atención de personas en situación de calle.</li> <li>• Transferencia monetaria diseñada para cuidados dirigidos a personas cuidadoras en situación de pobreza extrema.</li> </ul>   |
| <p><b>Problema 13:</b> La pobreza es correlacionada positivamente con la privación/ausencia de vivienda o techo digno y asentamientos precarizados marcados por residencia hechas con material de desecho (tugurios)</p> <p><b>Problema 14:</b> Los entornos comunitarios donde residen los hogares en condición de pobreza junto a las privaciones de infraestructura y limitaciones de acceso se ven expuestos a situaciones agravadas en materia de inseguridad ciudadana que impide la formación y el despliegue de capacidades</p>  | <p><b>EJE 4: ABORDAJE TERRITORIAL Y ENTORNOS COMUNITARIOS</b><br/>Conjunto de intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de hábitat en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad, así como la prevención y promoción de la paz social.<br/>(<i>Contiene 4 intervenciones estratégicas y 6 indicadores</i>)</p>   | Promover condiciones para el desarrollo integral de comunidades y entornos protectores dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la cohesión social y la convivencia democrática.                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones de vivienda del SNFV accionadas con énfasis a hogares en situación de pobreza extrema.</li> <li>• Proyectos urbanos integrales y acciones preventivas accionadas en distritos y áreas prioritarios en materia de superación de la pobreza como orientación para mejorar los entornos comunitarios.</li> </ul>  |

**Ilustración 18.** Vinculación entre problemas priorizados, ejes estratégicos, objetivos estratégicos y resultados esperados del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Matriz de Intervenciones estratégicas y metas del PNSPIS al 2030

| <b>EJE 1: INNOVACIÓN SOCIAL Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>  |  |
|--|--|
| <i>Innovación Social y Modernización Institucional de las intervenciones orientadas a garantizar un efectivo fortalecimiento de la gestión interna institucional para aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades, lograr el mejor cumplimiento de los objetivos y la creación de nuevas prácticas sociales adecuadas a las necesidades de las personas más vulnerables.</i> |  |
| <b>Objetivo:</b>   | Fortalecer la organización y gestión interna del IMAS para la innovación y el mejoramiento en la prestación de los servicios a la ciudadanía.  |
| <b>Resultados esperados:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Instituido y operando el Consejo Presidencia Social como mecanismo de coordinación y articulación.</li> <li>•Aumento en la incorporación de la ciudadanía en el ciclo de programación y evaluación de las acciones orientadas a la superación de la pobreza.</li> <li>•Extendido el uso sistemático de bases de datos , información de calidad y evaluación de resultados e impactos para sustentar la toma de decisiones y selección de las poblaciones meta de los programas sociales selectivos.</li> <li>•Diseñado el Ingreso Mínimo Vital (IMV).</li> </ul> |
| <b>Problemas por resolver vinculados (árbol de problemas):</b>   | <p><b>Problema 1:</b> Si bien la inversión social en su conjunto es alta en el país, en materia de programas sociales selectivos (PSS) que impacten el IPM los recursos son insuficientes para cubrir con calidad y suficiencia la totalidad de la población objetivo de estos PSS</p> <p><b>Problema 2:</b> Un tercio de los hogares cuenta con ingresos por debajo o colindantes (1.4 veces) a la línea de pobreza</p>   |

| Intervención estratégica  | Indicador  | Línea Base | Meta Intermedia 2025 | Meta Final 2030 | Responsable | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|---|--|------------|----------------------|-----------------|-------------|---|
| 1.1 Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos Instituciones del IMAS ejecutados que prioricen acciones estratégicas para la Innovación Social y Modernización Institucional, para la mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía. | 1.1.1 Porcentaje de la implementación de la gestión por resultados y la evaluación del desempeño institucional.  | 0%         | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|   | 1.1.2 Porcentaje de la implementación de la modernización de la gestión tecnológica del IMAS para potenciar el uso de información para la toma de decisiones intersectoriales. | 0%         | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|   | 1.1.3 Porcentaje de metas anuales y cuatrienales del PND, Puente al Desarrollo, los PEI y los POI  | 0%         | 60%                  | 100%            | CPS         | Elemento innovador del Plan                   |

| Intervención estratégica | Indicador  | Línea Base                         | Meta Intermedia 2025 | Meta Final 2030 | Responsable | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|--------------------------|--|------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------|---|
|                          | armonizadas de las instituciones involucradas en el sistema de protección social costarricense con arreglo al logro del ODS 1.                                       |                                    |                      |                 |             |   |
|                          | 1.1.4 Porcentaje de avance en el cumplimiento del ODS 1 en contraste con la línea basal (erradicación de la pobreza extrema)   | 6.3% de hogares en extrema pobreza | 5-10%                | 0%              | IMAS/CPS    | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.5 Porcentaje de avance en el diseño de la arquitectura institucional del Consejo Presidencial Social para su consolidación                                       | 0%                                 | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.6 Porcentaje oferta programática de Puente al Desarrollo actualizada y acorde al contexto de la Agenda 2030 y los ODS  | 0%                                 | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.7 Número de evaluaciones de impacto de las intervenciones estratégicas del Plan  | 0                                  | 1                    | 2               | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.8 Porcentaje de integración de las bases de datos sobre personas beneficiarias de los programas sociales selectivos  | 0%                                 | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.9 Diseño de un mecanismo para el perfeccionamiento y uniformidad de los métodos de selección de personas beneficiarias de los programas de combate a la pobreza. | 0%                                 | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.10 Porcentaje de avance en la Implementación del sistema de simplificación de referencias estatales para la atención integral.                                   | 0%                                 | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |

| Intervención estratégica | Indicador   | Línea Base | Meta Intermedia 2025 | Meta Final 2030 | Responsable | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|--------------------------|---|------------|----------------------|-----------------|-------------|---|
|                          | 1.1.11 Número de evaluaciones de resultados de los diversos programas de transferencias monetarias vigentes en la política social costarricense.                                  | 0          | 1                    | 2               | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.12 Porcentaje de avance en la estimación del costo de la puesta en ejecución del IMV al 2030.   | 0%         | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.13 Porcentaje de avance en el diseño de una propuesta viable y factible económicamente para el desarrollo y puesta en ejecución del IMV                                       | 0%         | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.14 Número de auditorías ciudadanas incorporados por el IMAS y Puente al Desarrollo en su gestión  | 0          | 1                    | 2               | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.15 Porcentaje de incorporación de los elementos de consulta a las personas usuarias en los instrumentos de programación del IMAS y Puente al Desarrollo                       | 0%         | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 1.1.16 Porcentaje de avance en el diseño de experiencias piloto de presupuesto participativo en programas sociales selectivos en comunidades prioritarias para la política social | 0%         | 60%                  | 100%            | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |

## EJE 2: IMPULSO A LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL MUNDO DEL TRABAJO

*El eje "Impulso de las Capacidades y Habilidades para el Mundo del Trabajo" engloba el conjunto de intervenciones dirigidas a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad social para contribuir a la generación de empleo, educación, empresariado y actividades agropecuarias, gestionadas desde la institucionalidad social del Estado generando oportunidades reales a los hogares y a las personas.*

|  |  |
|--|--|
| <b>Objetivo:</b>   | Generar oportunidades de educación, empleo, emprendedurismo y/o actividades agrícolas en personas y hogares en pobreza para el crecimiento de sus ingresos y su mayor independencia y autonomía económica.   |
| <b>Resultados esperados:</b>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de empleabilidad mejorados de cara a la inserción de personas en condición de pobreza en el mercado laboral.</li> <li>• Servicios de apoyo efectivos para personas y hogares productores en condición de pobreza.</li> <li>• Oferta de capacitación desarrollada para mujeres en situación de pobreza a efectos de ejercer el rol de cuidadoras en el contexto de la PNC.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de las Personas egresadas de procesos de formación, capacitación y educación formal.</li> <li>• Aumento de los Hogares productores e inmersos en mercados y la empleabilidad.</li> </ul> </li> </ul>  |
| <b>Problemas por resolver vinculados (árbol de problemas):</b> | <p><b>Problema 3:</b> El desempleo estructural y temporal es causa y detonante de la pobreza</p> <p><b>Problema 4:</b> Desacople de la oferta y la demanda laboral que impide el aprovechamiento de oportunidades ligadas a las actividades productivas más dinámicas y la política social universal</p> <p><b>Problema 5:</b> Acentuadas las brechas de ingreso y escolaridad entre los deciles/ quintiles de ingreso</p> <p><b>Problema 7:</b> Persistencia de práctica de exclusión económica y social de las mujeres</p> <p><b>Problema 8:</b> Las mujeres y jóvenes con mayor afectación en materia de desempleo e indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo</p> <p><b>Problema 11:</b> A pesar de los avances en conectividad digital a nivel país, los hogares y personas en pobreza se encuentran rezagados con respecto cobertura y aprovechamiento, configurándose una brecha digital adversa a sus posibilidades de inserción social y ejercicio de la ciudadanía plena</p> |

| Intervención Estratégica  | Indicador  | Línea Base  | Meta Intermedia                | Meta Final                     | Responsable                          | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|---|--|-------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| 2.1 Promoción del bienestar y acceso a empleo o autoempleo de las personas, mediante el mejoramiento del nivel educativo, las capacidades técnicas, las competencias transversales y de gestión empresarial (Puente al Trabajo de la ENPD). | 2.1.1 Número de emprendimientos de personas en condición de pobreza y pobreza extrema atendidos de acuerdo con las demandas de los servicios institucionales de parte de la población, la calidad de la información recibida | 0           | 1.200 acumulados en los 4 años | 2.700 acumulados en los 9 años | IMAS<br>MTSS<br>INA<br>INAMU<br>MEIC | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|   | 2.1.2 Cantidad de referencias atendidas por MTSS   | 500 por año | 2.000 acumulados               | 4.500 acumulados               | MTSS                                 | Estrategia Puente al Desarrollo               |

| Intervención Estratégica | Indicador   | Línea Base   | Meta Intermedia   | Meta Final   | Responsable | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|--------------------------|---|--|---|--|-------------|---|
|                          |   |  | en los 4 años   | en los 9 años  |             |   |
|                          | 2.1.3 Porcentaje de personas que egresaron de los procesos de formación o capacitación MTSS   | 80% personas matriculadas                          | 80% del total de personas matriculadas                      | 80% del total de personas matriculadas                   | MTSS        | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.4 Porcentaje de personas vinculadas a un puesto de trabajo que egresan de un proceso de capacitación y formación del MTSS   | 17% de las personas que egresan satisfactoriamente | 30% del total de personas que egresan satisfactoriamente    | 40% del total de personas que egresan satisfactoriamente | MTSS        | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.5 Porcentaje de las referencias atendidas por MEP   | 10.000 por año                                     | 75% de las personas referidas cada año atendidas por el MEP | 75% de las personas referidas por año                    | MEP         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.6 Porcentaje de personas matriculadas en alguna modalidad del MEP, de las referencias atendidas   | 10.000 por año                                     | 20% de las personas referidas por año                       | 20% de las personas referidas por año                    | MEP         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.7 Cantidad de personas referidas por el IMAS a través del SAPEF o el mecanismo vigente, que matriculan algún servicio de capacitación y formación profesional (SCFP). | 3 859  | 16 629  | 40 380   | INA<br>IMAS | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.8 Cantidad de matrículas  | 8 699  | 37 487  | 91 029   | INA         | Estrategia Puente al                          |



| Intervención Estratégica | Indicador  | Línea Base | Meta Intermedia | Meta Final | Responsable | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|--------------------------|--|------------|-----------------|------------|-------------|---|
|                          | generadas por las personas referidas por el IMAS a través del SAPEF o el mecanismo vigente.  |            |                 |            |             | Desarrollo                                    |
|                          | 2.1.9 Cantidad de personas referidas por el IMAS a través del SAPEF o el mecanismo vigente, egresadas de programas de formación.   | 992        | 4 275           | 10 380     | INA         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.10 Cantidad de personas referidas por el IMAS a través del SAPEF o el mecanismo vigente, que aprobaron servicios de capacitación   | 2 128      | 9 170           | 22 267     | INA         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.11 Cantidad de personas referidas por el IMAS a través del SAPEF o el mecanismo vigente, que reciben servicios de intermediación de empleo a través de Plataforma ane.cr.                                    | 200        | 1 000           | 3 000      | INA         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.12 Número de personas referidas por el IMAS a través del SAPEF o el mecanismo vigente, que reciben apoyos complementarios (ayudas económicas y apoyos de otro orden).  | 770        | 3 318           | 8 057      | INA         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|                          | 2.1.13 Porcentaje de programas de la oferta de capacitación del sistema de formación profesional que promueven la empleabilidad de mujeres jefas de hogar pobre como personas cuidadoras formales y remuneradas. | 0%         | 60%             | 100%       | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |
|                          | 2.1.14 Porcentaje de acciones el Sistema Nacional de Empleo para la intermediación y colocación laboral priorizadas para la inserción formal,  | 0%         | 60%             | 100%       | IMAS        | Elemento innovador del Plan                   |

| Intervención Estratégica   | Indicador   | Línea Base | Meta Intermedia | Meta Final | Responsable  | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|--|---|------------|-----------------|------------|--|---|
|  | especialmente de las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza en el mercado de trabajo.   |            |                 |            |  |   |
| 2.2 Contribución al mejoramiento de la economía de los hogares agro-productores que laboran en condiciones de vulnerabilidad en los territorios rurales, mediante el desarrollo de iniciativas productivas para el incremento de su nivel de ingreso (Puente Agro de la ENPD). | 2.2.1 Cantidad de Hogares Productores Beneficiados.   | 964        | 1.200           | 2.700      | MAG, Inder, CNP y demás instituciones del Sector APR | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|  | 2.2.2 Porcentaje de Hogares Productores Beneficiados con Vinculación a Mercados.  | 52%        | 55%             | 55%        | MAG, Inder, CNP y demás instituciones del Sector APR | Estrategia Puente al Desarrollo               |
| 2.3 Programa Avancemos: Promoción del acceso y permanencia de personas estudiantes en situación de pobreza en el sistema de educación secundaria por medio de una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar                                     | 2.3.1 Porcentaje de cobertura de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional | 30%        | 30%             | 30%        | IMAS<br>MEP  | Plan Nacional de Desarrollo                   |

### EJE 3: PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

*El eje "Protección y Bienestar Social" orienta las intervenciones dirigidas a los hogares en situación de pobreza para la mejora del acceso a los programas,*

|  |  |
|--|--|
| <b>proyectos y servicios sociales de forma preferente para la reducción de la pobreza extrema, mediante la integración de políticas universales y priorizadas en la población de mayor vulnerabilidad y riesgo del territorio nacional para la atención integral, programas de cuidado de niños y niñas, personas en situación de dependencia, personas en situación de calle y personas cuidadoras.</b> |  |
| <b>Objetivo:</b>   | Impactar positivamente en la transformación de la situación y calidad de vida de los hogares en pobreza extrema desde un abordaje multidimensional, para su protección y bienestar integral.   |
| <b>Resultados esperados:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta IMAS guiada por estrategias de atención integral.</li> <li>• Capacidad ampliada de cobertura con calidad de la RedCudi.</li> <li>• Vivienda y asentamientos humanos de calidad operando como eje de la atención de personas en situación de calle.</li> <li>• Transferencia monetaria diseñada para cuidados dirigidos a personas cuidadoras en situación de pobreza extrema.</li> </ul>   |
| <b>Problemas por resolver vinculados (árbol de problemas):</b>   | <p><b>Problema 6:</b> Peso creciente de población adulta mayor sin acceso a pensión</p> <p><b>Problema 9:</b> Sobrerrepresentación de niños, niñas y adolescentes en los hogares y la población pobre</p> <p><b>Problema 10:</b> Demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos a las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza</p> <p><b>Problema 12:</b> Las niñas y los niños de 0 a 3 años de hogares en situación de pobreza tienen un acceso deficiente a servicios de calidad que estimulen el desarrollo infantil temprano</p> |

| <b>Intervención Estratégica</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Línea Base</b> | <b>Meta Intermedia</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Responsable</b> | <b>Vinculación con instrumentos de Planificación</b>  |
|---|--|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------|---|
| 3.1 Modelo de intervención familiar implementado desde el IMAS para garantizar el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral para la reducción de la pobreza extrema (Puente al Bienestar de la ENPD). | 3.1.1 Número de hogares en situación de pobreza extrema que son incorporados a Puente al Bienestar y acceden a procesos de atención integral.                      | 87 500            | 71.340                 | 176.340           | IMAS               | Estrategia Puente al Desarrollo<br>Plan Estratégico Nacional<br>Plan Nacional de Desarrollo |
| 3.2 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), con el establecimiento de un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal sostenible y de financiamiento solidario que  | 3.2.1 Porcentaje de ampliación de la cobertura del Programa Nacional Red de Cuido, para la población de niños y niñas de 0 a 12 años, a nivel nacional y regional. | 0%                | 20%                    | 25%               | PANI               | Plan Estratégico Nacional   |
|   | 3.2.2 Porcentaje de personas menores de edad que cuentan con   | 2,31% Cobertura   | 3,12%                  | 4%                | IMAS               | Plan Estratégico Nacional<br>Plan Nacional de   |

| Intervención Estratégica   | Indicador  | Línea Base | Meta Intermedia | Meta Final | Responsable | Vinculación con instrumentos de Planificación           |
|--|--|------------|-----------------|------------|-------------|---|
| articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.  | aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil.   | en 2021    |                 |            |             | Desarrollo  |
| 3.3 Acciones gubernamentales articuladas en ejecución, para la prevención, atención y protección de las personas en situación de calle, brindadas de manera oportuna, sistemática y sostenible, en el marco de la garantía de cumplimiento y accesibilidad a los derechos humanos. | 3.3.1 Porcentaje de la oferta programáticas de IMAS y la Estrategia Puente al Desarrollo adecuada para atender con servicios de calidad debidamente articulados a las personas en situación de calle.                                  | 0%         | 60%             | 100%       | IMAS        | Elemento innovador del Plan                             |
|  | 3.3.2 Porcentaje de avance en el diseño de un abordaje de la atención de las personas en situación de calle que considere el derecho a la vivienda, la convivencia en ambientes seguros e intervenciones socios sanitarias de calidad. | 0%         | 60%             | 100%       | IMAS        | Elemento innovador del Plan                             |
| 3.4 Sistema formal de cuidados de larga duración conformado para la atención de las necesidades en materia de cuidados y apoyos de la población dependiente en Costa Rica.   | 3.4.1 Porcentaje de población en situación de dependencia que requiere apoyos y cuidados que cuenta con al menos una alternativa de atención del sistema.  | 12%        | 30%             | 55%        | IMAS        | Plan Estratégico Nacional Política Nacional de Cuidados |
|  | 3.4.2 Porcentaje de población en situación de dependencia que requiere apoyos y cuidados que cuenta con al menos una alternativa de atención del sistema.  | 12%        | 30%             | 55%        | IMAS        | Plan Estratégico Nacional Política Nacional de Cuidados |

#### **EJE 4: ABORDAJE TERRITORIAL Y ENTORNOS COMUNITARIOS**

*El eje "Abordaje territorial y entornos comunitarios" orienta las intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de hábitat en los territorios con*

| <b>presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad, así como la prevención y promoción de la paz social.</b> |  |
|---|--|
| <b>Objetivo:</b>  | Promover condiciones para el desarrollo integral de comunidades y entornos protectores dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la cohesión social y convivencia democrática.  |
| <b>Resultados esperados:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones de vivienda del SNFV accionadas con énfasis a hogares en situación de pobreza extrema.</li> <li>• Proyectos urbanos integrales y acciones preventivas accionadas en distritos y áreas prioritarios en materia de superación de la pobreza como orientación para mejorar los entornos comunitarios.</li> </ul>  |
| <b>Problemas por resolver vinculados (árbol de problemas):</b>  | <p><b>Problema 13:</b> La pobreza es correlacionada positivamente con la privación/ausencia de vivienda o techo digno y asentamientos precarizados marcados por residencia hechas con material de desecho (tugurios)</p> <p><b>Problema 14:</b> Los entornos comunitarios donde residen los hogares en condición de pobreza junto a las privaciones de infraestructura y limitaciones de acceso se ven expuestos a situaciones agravadas en materia de inseguridad ciudadana que impide la formación y el despliegue de capacidades.</p> |

| <b>Intervención Estratégica</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Línea Base</b> | <b>Meta Intermedia</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Responsable</b>            | <b>Vinculación con instrumentos de Planificación</b> |
|---|--|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------------------|--|
| 4.1 Puente a la Comunidad con proyectos urbanos integrales: Conservación de las áreas urbanas y prevención de su deterioro, rehabilitación de las áreas urbanas con oferta insuficiente para la demanda existente de servicios, conectividad o infraestructura, así como atención de asentamientos informales o vulnerables y desarrollo de áreas urbanas bien servidas y localizadas . | 4.1.1 Cantidad de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) formulados para los distritos prioritarios.                         | 0                 | 8                      | 18                | MIVAH, Gobierno Local y otras | Estrategia Puente al Desarrollo                      |
| 4.2 Puente a la Comunidad de la ENPD con proyectos habilitados o construídos. Promoción de un entorno que ofrezca a la población las condiciones para el desarrollo   | 4.2.1 Cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construídos o habilitados en comunidades organizadas. | 4                 | 8                      | 18                | MIVAH BANHVI                  | Estrategia Puente al Desarrollo                      |

| Intervención Estratégica  | Indicador  | Línea Base   | Meta Intermedia   | Meta Final  | Responsable                               | Vinculación con instrumentos de Planificación |
|---|--|--|---|---|---|---|
| integral por medio de la articulación e impulso de la oferta programática en el territorio que potencie el impacto en la comunidad ().  |  |  |   |   |   |   |
| 4.3 Puente a la Comunidad de la ENPD con soluciones de vivienda otorgados.<br>Impulso de procesos de desarrollo urbano como urbanización, titulación, vivienda, construcción y recuperación de espacios públicos, entre otros, desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral | 4.3.1 Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2).                                       | Para el 2022 se establecen un total de 8.906 bonos familiares para estratos 1 y 2. | Meta acumulada proyectada de 35.450 bonos familiares para estratos 1 y 2. | Meta acumulada proyectada de 79.865 bonos familiares para estratos 1 y 2. | Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) | Estrategia Puente al Desarrollo               |
| 4.4 Puente a la Prevención de la ENPD<br>Fortalecimiento de entornos protectores en los distritos priorizados desde la articulación multinivel dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la paz social ().   | 4.4.1 Número de personas atendidas en procesos preventivos.  | 38.079   | 175.633   | 426.489   | MJP<br>MCJ<br>MSP                         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|   | 4.4.2 Cantidad de referencias atendidas por Puente a la Prevención a partir de un sistema de referenciamiento interinstitucional liderado por el IMAS. | 0  | 6   | 13.5  | MJP<br>MCJ<br>MSP                         | Estrategia Puente al Desarrollo               |
|   | 4.4.3 Cantidad de procesos preventivos articulados ejecutados en distritos priorizados.  | 53   | 200   | 450   | MJP<br>MCJ<br>MSP                         | Estrategia Puente al Desarrollo               |

Fuente: Elaboración propia con base en IMAS-SGDS-1328-2021 de 19 de octubre 2021; MTSS-DMT-OF- 1407-2021, DM-1247-10-2021 de 19 de octubre 2021; MIVAH-DMVAH-0545-2021 de 15 de octubre 2021; GG-OF-1492-2021 de 15 de octubre de 2021; DVMP-247-10-2021, DVJ-120-2021, MSP-DM-DVUE-715-2021 de 21 de octubre de 2021; y DM-MAG-1011-2021 de 15 de octubre de 2021.

Finalmente, cabe destacar que, en relación con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación y ejecución del plan, será responsabilidad de las instituciones su debida programación en sus Planes Anuales Operativos, según su propia regionalización. Además, en relación con las Fichas de los indicadores, estas serán incorporadas en un repositorio virtual, el cual será puesto en conocimiento del Consejo Directivo del IMAS en un plazo no mayor a tres meses calendario a partir de la aprobación del PNSPIS 2022-2030.

6.

---

Gobernanza, evaluación y  
seguimiento del PNSPIS 2022-2030



## 6. Gestión, evaluación y seguimiento del PNSPIS 2022-2030

### 6.1 Modelo de Gestión del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social

El PNSPIS es liderado en un nivel político por el Instituto Mixto de Ayuda Social en las figuras del Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva, así como del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) dentro de sus funciones de coordinación interinstitucional; dentro de este mismo nivel se ubica el Consejo Presidencial Social (CPS)<sup>6</sup> el cual tiene como fin *“articular las políticas sociales universales y focalizadas que favorezcan la reducción de la pobreza y la desigualdad bajo los enfoques de desarrollo humano, movilidad social ascendente y la construcción y preservación de entornos y factores protectores de la Estrategia Puente al Desarrollo”*<sup>7</sup>.

El CPS está conformado por los jefes de todas las instituciones que tienen parte en el PNSPIS<sup>8</sup> y otros ministerios que vienen a darle cohesión a la política social que se articula; por eso la PNSPIS ha pasado por el conocimiento y apoyo de este órgano colegiado.<sup>9</sup>

Directamente vinculado a este nivel político se encuentra un Nivel de Seguimiento, que bajo el liderazgo del departamento de Planificación Institucional del IMAS dará seguimiento a las metas y cumplimiento del PNSPIS; para ello se mantendrá la Comisión de Evaluación y Seguimiento que coordinada por el Área de Planificación de IMAS contando con el apoyo técnico de una persona representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), ente rector en la temática de seguimiento y evaluación de programas y políticas; una persona representante del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y se podrá convocar al SINIRUBE e INEC para brindar apoyo técnico, cuando así sea necesario; este Nivel de

---

<sup>6</sup> Que según el inciso f) del artículo 5 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN del 20 de junio de 2018, el Consejo Presidencial Social es coordinado por el Presidente de la República o en su ausencia por el Ministro o Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

<sup>7</sup> (Así adicionado el inciso f) anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 42443 del 6 de julio del 2020)

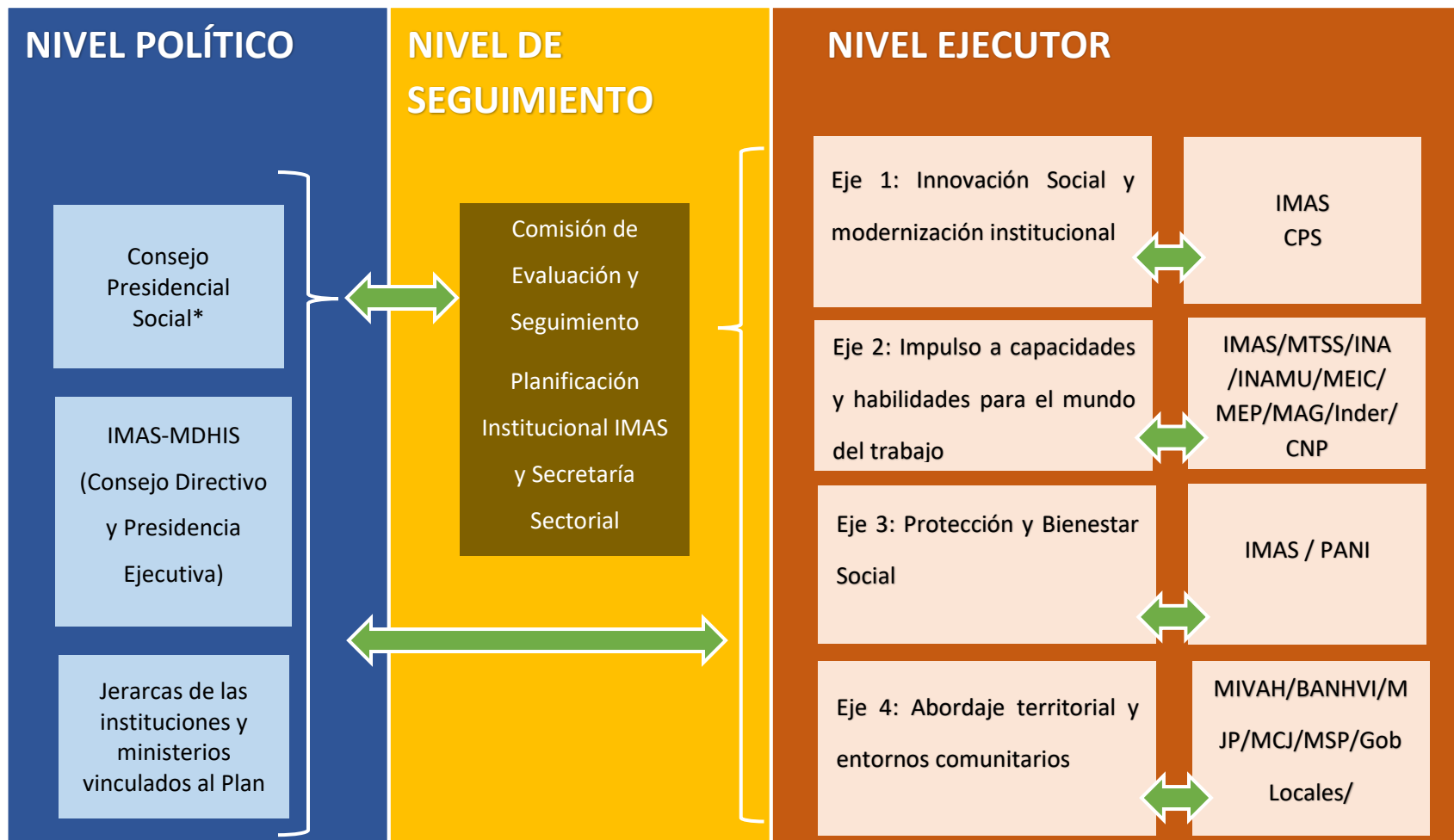
<sup>8</sup> Estará conformado por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministro del Deporte, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto Contra las Drogas, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Junta de Protección Social, Comisión Nacional de Emergencias, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Consejo de la Persona Joven, Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades, Viceministerio de Gobernación, Banco Hipotecario de la Vivienda, Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

<sup>9</sup> O el espacio que la Administración Gubernamental nombre del más alto nivel político en materia de articulación de la Política Social.

seguimiento mantendrá una estrecha relación con la Secretaría Sectorial que para el efecto este nombrada.

La Comisión solicitará a las instituciones líderes de cada uno los Ejes la información nacional para la elaboración de los informes anuales o cualquier otro reporte que se requiera para el seguimiento. Las instituciones líderes de cada uno de los Ejes y sus respectivas unidades de planificación institucionales tendrán la responsabilidad de darle seguimiento a las metas del Eje, según la orientación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento; en ese sentido la Comisión presentará sus informes al Consejo Presidencial Social (donde participan los jefes de los Ejes) así como al Consejo Directivo del IMAS.

Asimismo, corresponderá a esta Comisión la organización de las evaluaciones del PNPPIS en al menos dos momentos, en el periodo intermedio (2025) y en el cierre del Plan en el 2030, tomando en consideración lo dispuesto por la Agencia Nacional de Evaluaciones (ANE).

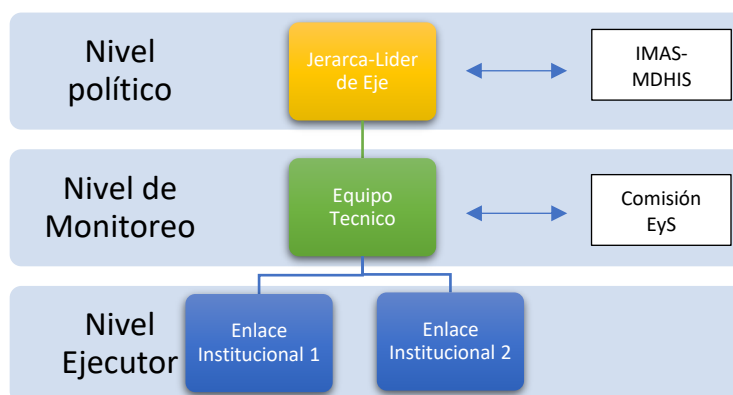


**Ilustración 19.** Modelo de Gestión del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030

\*O el espacio que la Administración Gubernamental del más alto nivel político en materia de articulación de la Política Social

Fuente: Elaboración propia, 2021

En un Nivel Ejecutor se encuentran cada una de las instituciones que tienen responsabilidades en el PNSPIS, los mismos se agrupan por Eje de Acción como se visualiza en la Matriz 4; dentro de este nivel existe a su vez un orden jerárquico, de organización y de responsabilidades; en ese sentido los jefes de los ministerios o instituciones son los Líderes de Eje quienes articulan con sus pares las estrategias y conducen el cumplimiento de las metas a un nivel político en su institución, son parte del órgano de mayor nivel de articulación social, a su vez se acompañan de un equipo técnico y de enlaces institucionales.



*Ilustración 20. Niveles y actores de articulación de cada Eje Estratégico del PNSPIS*

Fuente: Elaboración propia, 2021

Cada Eje contará con un equipo técnico dentro de cada institución designados por el Líder de Eje, quienes tendrán la función de dar seguimiento estratégico a las metas del PNSPIS y la articulación con sus pares dentro de su Eje y con los demás Ejes del Plan, además son quienes generan la información que solicita la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan.

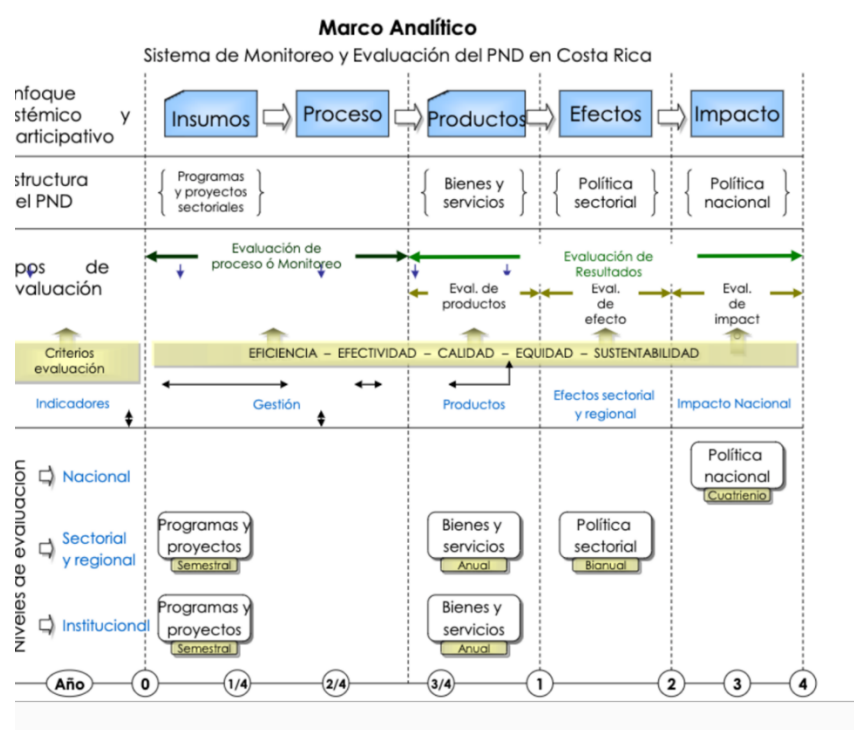
Finalmente, se encuentran los Enlaces Institucionales que están inmersos en la implementación de cada una de las intervenciones dentro de su institución, entre sus funciones está el seguimiento y monitoreo a la atención de las referencias recibidas de cada Eje, promover procesos de articulación a todos los niveles dentro de la institución y comunicar a nivel institucional los procesos de intervención de cada Eje para la toma de decisiones, en ese sentido pueden haber cuántos enlaces institucionales sean necesarios.

## 6.2 Evaluación de las acciones estratégicas vinculadas a los Planes Nacionales de Desarrollo y el logro de los ODS

MIDEPLAN (s. f.) define la evaluación como “una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. [...] genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública”.

La apropiación de la evaluación es fundamental para la toma de decisiones oportunas y el mejoramiento del desempeño y de los resultados de las intervenciones públicas y forma parte de los compromisos que asume el MIDEPLAN a través de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) instituido a mediados de la década de los noventa.

El SNE ha posibilitado la generación de todo un marco analítico para el monitoreo y evaluación del PND que va de lo global a lo sectorial, regional e institucional, como se aprecia en la Ilustración 20 y considera varias modalidades de evaluación de procesos y resultados con sus criterios e indicadores.



*Ilustración 21. Enfoque, modalidades y niveles del marco analítico para la evaluación del PND*

*Nota.* Tomada de MIDEPLAN (2017).

El marco analítico del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PND comprende los insumos, el proceso, los productos, el efecto y el impacto de los programas y proyectos sectoriales sujetos a la evaluación. Se

ha estructurado también la **Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE)**, un mecanismo técnico-político encargado en identificar intervenciones públicas prioritarias a evaluar, así como las metodologías evaluativas correspondientes.

En el contexto del PNSPIS y su meta superior de contribución al logro del ODS 1 en Costa Rica, los aspectos neurálgicos de su monitoreo y evaluación pasan por:

- Seguimiento al avance en el cumplimiento de metas de pobreza fijadas en el PND: anual y consolidación del período.
- Reporte de avances en el logro de los ODS al 2030 y las metas nacionales específicas.
- Evolución de la incidencia de la pobreza por la línea de pobreza e Índice de pobreza multidimensional.
- Comportamiento y tendencias en la inversión social pública en programas de combate a la pobreza, con especial énfasis en los programas sociales selectivos financiados por FODESAF y los que se encuentran a cargo del IMAS.
- Desempeño de los programas sociales selectivos financiados por FODESAF.

Es recomendable también la adhesión de la evaluación del PNSPIS a la ANE promovida por MIDEPLAN para proyectar y trazar también evaluaciones más ambiciosas sobre el de impacto de componentes, programas y acciones estratégicas vinculadas al PNSPIS, PNDIP y al PEN 2050, así como aprovechar alianzas estratégicas con instancias académicas y de la sociedad civil que realizan estudios independientes en materia de desarrollo y política social.

# 7.

---

## Financiamiento del PNSPIS 2022-2030

## 7. Financiamiento del PNSPIS 2022-2030

Reducir la pobreza y avanzar hacia la erradicación de la pobreza extrema pasa por la promoción del desarrollo de las capacidades y el acceso a programas integrales y de calidad para las poblaciones que viven en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión social. Paralelo a esto, implica también cambios institucionales en los que se ajustan las prioridades y con ella la modulación de la asignación presupuestaria.

Avanzar en la realización de estas aspiraciones exige la movilización de recursos del Estado y de la sociedad civil en las magnitudes necesarias y suficientes considerando desde luego las posibilidades y restricciones que ofrecen el entorno macroeconómico y fiscal como aspectos condicionantes de la asignación y uso en definitiva de los recursos de inversión social, particularmente al haberse incorporado la Regla fiscal mediante el artículo 10 del Título IV de “Responsabilidad Fiscal de la República” como parte de las reformas contenidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635) de diciembre de 2018. Ahora bien, el margen fiscal establece las posibilidades y restricciones de este propósito, pero también ha de tenerse claridad meridiana sobre los mandatos inexcusables e irrenunciables que se encuentran a la base del cumplimiento de las obligaciones esenciales del Estado.

La Ley No. 9635 apunta al diseño y manejo de una política presupuestaria que garantice la sostenibilidad fiscal. Concretamente, los artículos 5, 9 y 10 de su título IV, establecen que

- Se limitará el crecimiento al gasto presupuestario (corriente o total) según el comportamiento de dos variables macroeconómicas, siendo una la tasa promedio de crecimiento interanual del PIB nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación de los presupuestos para el año correspondiente y la otra, la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal del ejercicio anterior al año de formulación del presupuesto.
- La aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios, para el caso del Presupuesto Nacional de la República, se considerará de manera agregada, mientras que en el resto de entidades que conforman el Sector Público no Financiero, su aplicación es individualizada (<https://www.hacienda.go.cr/contenido/15797-regla-fiscal>).

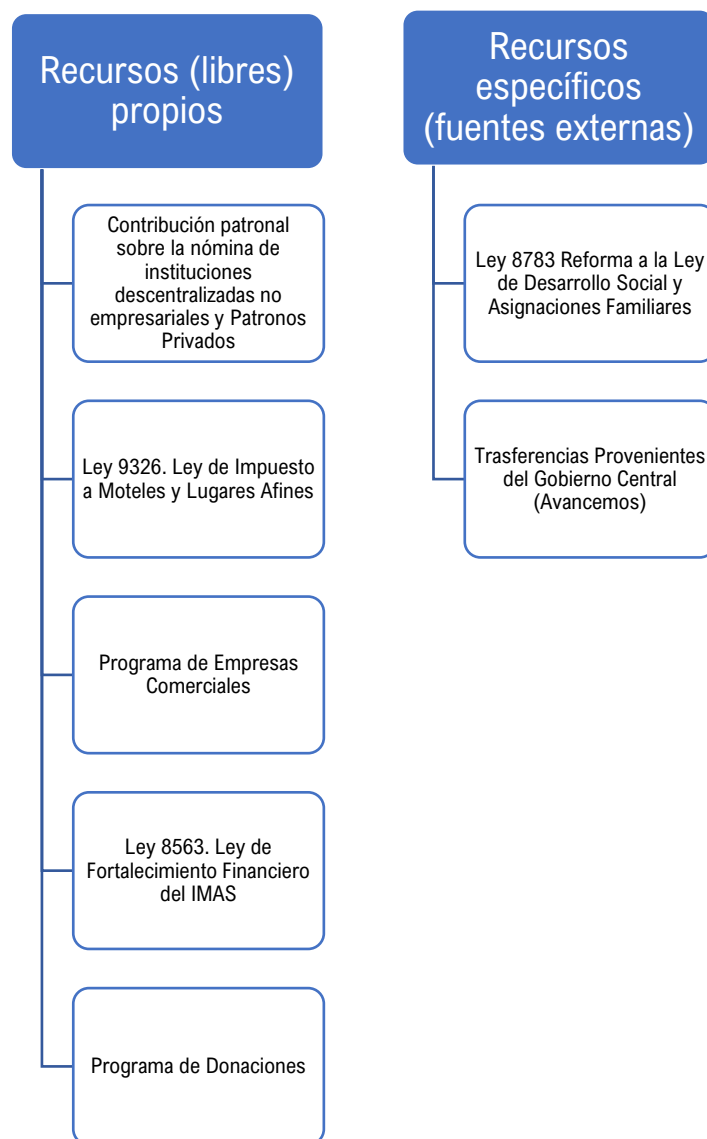
El escenario óptimo para el Plan es, por tanto, uno de alto crecimiento económico, pero también han de anticiparse momentos o episodios de crisis, lo que revela la importancia de avanzar efectivamente en el diseño de políticas e instrumentos anticíclicos que den sostenibilidad al esfuerzo de inversión social,



especialmente en lo que concierne a la garantía de atención a las necesidades básicas de las personas, un umbral a resguardar. De hecho, la consideración de ese umbral en situaciones de fragilidad o riesgo convoca la conversación sobre la razonabilidad de la aplicación irrestricta de la regla fiscal y circunstancias que ameritarían su flexibilización e incluso una salida excepcional como recurso de última instancia.

Para el período 2022-2030, el Plan se nutrirá, concretamente, de los recursos del IMAS (Ilustración 22), del FODESAF y del conjunto de las entidades con competencias en Puente al Desarrollo, velando por su uso óptimo y el logro del mayor impacto posible. Globalmente, estos recursos representan entre un 4% y un 5% del PIB, lo que marca la disponibilidad presupuestaria del Plan para atender las intervenciones estratégicas delineadas en el mismo, que han de traducirse anualmente en los mecanismos usuales de planificación operativa de la administración a efectos de fijar, en cada ejercicio, los objetivos de desarrollo, metas estratégicas, lineamientos para la acción, indicadores de seguimiento, las unidades ejecutoras y el presupuesto asignado.

El Plan movilizará, en cada ejercicio, la totalidad de los recursos del IMAS (ver Ilustración 22) destinados a la prestación de bienes y servicios dirigidos a la población meta. De igual modo, se contabilizarán los recursos correspondientes a cada componente de Puente al Desarrollo. El monitoreo de la inversión realizada en el Plan reposará en los registros administrativos institucionales y será consolidado por SINIRUBE.



*Ilustración 22. El IMAS y sus fuentes de financiamiento*

Fuente: Elaboración propia.

En cualquier caso, el desarrollo del Plan mediante su especificación en planes anuales operativos del IMAS y de cada componente de Puente se realizará con arreglo a las disponibilidades presupuestarias existentes y a la luz del desempeño de las finanzas públicas y la observancia de la regla fiscal.

Se espera también conducir recursos de cooperación internacional que, mediante mecanismos de asistencia técnica, posibiliten el diseño y consolidación de las intervenciones estratégicas.

Ahora bien, bajo un escenario marcado por la crisis causada por la pandemia que ha afectado de manera desproporcionada a los sectores más pobres de la población, el alto nivel del déficit en las finanzas públicas y la estricta aplicación de la regla fiscal, se vislumbran dos retos de gran magnitud para la inversión social pública. Por un lado, la observancia de la regla fiscal en búsqueda del equilibrio de las finanzas públicas, pero sin comprometer la efectividad de los programas, objetivo ineludible para el uso eficiente del presupuesto público según lo dispuesto en el artículo 52 de Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131, y por otro lado, el allegar recursos frescos para la inversión social.

De igual manera, conviene subrayar también la necesaria acción en pro de la mejora de sus tasas de retorno, que pueden provenir de una combinación de medidas y acciones tales como: i) la revisión y reasignación de recursos de programas de bajo impacto hacia intervenciones estratégicas de mayor impacto, ii) la aplicación de mecanismos de copago para sectores de ingreso medio dentro de la oferta servicios sociales como el cuidado infantil, iii) la movilización de recursos del sistema de banca de desarrollo (SBD) que sirvan de puente para canalizar recursos orientados al fomento productivo de población en pobreza y favorezcan, en consecuencia, emprendimientos viables, individuales o asociativos, todo ello en alianza con mecanismos ya existentes tales como FOMUJER, FIDEIMAS y PRONAMYPE, iv) el establecimiento y movilización de fideicomisos para la creación de infraestructura comunitaria, y v) alianzas público privadas orientadas al cumplimiento del ODS 1. Todo ello, sin descartar la fijación de impuestos más progresivos para los sectores más acaudalados para atender servicios críticos de la red de protección social como lo ha venido sugiriendo globalmente el propio FMI (Fariza, 2020).

Respecto al diseño y la puesta en práctica del Ingreso mínimo vital (IMV), el hito innovador contenido en este Plan, se cuenta con estimaciones preliminares de la magnitud de los recursos requeridos y de sus fuentes de financiamiento, considerando una revisión y reordenamiento del elenco de transferencias monetarias ya existentes en los programas del sector social costarricense. El IMV se establecería mediante una programación plurianual de carácter gradual y progresivo, siguiendo un orden de prelación sustentado en el grado de pobreza, con énfasis en la atención de hogares en situación de pobreza extrema.

## Referencias bibliográficas

- Banco Central de Costa Rica. (2021). *Producto Interno Bruto e Ingreso per cápita precios de año anterior encadenado*.  
<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?CodCuadro=5791>
- Banco Mundial. (2021). *Índice de Gini*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- Barahona, M., Güendel, L. y Castro, C. (2004). *Vulnerabilidad social y reforma social en Costa Rica: Estudio exploratorio y pistas para la política social*. UNICEF.
- Carballo, L. y Hernández, J. (febrero, 2021). *Análisis de los factores determinantes de la pobreza en las regiones Central y Brunca de Costa Rica para el periodo 2012-2019, mediante un modelo de clasificación: propuestas para su disminución* [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Castro, C. (2004). *Programas gubernamentales ante la pobreza: alcances y limitaciones en la última década*. Ponencia presentada como investigación base para el INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2004 (no. 10), Capítulo: Equidad e integración social. PEN.  
<https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/223>
- Consejo de la Integración Social Centroamericana. (2020). *Política Social Integral Regional del SICA 2020-2040*. <https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/05/Politica-Social-Integral-Regional-del-SICA-2020-2040.pdf>
- Consejo del Sector Social. (1996). *Plan Nacional de Combate a la Pobreza: Hacia una Costa Rica integrada por las oportunidades*. Administración Figueres Olsen. San José, Segunda Vicepresidencia de la República.
- Consejo del Sector Social. (2003). *Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y Desarrollo de las Capacidades Humanas "Vida Nueva" (período 2002 - 2006)*. San José, Secretaría Técnica del Consejo Social, Presidencia de la República.
- Consejo Presidencial Social (CPS) e Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (2020). *Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos*.  
<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo.pdf>
- Constitución Política de la República de Costa Rica [Cons.]. Art. 50. 7 de noviembre de 1949 (Costa Rica).
- Fariza, I. (14 de octubre, 2020). El FMI llama a subir los impuestos a los más ricos y a las empresas rentables para pagar la factura de la crisis. *El País*. <https://elpais.com/economia/2020-10-14/el-fmi-llama-a-subir-los-impuestos-a-los-mas-ricos-y-a-las-empresas-rentables-para-pagar-la-factura-de-la-crisis.html>
- Feres, J. y Mancero, X. (2001). Enfoques para la medición de la pobreza: Breve revisión de la literatura (Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos No. 4). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4740>
- Figueres, J. (1973). *La pobreza de las naciones* (2.ª edición). [elespiritudel48.org](https://elespiritudel48.org).  
<https://elespiritudel48.org/la-pobreza-de-las-naciones/>

- Gacitúa, E. y Davis, S. (2000). Introducción. Pobreza y exclusión social en América Latina y el Caribe. En E. Gacitúa, C. Sojo y, S. Davis (Eds.), *Exclusión Social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe* (1ª ed., pp. 11-21). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. [https://www.aciamericas.coop/IMG/CP\\_Exc\\_Social.pdf](https://www.aciamericas.coop/IMG/CP_Exc_Social.pdf)
- Garnier, L., Hidalgo, R., Monge, G. y Trejos, J. D. (1991). *Costa Rica entre la ilusión y la desesperanza: una alternativa para el desarrollo*. Ediciones Guayacán.
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2020). *Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos*. <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo.pdf>
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (2021). *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos*. <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- Instituto Mixto de Ayuda Social y Consejo Presidencial Social. (2020). *Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación Institucional para el Bienestar y el Cumplimiento de los Derechos Humanos*. [https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo\\_1.pdf](https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo_1.pdf)
- Instituto Mixto de Ayuda Social y Consejo Presidencial Social. (2020). *Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación Institucional para el Bienestar y el Cumplimiento de los Derechos Humanos*. [https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo\\_1.pdf](https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20Desarrollo_1.pdf)
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2018). Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Hacia nuestro 50 aniversario. San José: IMAS.
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2018). *Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Hacia nuestro 50 aniversario*. <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%20Hacia%20Nuestro%2050%20Aniversario.pdf>
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020). Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema. San José: IMAS.
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020). *Política institucional para la atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema 2020-2030*. <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Pol%C3%ADtica%20Institucional%20para%20la%20Atencion%20de%20la%20Poblacion%20en%20Pobreza%20y%20Pobreza%20Extrema%202020-2030.pdf>
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2021). *Sobre la institución*. <https://www.imas.go.cr/es/general/sobre-la-institucion>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2009). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares*. <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-nacional-de-hogares>

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Encuesta Continua de Empleo*. <https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-continua-de-empleo>
- Ley 4760 de 1971. Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). 04 de mayo de 1971. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=7060&nValor3=80865&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=7060&nValor3=80865&strTipM=TC)
- MIDEPLAN. (1998a). *Gobernando en tiempos de cambio: Administración Figueres Olsen*. San José, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- MIDEPLAN. (1998b). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002. Plan de Solidaridad*. San José, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- MIDEPLAN. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Jorge Manuel Dengo Obregón. [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Kkgfb0dnRlqXL8\\_jzswApg](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Kkgfb0dnRlqXL8_jzswApg)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (s. f.). *Proyecto Bicentenario: Objetivos Metas e Indicadores de Desarrollo para la Costa Rica del 2021*. MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Marco analítico: Sistema de Monitoreo y Evaluación del PND en Costa Rica*. [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/MQuyR3YNR-a\\_ifQdh485Xg](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/MQuyR3YNR-a_ifQdh485Xg)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2018). *Costa Rica POST 2030: Principales retos al 2050*. <https://www.mideplan.go.cr/node/1640>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*. <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos?authuser=0>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019, 01 de febrero). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*. <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos?authuser=0>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019, 01 de febrero). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*. <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos?authuser=0>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (s. f.). *Sistema Nacional de Evaluación*. <https://www.mideplan.go.cr/sistema-nacional-evaluacion>
- Naciones Unidas. (2019). *Manual básico sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://unsdg.un.org/es/SDGPrimer>
- Naciones Unidas. (9 de septiembre, 2016). *Costa Rica, primer país del mundo que se compromete con los ODS en un pacto nacional*. <https://news.un.org/es/story/2016/09/1364011>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2017). *Education in Costa Rica, Reviews of National Policies for Education*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264277335-en>

Piszk, S. y Barahona, M. (2003). *Aproximaciones y desencuentros en la configuración de una autoridad social en Costa Rica: relato e interpretación de una reforma inconclusa* (Serie políticas sociales No. 78). CEPAL/División de Desarrollo Social.

Programa Estado de la Nación. (2021). *Octavo Informe Estado de la Educación 2021*. CONARE-PEN. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8152>

Sen, A. (2001). *Development as freedom*. OUP Oxford.

Sen, Amartya. 1992. Sobre Conceptos y medidas de Pobreza. Comercio Exterior, vol. 42. núm 4, 1992.

Spicker, P. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. En P. Spicker, S. Alvarez-Leguizamón, y D. Gordon (Eds.), *Pobreza: Un glosario internacional* (1ª ed., pp. 291-306). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>

Trejos, J. (2011). Aspectos conceptuales en torno a la pobreza. En: Trejos, J. (compilador). *La pobreza en Costa Rica*. Estudios del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. San José. IICE, Universidad de Costa Rica. Capítulo 2, Tomo I.

ANEXOS.

---



## Anexos

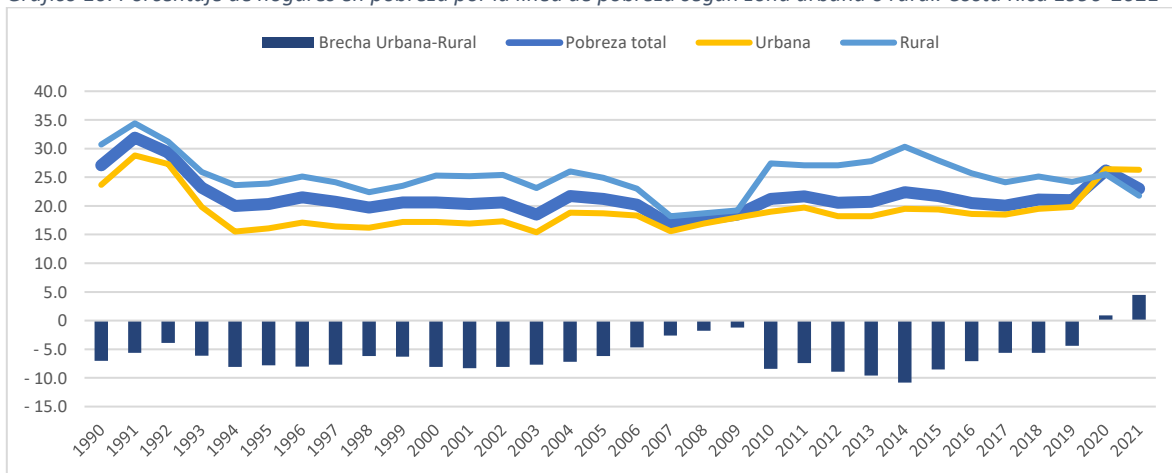
### Anexo A. Información estadística. Cuadros y gráficos complementarios

Gráfico 9. Porcentaje de hogares en condición de pobreza extrema y no extrema. Costa Rica 1990-2021



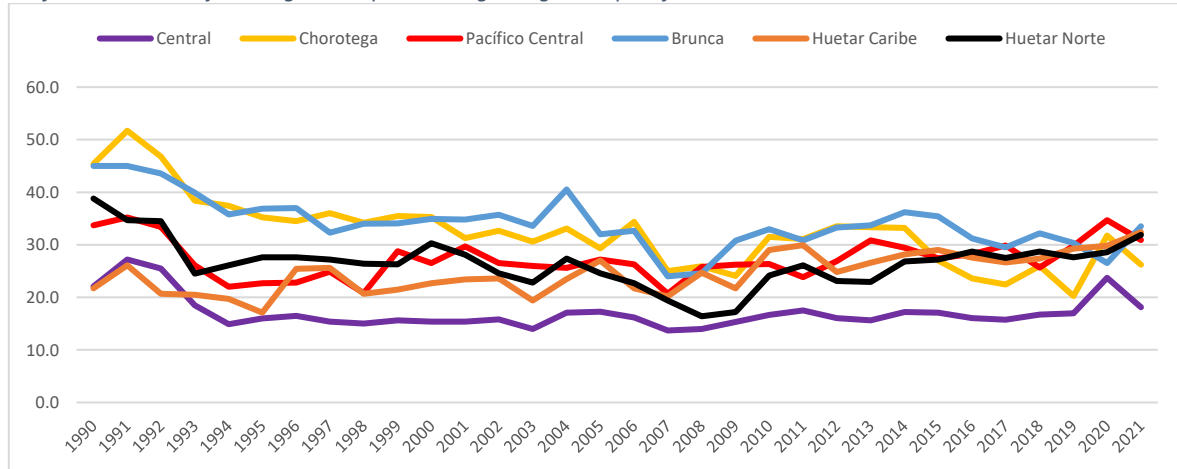
Fuente: INEC. Hasta 2009: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. A partir de 2010: Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 10. Porcentaje de hogares en pobreza por la línea de pobreza según zona urbana o rural. Costa Rica 1990-2021



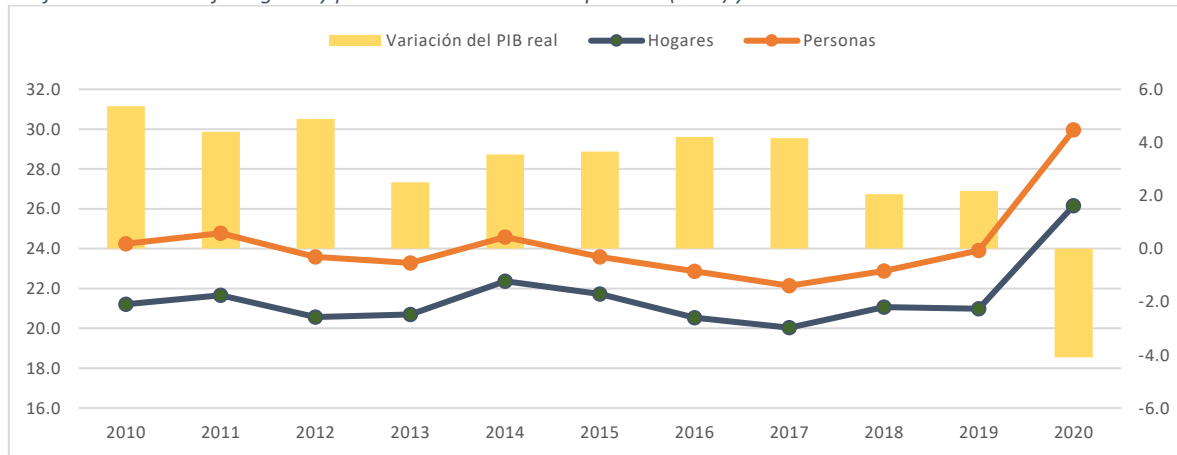
Fuente: INEC. Hasta 2009: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. A partir de 2010: Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 11. Porcentaje de hogares en pobreza según región de planificación. Costa Rica 1990-2021



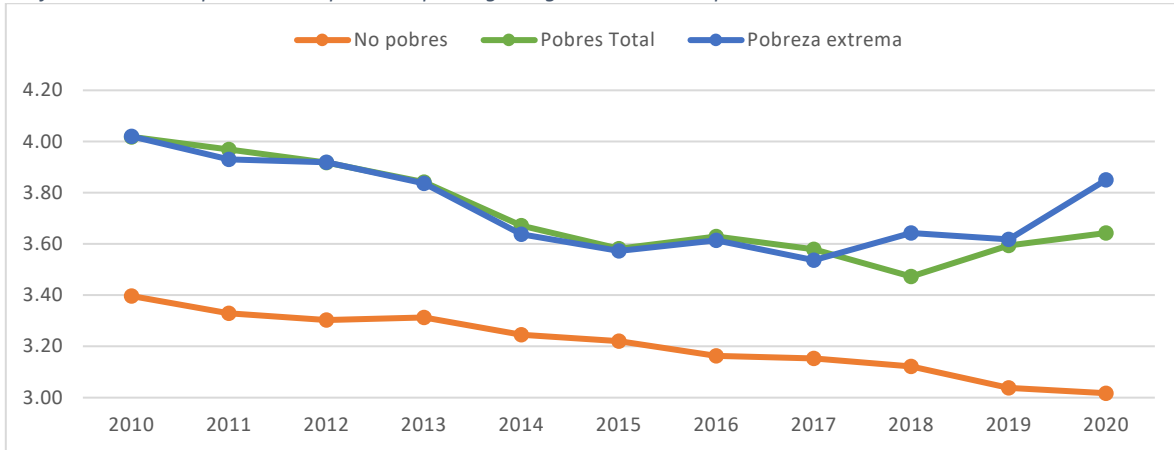
Fuente: INEC. Hasta 2009: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. A partir de 2010: Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 12. Porcentaje hogares y personas en condición de pobreza (total) y variación del PIB real. Costa Rica 2010-2020



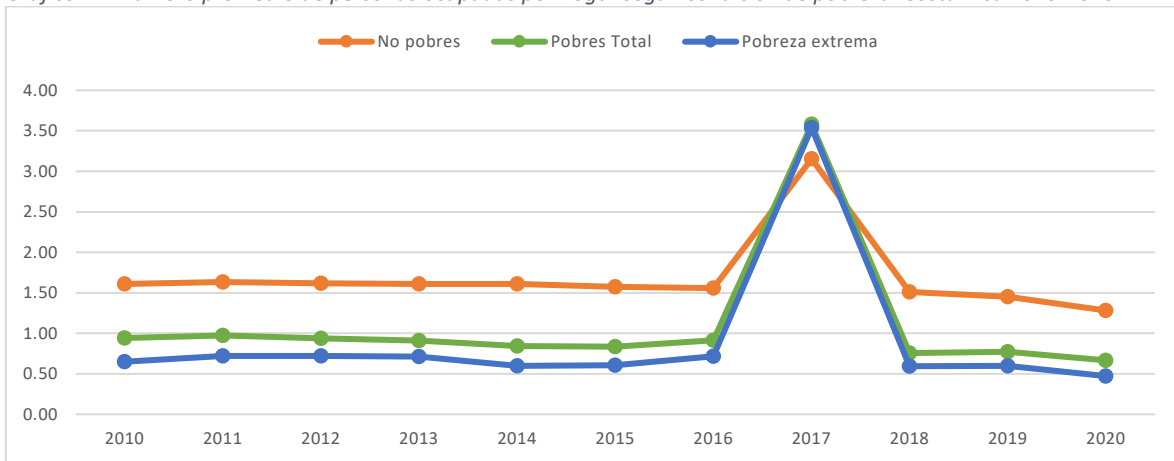
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares. BCCR.

Gráfico 13. Número promedio de personas por hogar según condición de pobreza. Costa Rica 2010-2020



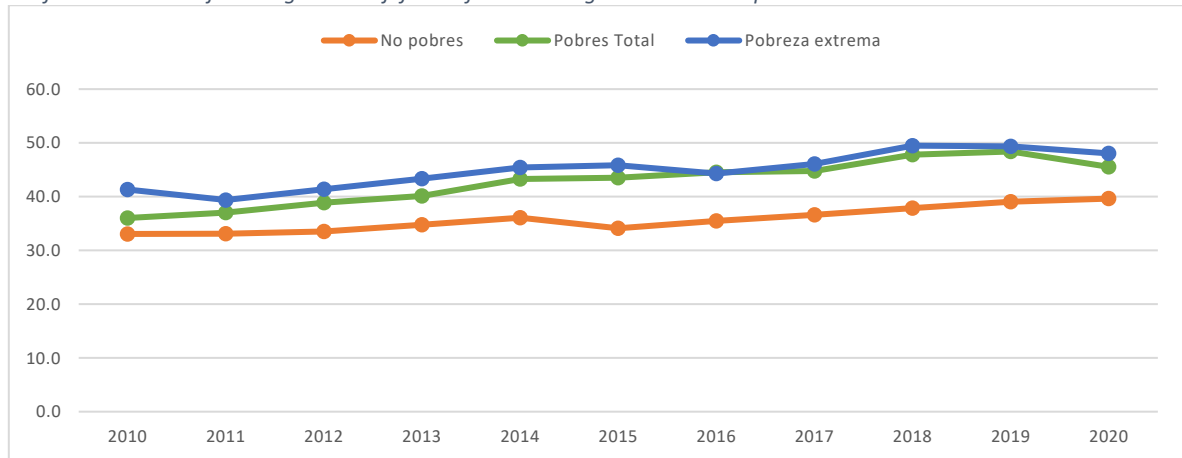
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 14. Número promedio de personas ocupadas por hogar según condición de pobreza. Costa Rica 2010-2020



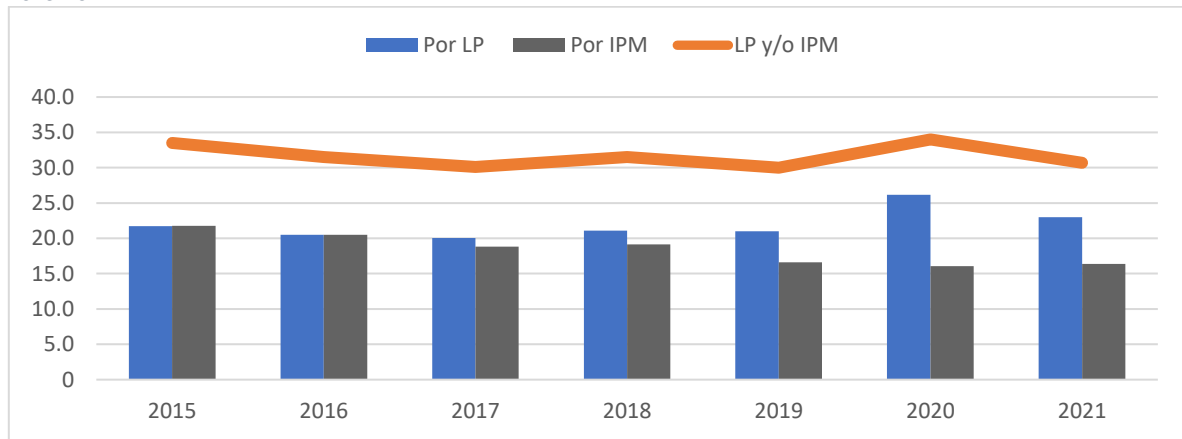
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 15. Porcentaje de hogares con jefatura femenina según condición de pobreza. Costa Rica 2010-2020



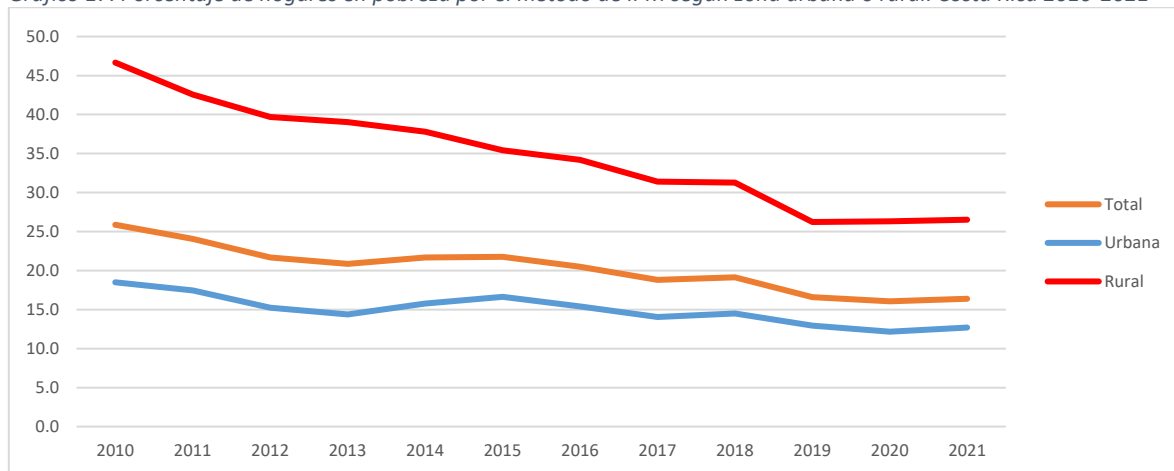
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 16. Porcentaje de hogares en pobreza por la línea de pobreza, por IPM y por uno de los métodos. Costa Rica 2015-2021



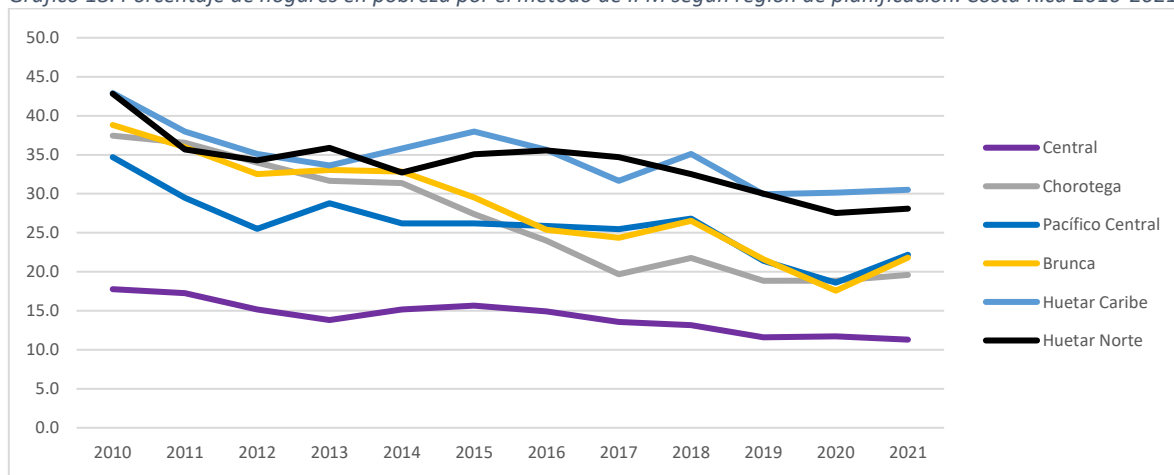
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 17. Porcentaje de hogares en pobreza por el método de IPM según zona urbana o rural. Costa Rica 2010-2021



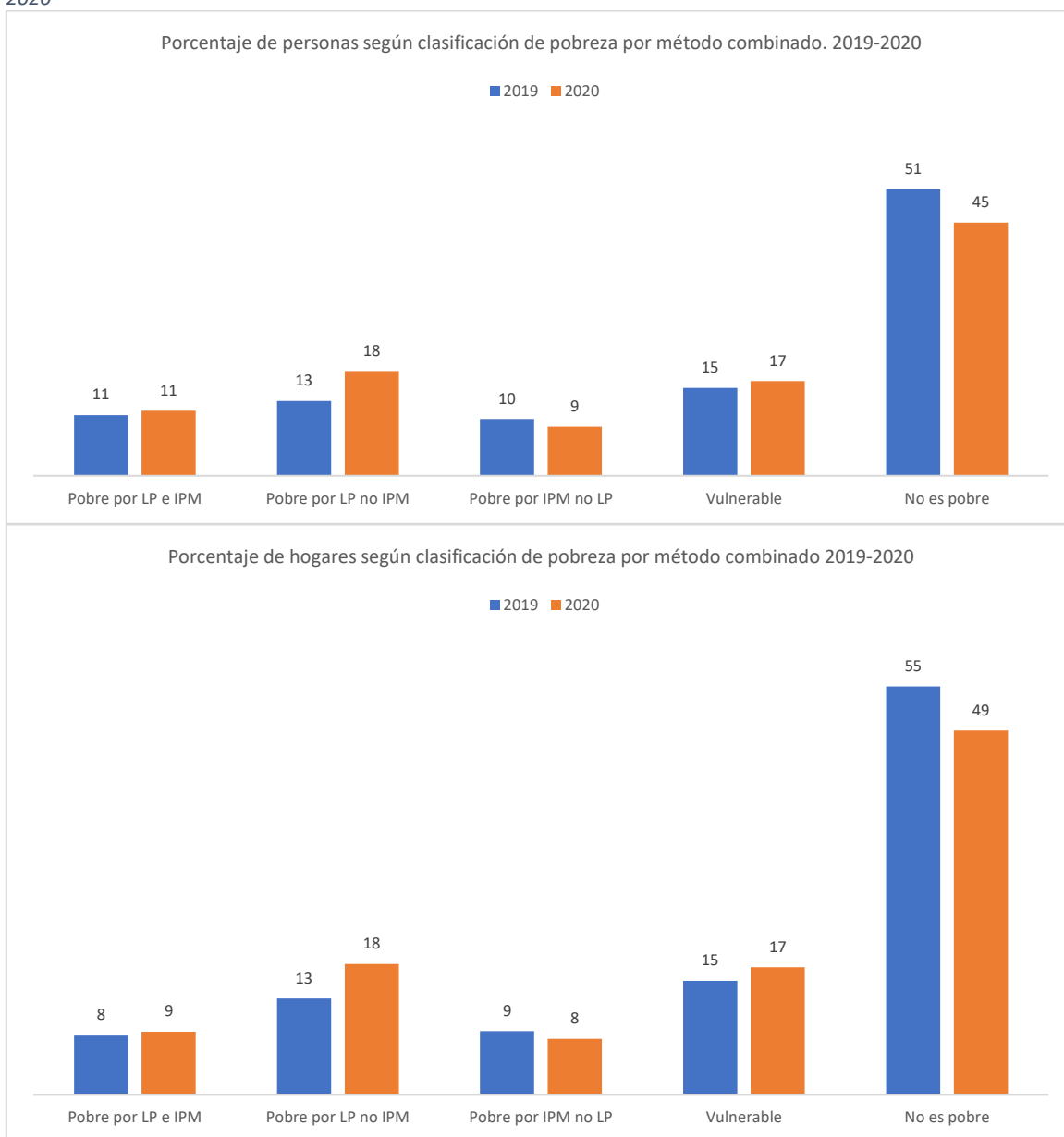
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 18. Porcentaje de hogares en pobreza por el método de IPM según región de planificación. Costa Rica 2010-2021



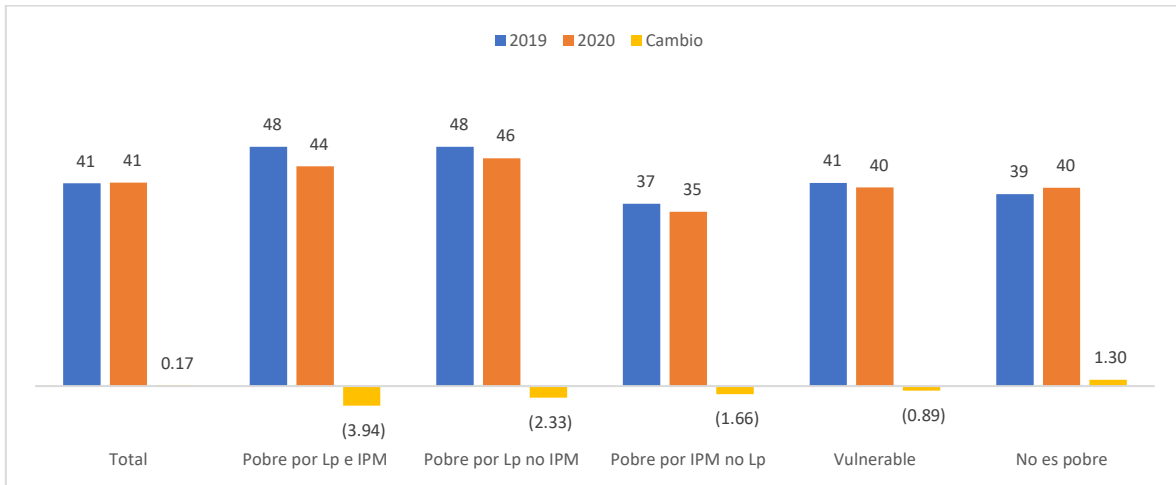
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 19. Porcentaje de personas y hogares según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2'019-2020



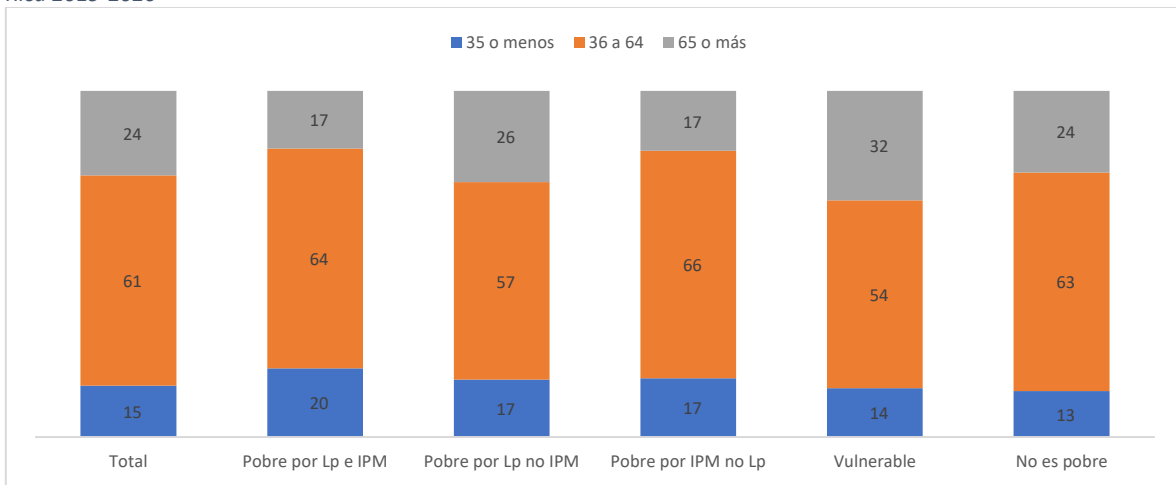
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 20. Porcentaje de hogares con jefatura femenina y cambio entre los años, según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 21. Porcentaje de hogares según edad de la jefatura y por clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



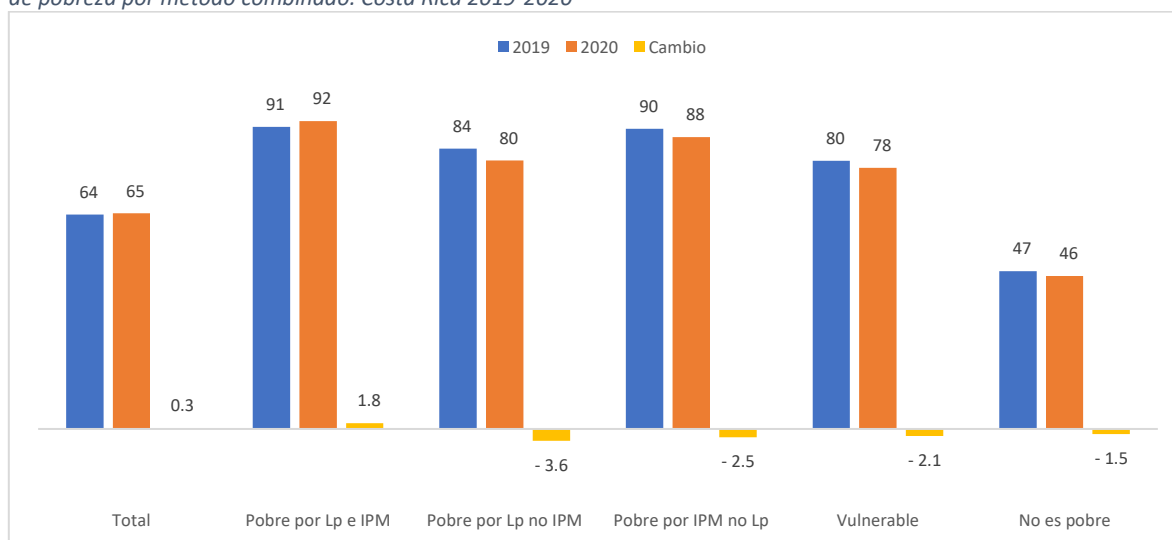
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Cuadro 3. Perfil educativo de la jefatura del hogar según último nivel aprobado y condición de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020

| 2019                        | Total | Pobre por Lp e IPM | Pobre por Lp no IPM | Pobre por IPM no Lp | Vulnerable | No es pobre |
|-----------------------------|-------|--------------------|---------------------|---------------------|------------|-------------|
| Primaria incompleta o menos | 19,1  | 42,5               | 30,0                | 32,7                | 27,0       | 8,8         |
| Primaria completa           | 29,1  | 34,3               | 35,4                | 40,8                | 35,1       | 23,4        |
| Secundaria incompleta       | 17,1  | 16,0               | 19,4                | 19,9                | 19,2       | 15,7        |
| Secundaria completa         | 13,5  | 6,3                | 10,8                | 4,7                 | 12,9       | 16,7        |
| Universitaria               | 21,2  | 1,0                | 4,4                 | 1,9                 | 5,9        | 35,5        |
| <b>2020</b>                 |       |                    |                     |                     |            |             |
| Primaria incompleta o menos | 18,7  | 39,7               | 25,4                | 30,9                | 24,1       | 8,8         |
| Primaria completa           | 30,1  | 36,5               | 34,0                | 41,5                | 37,0       | 23,5        |
| Secundaria incompleta       | 16,5  | 17,8               | 21,9                | 16,5                | 18,0       | 13,9        |
| Secundaria completa         | 13,9  | 4,9                | 12,7                | 7,0                 | 13,8       | 17,1        |
| Universitaria               | 20,7  | 1,1                | 6,0                 | 4,1                 | 7,2        | 36,7        |
| <b>Cambio</b>               |       |                    |                     |                     |            |             |
| Primaria incompleta o menos | -0,4  | -2,8               | -4,6                | -1,8                | -2,9       | 0,0         |
| Primaria completa           | 1,0   | 2,3                | -1,4                | 0,7                 | 1,9        | 0,1         |
| Secundaria incompleta       | -0,5  | 1,7                | 2,5                 | -3,4                | -1,2       | -1,8        |
| Secundaria completa         | 0,5   | -1,3               | 1,8                 | 2,3                 | 0,9        | 0,4         |
| Universitaria               | -0,5  | 0,1                | 1,6                 | 2,2                 | 1,3        | 1,3         |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

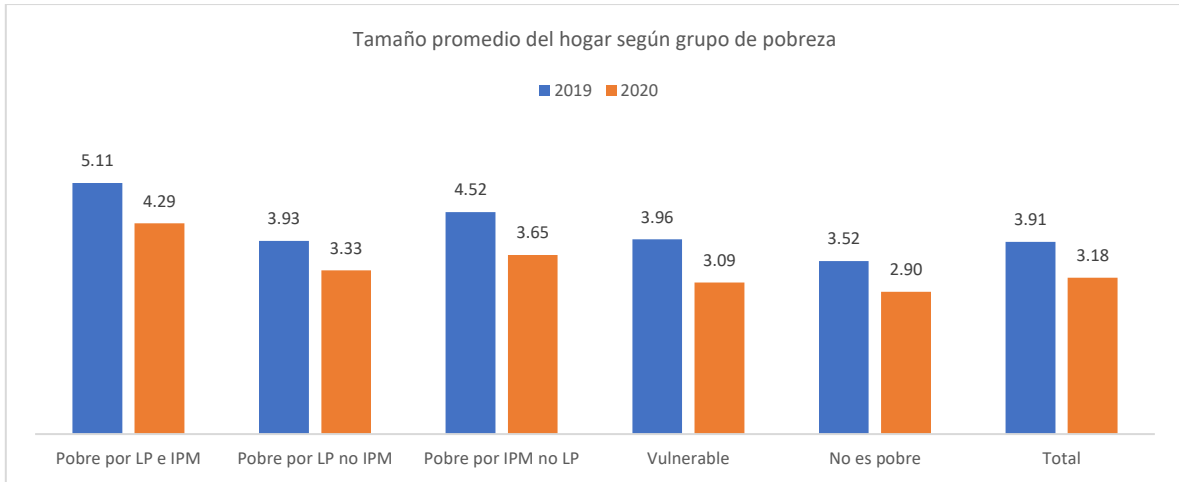
Gráfico 22. Porcentaje de hogares con jefatura de 24 años o más sin educación secundaria completa según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

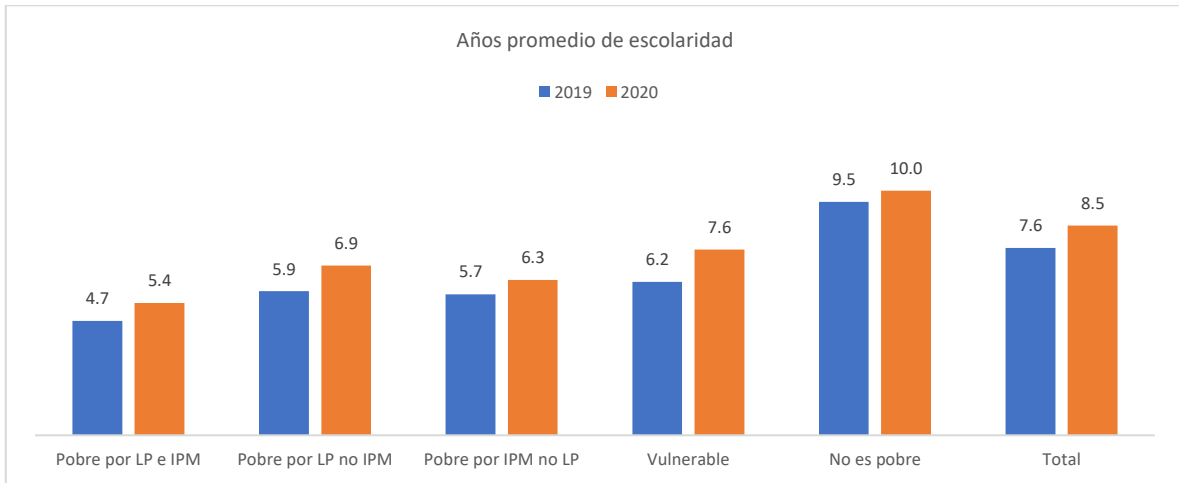
Gráfico 23. Tamaño promedio del hogar según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020





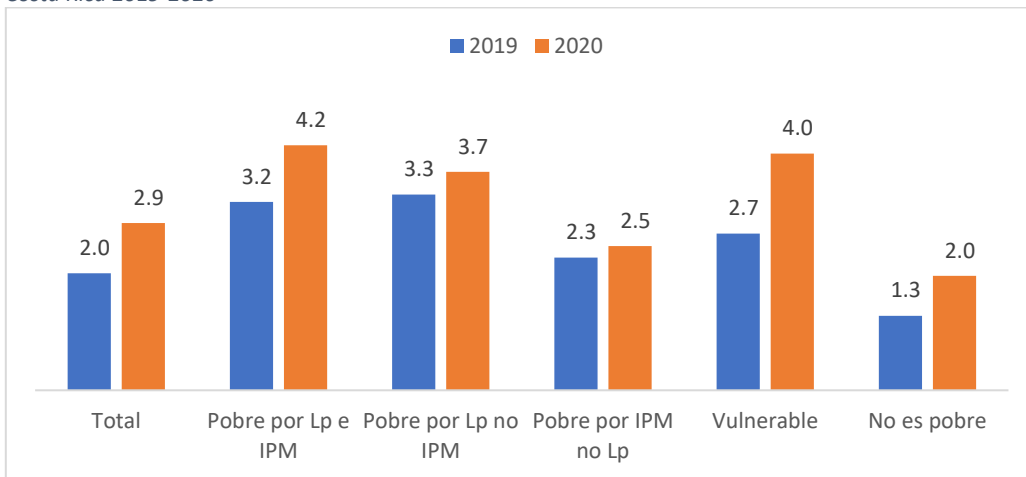
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 24. Años promedio de escolaridad de la jefatura según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



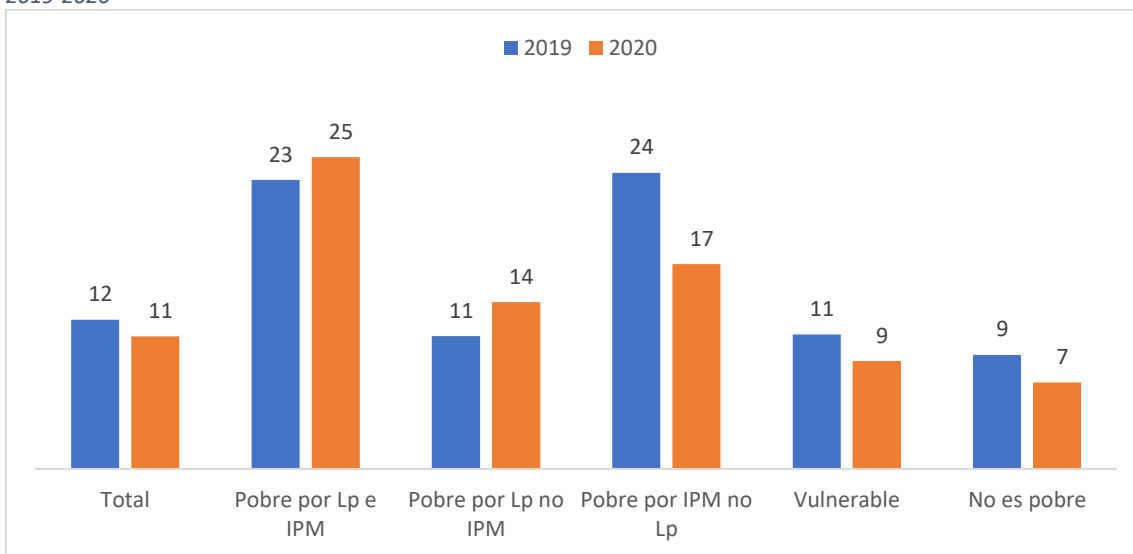
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 25. Porcentaje de jefaturas con alguna discapacidad según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



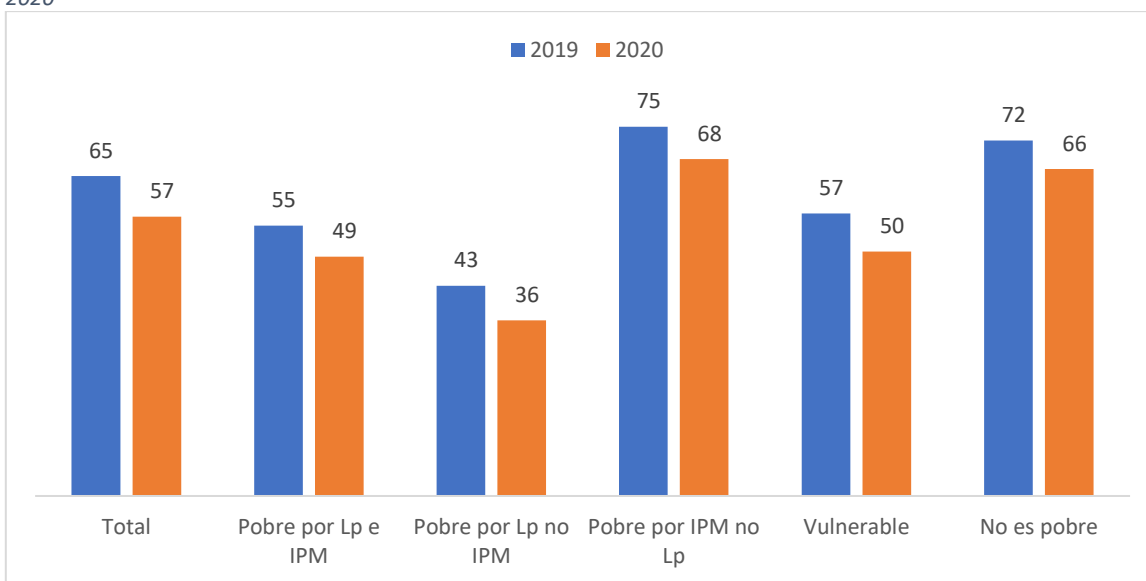
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 26. Porcentaje de jefaturas migrantes externos según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



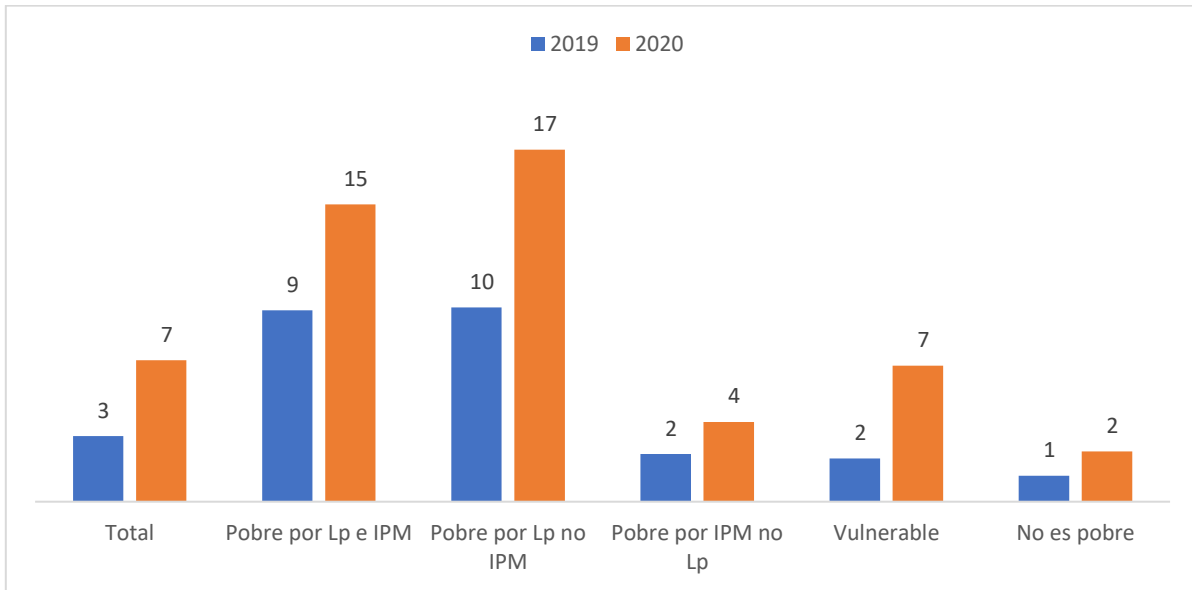
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 27. Porcentaje de jefaturas ocupadas según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



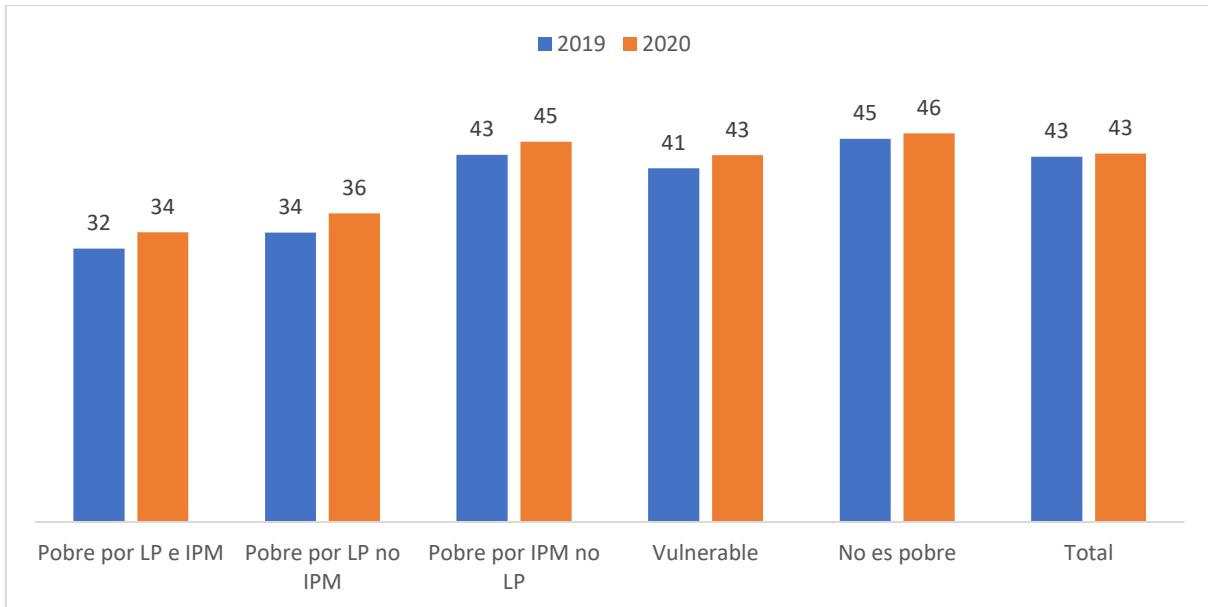
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 28. Porcentaje de jefaturas con desempleo abierto según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



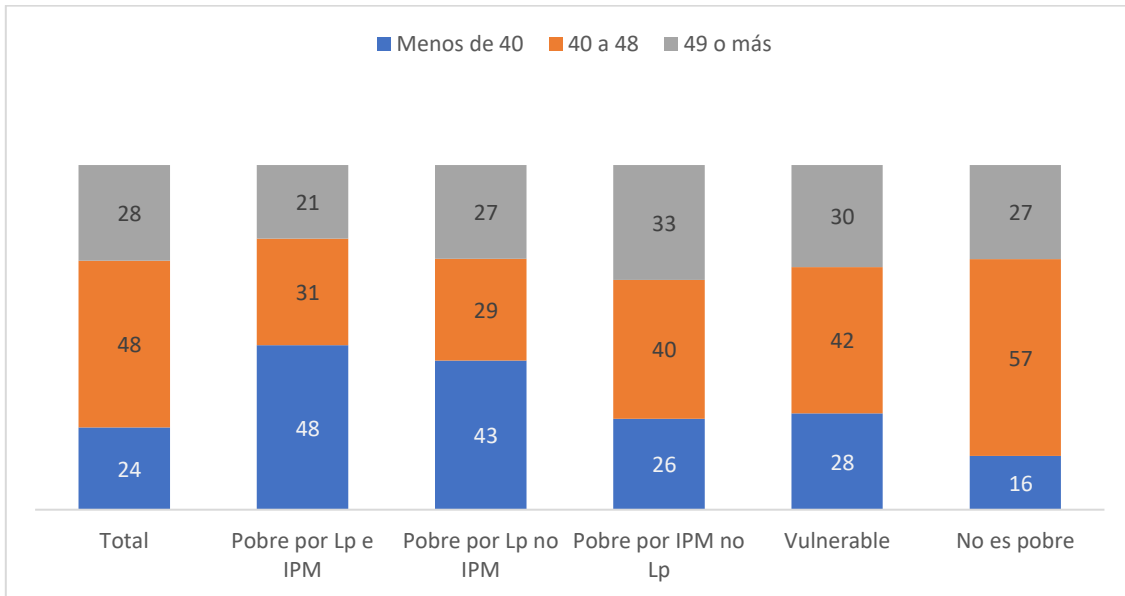
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 29. Horas totales promedio que trabaja la jefatura semanalmente según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



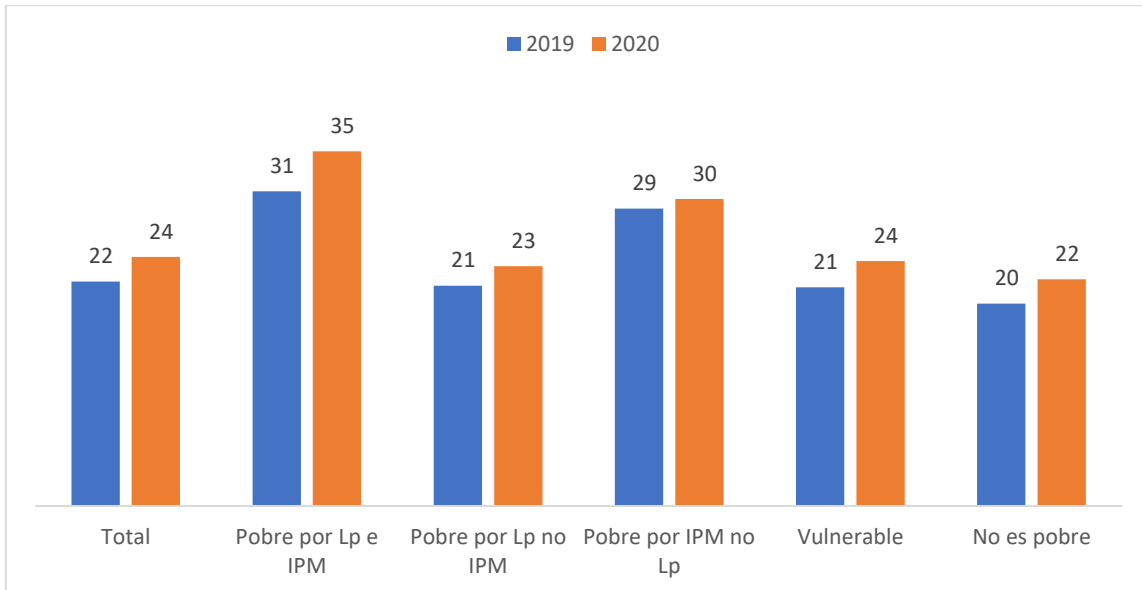
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 30. Porcentaje de jefaturas por horas semanales trabajadas y según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



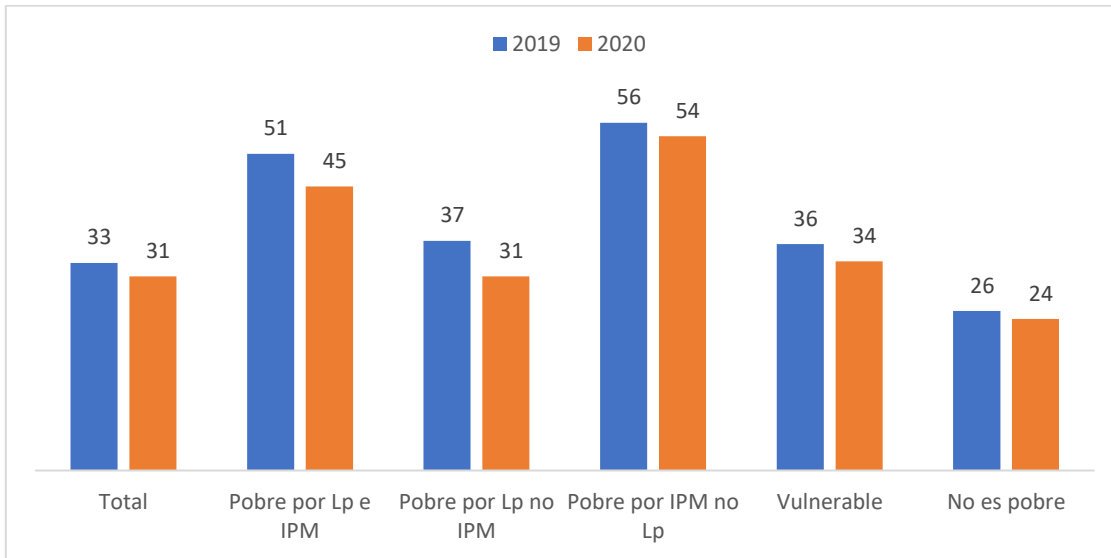
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 31. Porcentaje de jefaturas con subempleo según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



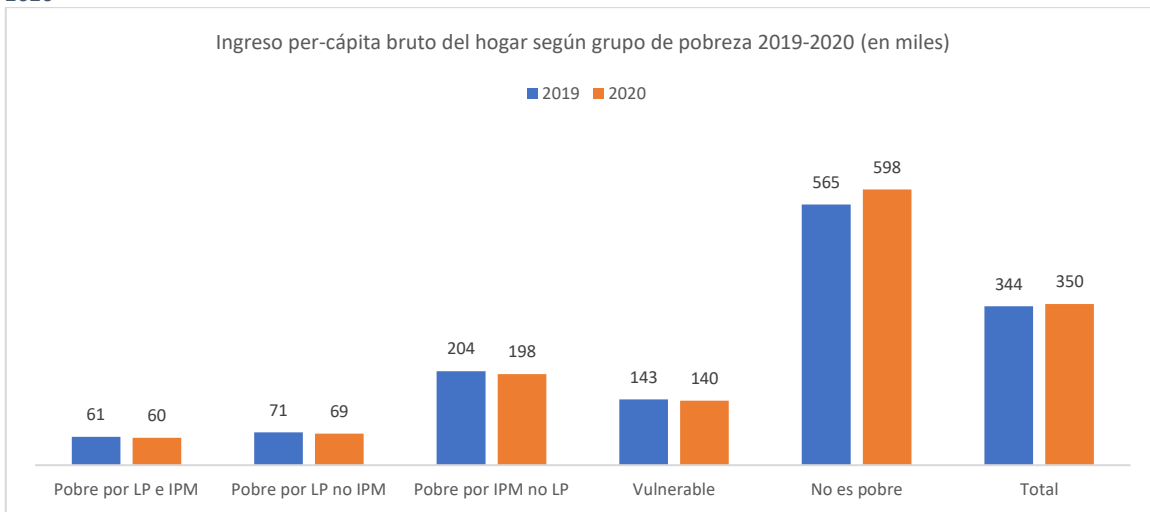
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 32. Porcentaje de jefaturas con empleos o negocios informales según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



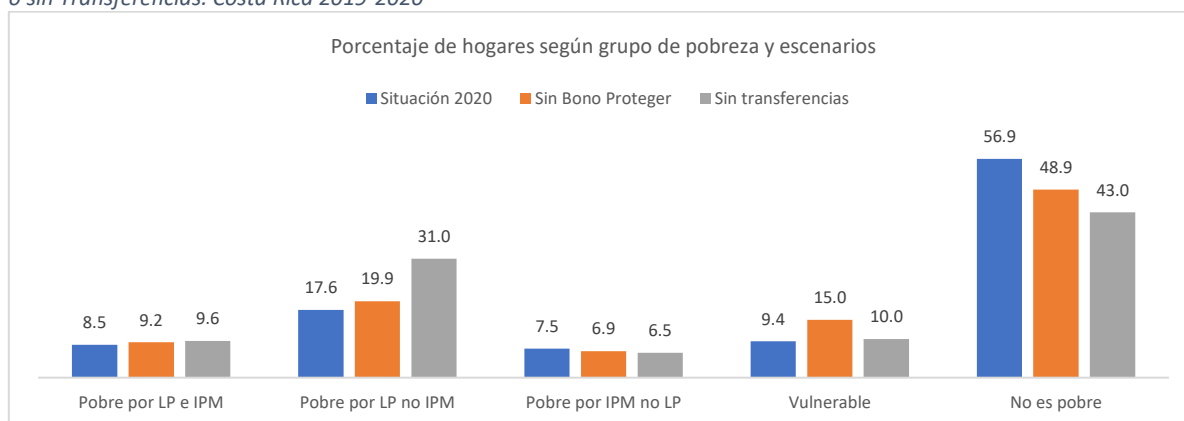
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 33. Ingreso per-cápita bruto del hogar según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2019-2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 34. Porcentaje de hogares según clasificación de pobreza por método combinado y escenarios sin Bono Proteger o sin Transferencias. Costa Rica 2019-2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Cuadro 4. Porcentaje de personas en hogares que presentan privaciones en la dimensión de Educación del IPM. Costa Rica 2020

|  | Total | Pobre por Lp e IPM | Pobre por Lp no IPM | Pobre por IPM no Lp | Vulnerable | No es pobre |
|--|-------|--------------------|---------------------|---------------------|------------|-------------|
| IPM Educación 1: No asistencia a la educación formal | 1,6   | 6,4                | 1,2                 | 4,6                 | 2,1        | 0,6         |
| IPM Educación 2: Rezago educativo                    | 4,1   | 19,1               | 3,9                 | 10,7                | 2,3        | 1,3         |
| IPM Educación 3: Sin logro de bachillerato           | 8,0   | 25,3               | 4,9                 | 29,0                | 5,9        | 4,0         |
| IPM Educación 4: Bajo desarrollo de capital humano   | 26,0  | 66,0               | 32,1                | 61,0                | 29,1       | 12,9        |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Cuadro 5. Porcentaje de personas en hogares que presentan privaciones en la dimensión de Vivienda y Uso del Internet del IPM. Costa Rica 2020

|  | Total | Pobre por Lp e IPM | Pobre por Lp no IPM | Pobre por IPM no Lp | Vulnerable | No es pobre |
|--|-------|--------------------|---------------------|---------------------|------------|-------------|
| IPM Vivienda y Uso de Internet 1: Mal estado del techo o el piso       | 14,0  | 47,4               | 10,8                | 47,1                | 7,3        | 6,7         |
| IPM Vivienda y Uso de Internet 2: Mal estado de las paredes exteriores | 9,3   | 37,7               | 5,9                 | 34,2                | 3,0        | 3,8         |
| IPM Vivienda y Uso de Internet 3: Hacinamiento                         | 8,6   | 31,6               | 7,3                 | 21,6                | 7,7        | 3,9         |
| IPM Vivienda y Uso de Internet 4: Sin uso de Internet                  | 6,8   | 20,5               | 8,2                 | 19,9                | 3,3        | 3,2         |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

*Cuadro 6. Porcentaje de personas en hogares que presentan privaciones en la dimensión de Trabajo del IPM. Costa Rica 2020*

|  | <b>Total</b> | <b>Pobre por Lp e IPM</b> | <b>Pobre por Lp no IPM</b> | <b>Pobre por IPM no Lp</b> | <b>Vulnerable</b> | <b>No es pobre</b> |
|--|--------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|
| IPM Trabajo 1: Desempleo de larga duración y personas desalentadas | 6,6          | 18,3                      | 7,4                        | 15,3                       | 5,6               | 3,6                |
| IPM Trabajo 3: Empleo independiente informal                       | 12,2         | 29,3                      | 12,2                       | 25,1                       | 14,3              | 7,6                |
| IPM Trabajo 2.1: Incumplimiento de salario mínimo                  | 12,4         | 25,5                      | 12,8                       | 28,3                       | 17,7              | 7,3                |
| IPM Trabajo 2.2: Incumplimiento de otros derechos laborales        | 22,2         | 32,9                      | 16,4                       | 48,0                       | 31,0              | 17,5               |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

*Cuadro 7. Porcentaje de personas en hogares que presentan privaciones en la dimensión de Protección Social del IPM. Costa Rica 2020*

|  | <b>Total</b> | <b>Pobre por Lp e IPM</b> | <b>Pobre por Lp no IPM</b> | <b>Pobre por IPM no Lp</b> | <b>Vulnerable</b> | <b>No es pobre</b> |
|--|--------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|
| IPM Protección Social 1: Primera infancia sin cuidado                              | 4,1          | 8,2                       | 3,0                        | 6,8                        | 4,8               | 3,3                |
| IPM Protección Social 2: Personas adultas mayores sin pensión                      | 6,3          | 9,0                       | 5,9                        | 12,2                       | 6,1               | 5,2                |
| IPM Protección Social 3: Personas con discapacidad sin transferencias              | 8,1          | 18,2                      | 8,9                        | 15,1                       | 8,3               | 5,4                |
| IPM Protección Social 4: Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares | 14,4         | 36,5                      | 22,9                       | 18,0                       | 19,9              | 7,1                |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Cuadro 8. Porcentaje de personas en hogares que presentan privaciones en la dimensión de Salud del IPM. Costa Rica 2020

|  | Total | Pobre por Lp e IPM | Pobre por Lp no IPM | Pobre por IPM no Lp | Vulnerable | No es pobre |
|--|-------|--------------------|---------------------|---------------------|------------|-------------|
| IPM Salud 1: Sin seguro de salud         | 30,0  | 69,4               | 34,5                | 63,7                | 33,8       | 17,5        |
| IPM Salud 4: Sin eliminación de basura   | 7,9   | 22,7               | 4,8                 | 30,1                | 7,3        | 3,8         |
| IPM Salud 2: Sin servicio de agua        | 5,4   | 16,4               | 2,6                 | 19,1                | 4,0        | 3,1         |
| IPM Salud 3: Sin eliminación de excretas | 1,7   | 8,7                | 0,6                 | 6,0                 | 0,6        | 0,6         |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

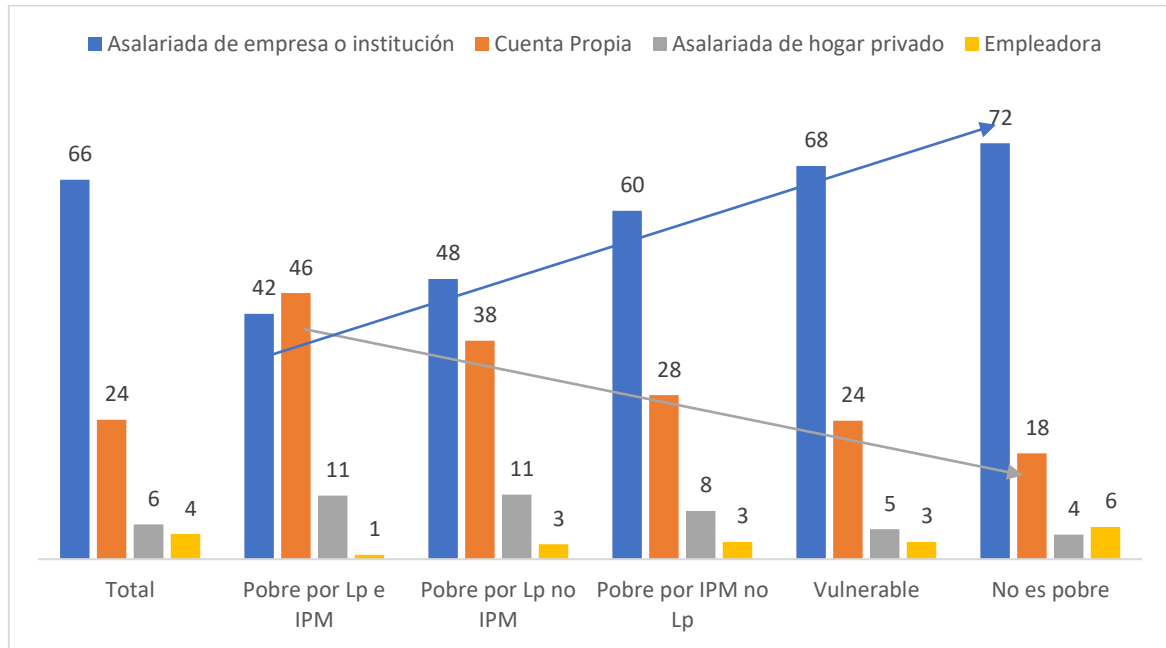
Cuadro 9. Porcentaje de personas en hogares que presentan privaciones más significativas del IPM según región de planificación y zona. Costa Rica 2020

|  | Central |       | Chorotega |       | Pacífico Central |       | Brunca |       | Huetar Caribe |       | Norte  |       |
|--|---------|-------|-----------|-------|------------------|-------|--------|-------|---------------|-------|--------|-------|
|  | Urbano  | Rural | Urbano    | Rural | Urbano           | Rural | Urbano | Rural | Urbano        | Rural | Urbano | Rural |
| IPM Educación 4: Bajo desarrollo de capital humano                                 | 19,6    | 35,7  | 20,5      | 35,6  | 28,0             | 42,5  | 21,5   | 40,1  | 29,1          | 43,3  | 25,9   | 39,9  |
| IPM Vivienda y Uso de Internet 1: Mal estado del techo o el piso                   | 11,2    | 12,6  | 10,1      | 14,5  | 18,4             | 15,4  | 9,2    | 19,9  | 21,7          | 25,7  | 16,3   | 24,0  |
| IPM Salud 1: Sin seguro de salud   | 29,1    | 23,1  | 35,5      | 34,4  | 30,0             | 35,4  | 24,2   | 24,1  | 36,8          | 33,5  | 32,7   | 39,1  |
| IPM Trabajo 2.2: Incumplimiento de otros derechos laborales                        | 20,0    | 24,9  | 19,7      | 23,6  | 22,7             | 29,8  | 17,8   | 26,0  | 26,6          | 31,7  | 18,8   | 28,4  |
| IPM Protección Social 4: Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares | 11,5    | 20,2  | 14,2      | 16,4  | 15,2             | 19,6  | 20,1   | 21,3  | 14,8          | 15,5  | 12,0   | 22,2  |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

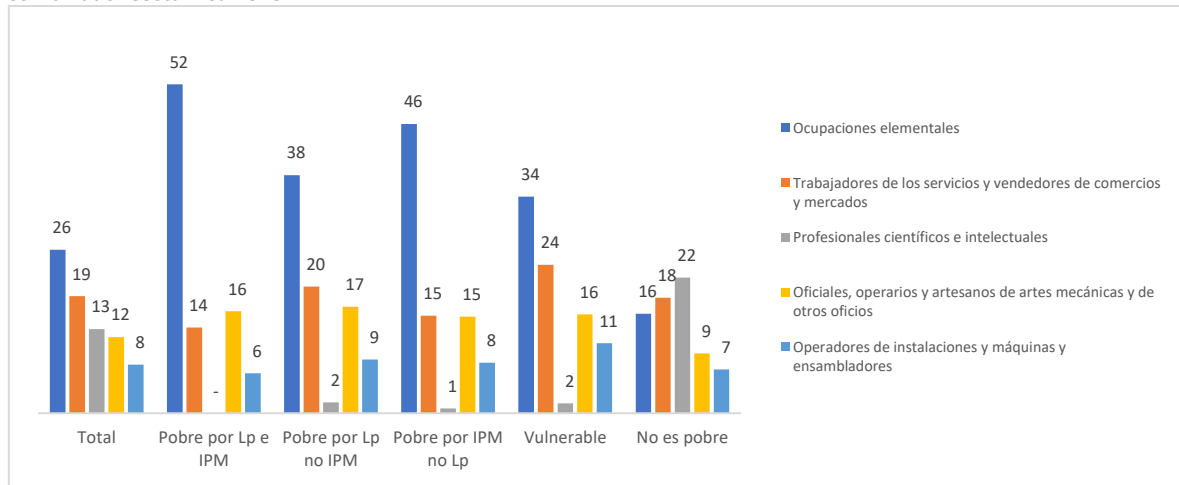


Gráfico 35. Porcentaje de personas ocupadas según posición en empleo principal y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



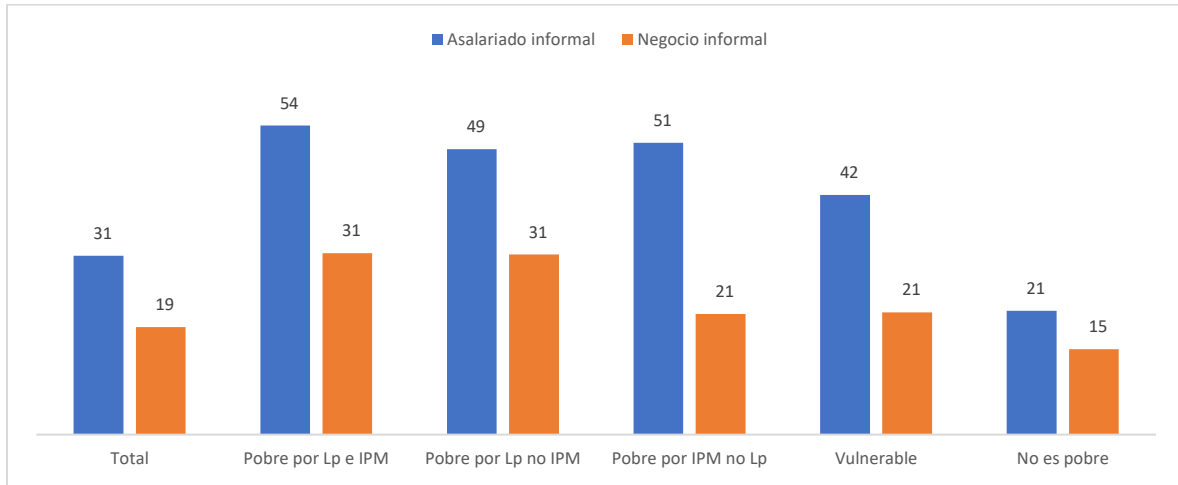
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 36. Porcentaje de personas ocupadas según principales ocupaciones y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



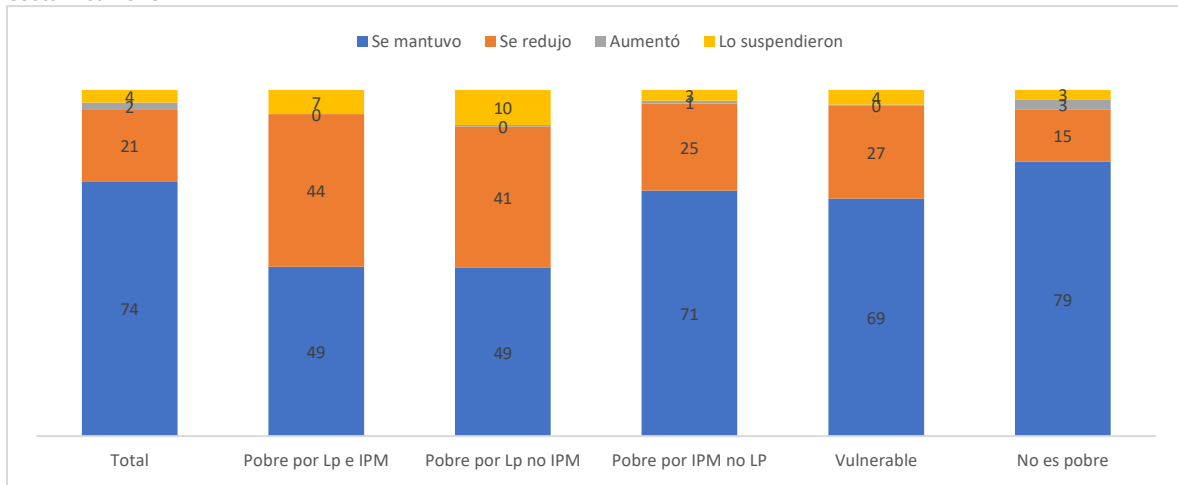
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 37. Porcentaje de personas ocupadas según condición de informalidad y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



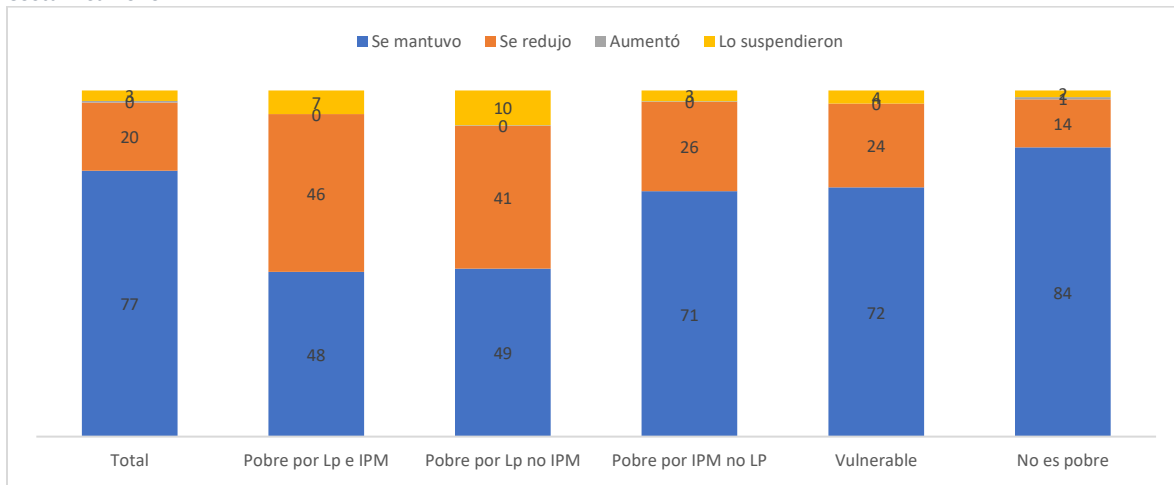
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 38. Porcentaje de población asalariada según cambios en la jornada y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



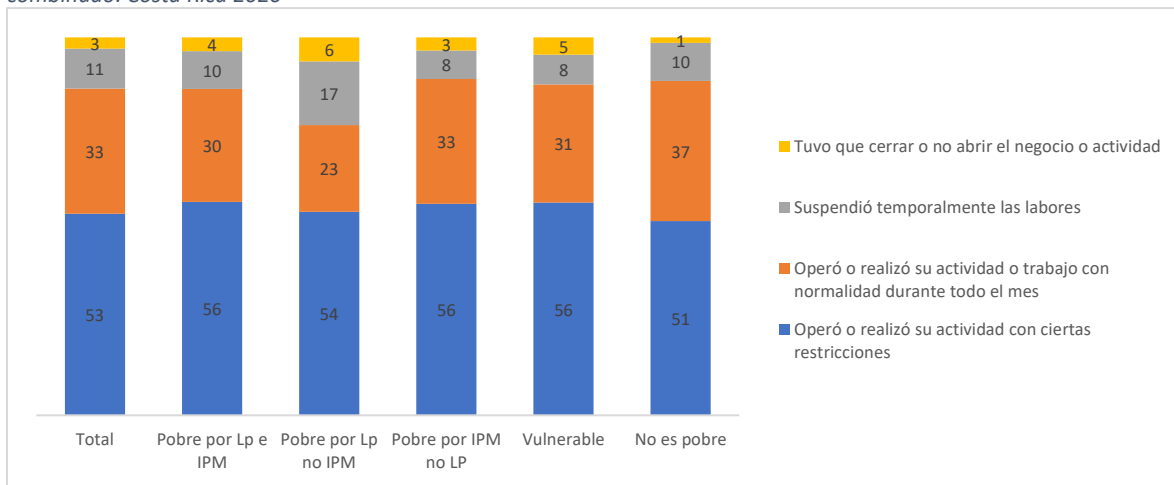
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

Gráfico 39. Porcentaje de población asalariada según cambios en el ingreso y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



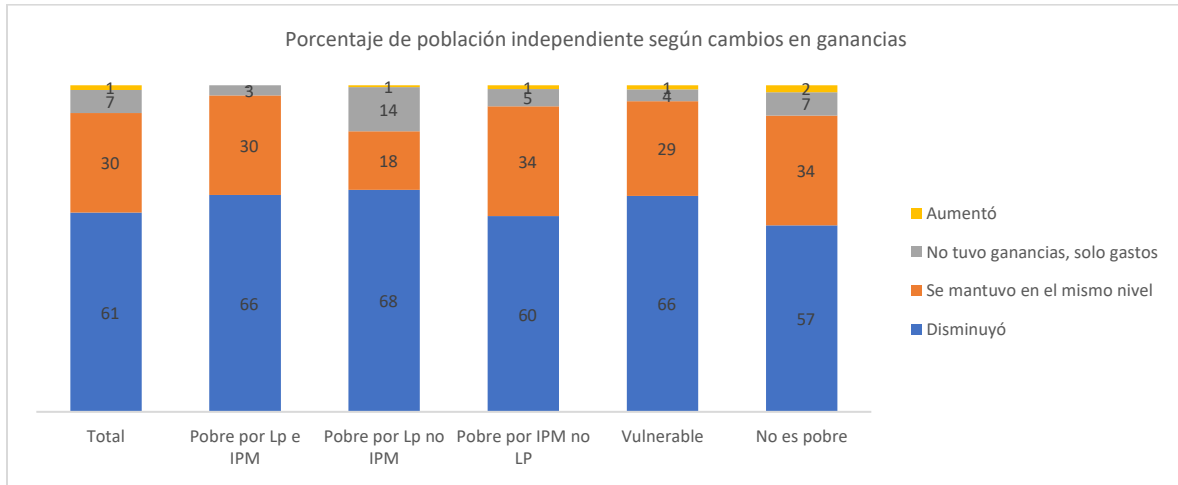
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

Gráfico 40. Porcentaje de población independiente según cambios en la operación y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



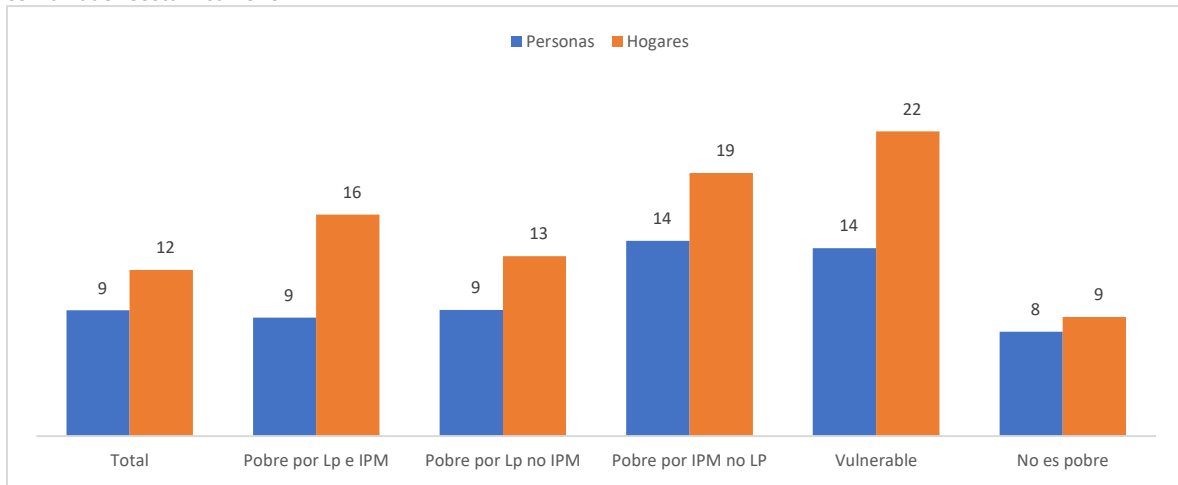
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

Gráfico 41. Porcentaje de población independiente según cambios en las ganancias y clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



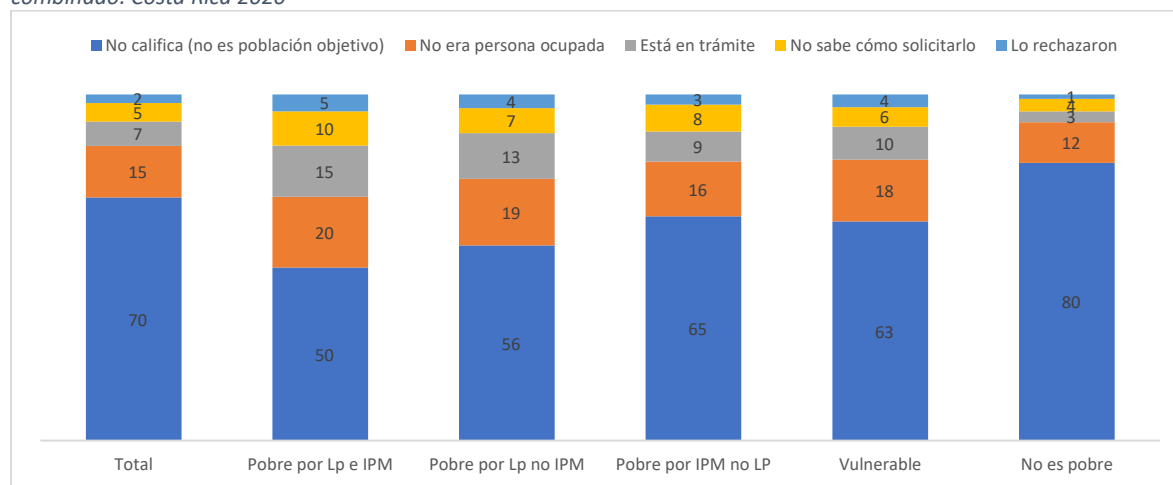
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

Gráfico 42. Porcentaje de hogares y personas beneficiadas con el Bono Proteger según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



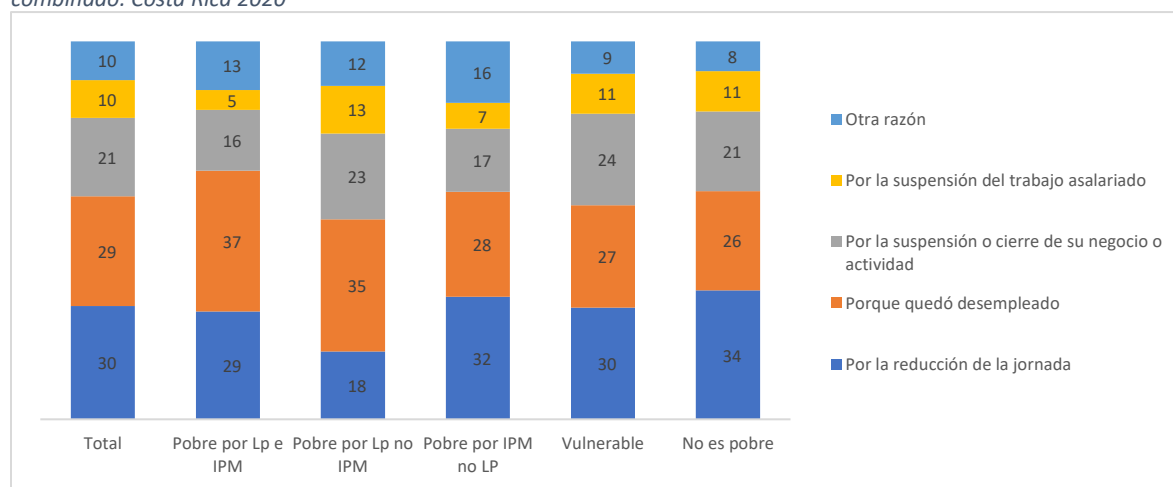
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

Gráfico 43. Porcentaje de personas que no recibieron el Bono Proteger por razones según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



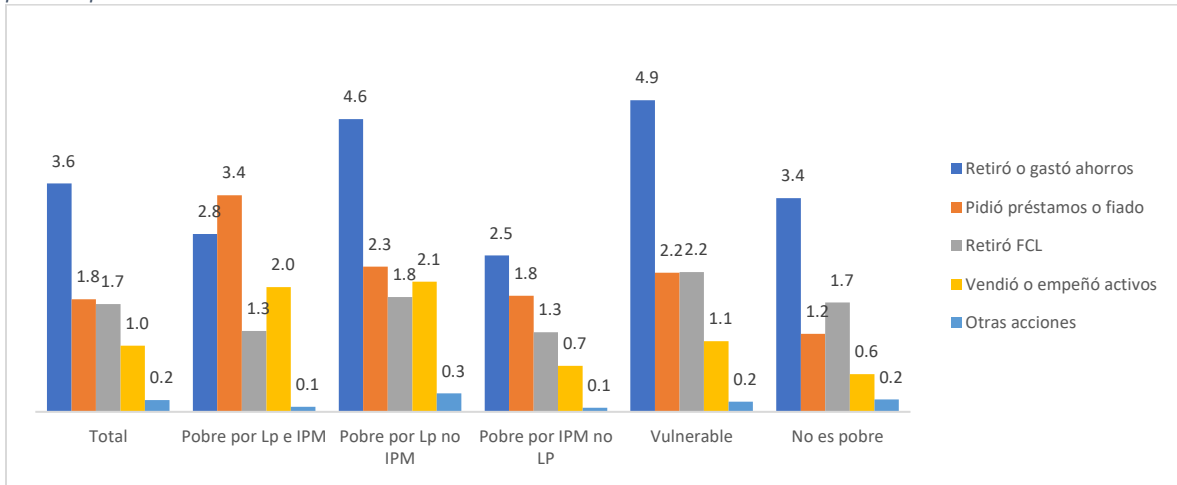
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

Gráfico 44. Porcentaje de personas que recibieron el Bono Proteger por razones según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

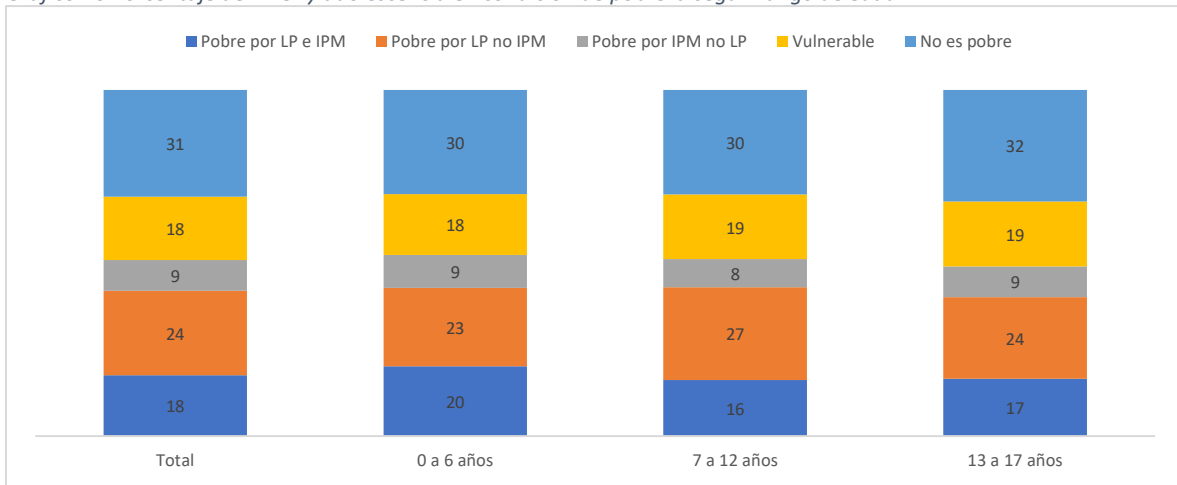
Gráfico 45. Porcentaje de personas que tomaron medidas para generar ingresos durante COVID-19 según clasificación de pobreza por método combinado. Costa Rica 2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares Módulo COVID

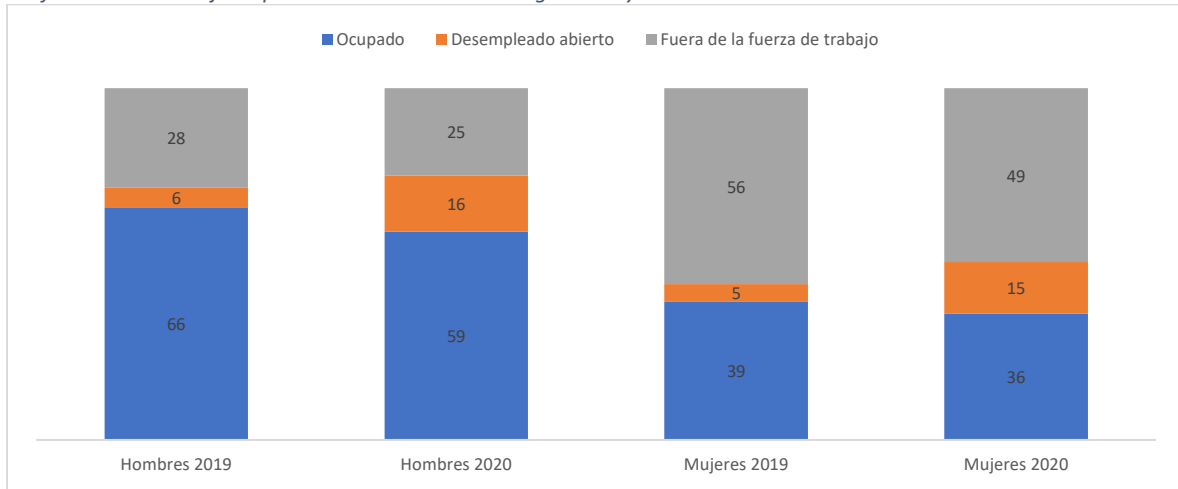
**Ciclo de vida**

Gráfico 46 Porcentaje de niñez y adolescencia en condición de pobreza según rango de edad



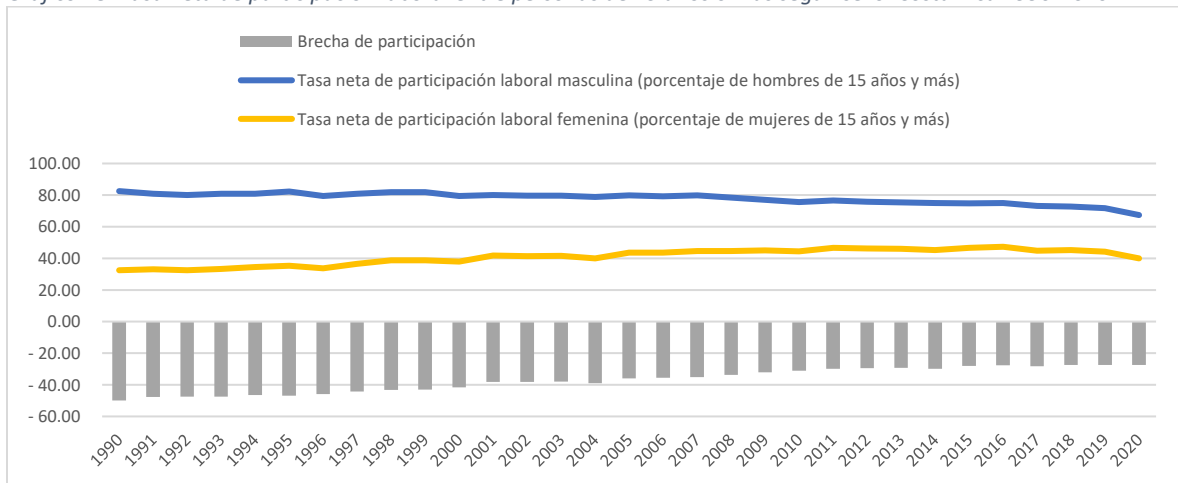
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 47. Porcentaje de personas de 18 a 35 años según sexo y condición de actividad. Costa Rica 2019-2020



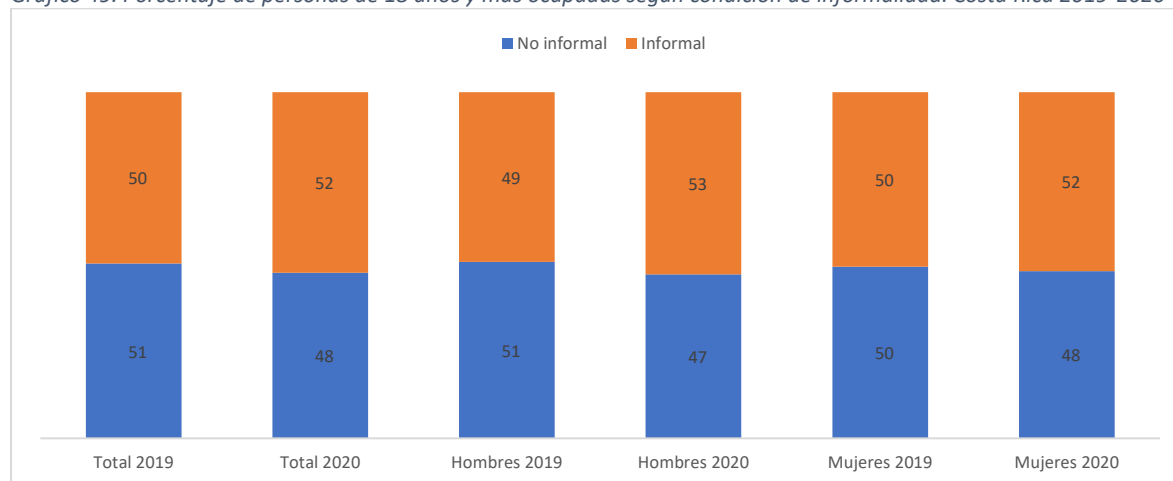
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 48. Tasa neta de participación laboral entre personas de 15 años o más según sexo. Costa Rica 1990-2020



Fuente: Estado de la Nación. Compendio Estadístico

Gráfico 49. Porcentaje de personas de 18 años y más ocupadas según condición de informalidad. Costa Rica 2019-2020



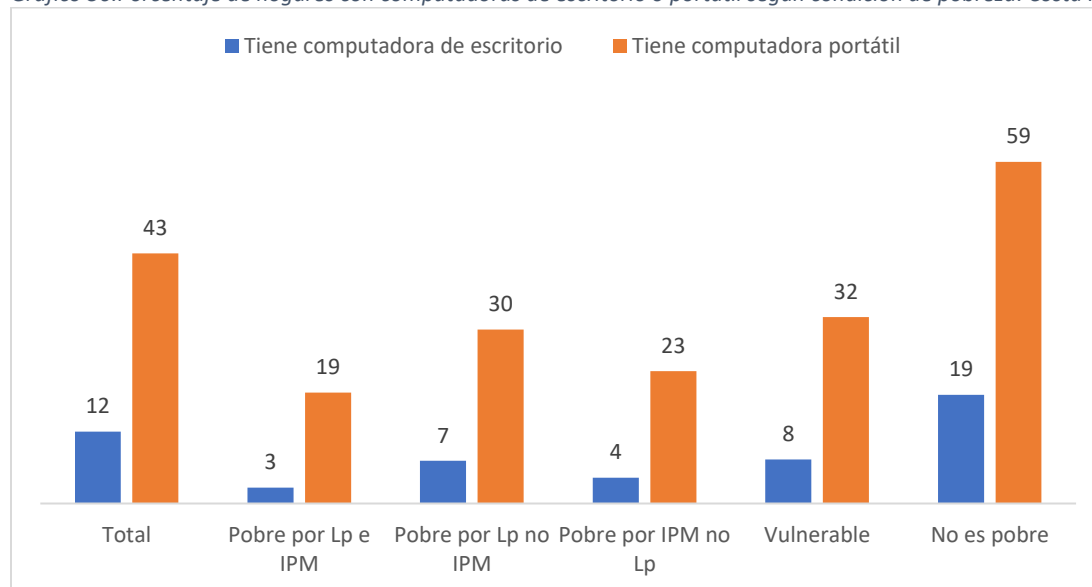
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Cuadro 10. Porcentaje de personas de 65 años o más según seguro y acceso a pensión. Costa Rica 2019-2020

|   | 2019 | 2020 |
|---|------|------|
| Dentro de fuerza de trabajo   | 14,5 | 12,3 |
| Sin seguro  | 3,2  | 2,5  |
| Pensionado del régimen de IVM de la CCSS                              | 42,1 | 41,6 |
| Pensionado del régimen no contributivo monto básico                   | 17,8 | 18,9 |
| Pensionado del régimen del Magisterio, Poder Judicial, Hacienda, otro | 5,9  | 7,5  |
| Por el Estado   | 2,0  | 2,0  |
| Pensionado del régimen no contributivo de Gracia o Guerra             | 0,6  | 0,2  |

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

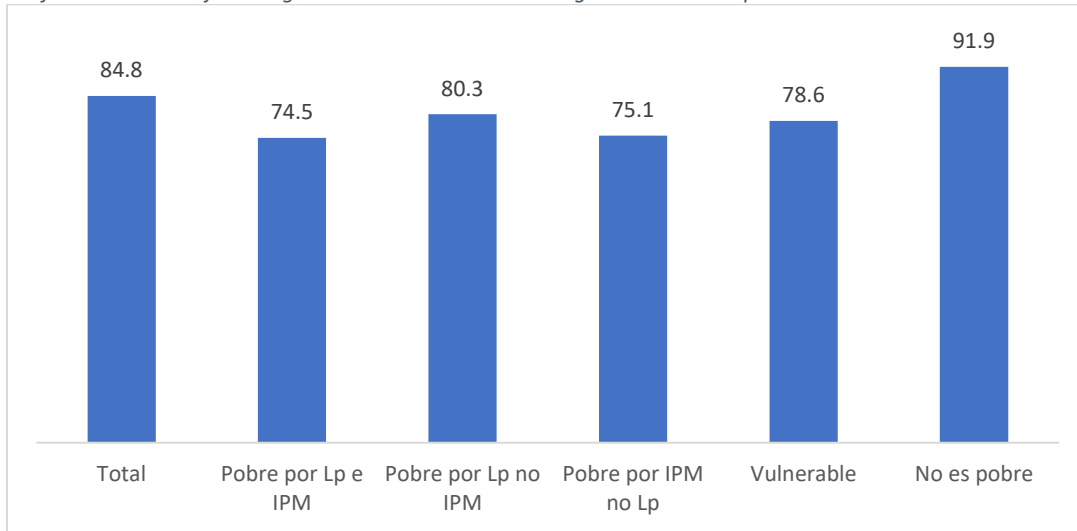
Gráfico 50. Porcentaje de hogares con computadoras de escritorio o portátil según condición de pobreza. Costa Rica 2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

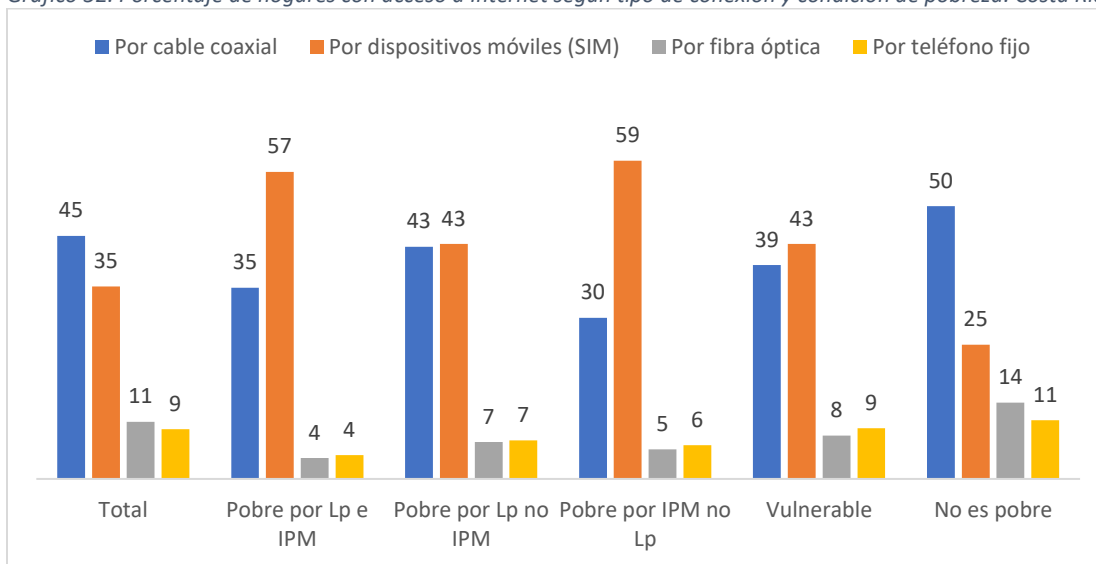


Gráfico 51. Porcentaje de hogares con acceso a Internet según condición de pobreza. Costa Rica 2020



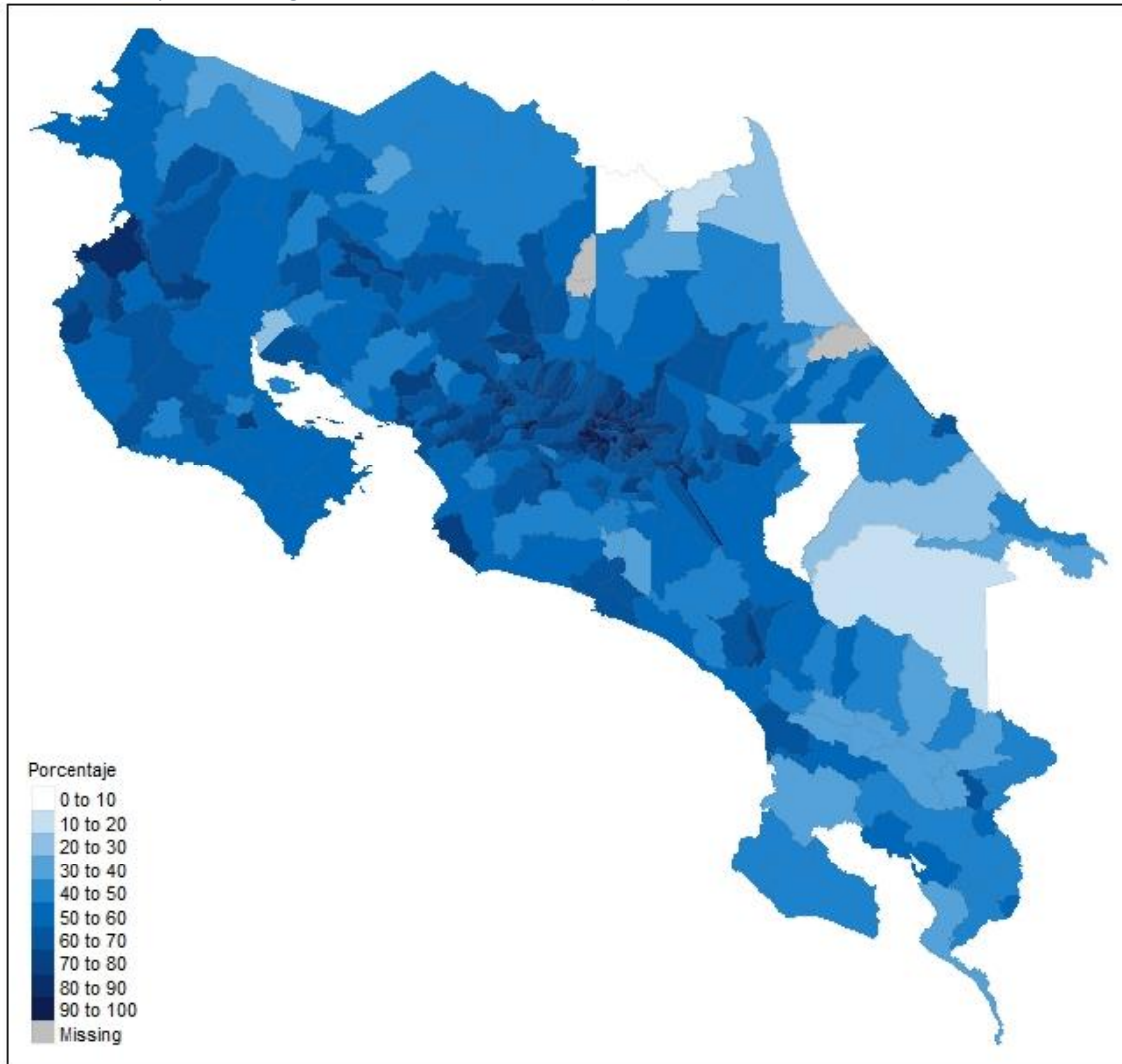
Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Gráfico 52. Porcentaje de hogares con acceso a Internet según tipo de conexión y condición de pobreza. Costa Rica 2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares

Ilustración 23. Mapa distrital según Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017 de MIDEPLAN. Costa Rica



Fuente: MIDEPLAN. IDS 2017

Cuadro 11. Áreas de **mayor** desarrollo relativo según el IDS 2017 a nivel de distrito. Costa Rica

| Provincia-Cantón-Distrito |              | Puntaje de IDS |
|---------------------------|--------------|----------------|
| <b>10203</b>              | San Rafael   | 100,00         |
| <b>11803</b>              | Sánchez      | 99,47          |
| <b>40703</b>              | Asunción     | 96,95          |
| <b>30303</b>              | San Juan     | 96,94          |
| <b>20701</b>              | Palmares     | 96,90          |
| <b>10903</b>              | Pozos        | 95,32          |
| <b>40601</b>              | San Isidro   | 94,14          |
| <b>10108</b>              | Mata Redonda | 93,16          |
| <b>40802</b>              | Barrantes    | 92,46          |
| <b>20501</b>              | Atenas       | 91,96          |
| <b>10201</b>              | Escazú       | 91,54          |
| <b>11503</b>              | Mercedes     | 90,85          |
| <b>20707</b>              | Granja       | 90,40          |
| <b>10901</b>              | Santa Ana    | 90,22          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                        | Puntaje de IDS |
|---------------------------|------------------------|----------------|
| 40102                     | Mercedes               | 90,15          |
| 11401                     | San Vicente            | 90,04          |
| 11502                     | Sabanilla              | 89,24          |
| 20201                     | San Ramón              | 89,08          |
| 40305                     | Santo Tomás            | 88,78          |
| 40801                     | San Joaquín            | 88,69          |
| 40901                     | San Pablo              | 88,48          |
| 11501                     | San Pedro              | 88,39          |
| 40101                     | Heredia                | 88,16          |
| 40205                     | Santa Lucía            | 88,07          |
| 40401                     | Santa Bárbara          | 88,03          |
| 30301                     | Tres Ríos              | 88,01          |
| 40302                     | San Vicente            | 87,28          |
| 40902                     | Rincón de Sabanilla    | 86,89          |
| 10305                     | San Antonio            | 86,66          |
| 11802                     | Granadilla             | 86,45          |
| 30101                     | Oriental               | 86,23          |
| 10312                     | Gravilias              | 84,84          |
| 40701                     | San Antonio            | 84,78          |
| 11101                     | San Isidro             | 84,75          |
| 10905                     | Piedades               | 84,62          |
| 40702                     | Ribera                 | 84,61          |
| 11801                     | Curridabat             | 84,39          |
| 40201                     | Barva                  | 83,66          |
| 11303                     | Anselmo Llorente       | 83,61          |
| 40301                     | Santo Domingo          | 83,50          |
| 40501                     | San Rafael             | 83,20          |
| 40503                     | Santiago               | 82,96          |
| 10106                     | San Francisco Dos Ríos | 82,87          |
| 10105                     | Zapote                 | 82,86          |
| 40204                     | San Roque              | 82,65          |
| 40602                     | San José               | 82,23          |
| 11104                     | Patalillo              | 82,19          |
| 30102                     | Occidental             | 82,05          |
| 21101                     | Zarcelero              | 82,03          |
| 10904                     | Uruca                  | 82,02          |
| 40504                     | Ángeles                | 81,81          |
| 20702                     | Zaragoza               | 81,63          |
| 40403                     | San Juan               | 81,45          |
| 10301                     | Desamparados           | 81,42          |
| 11301                     | San Juan               | 81,31          |
| 40303                     | San Miguel             | 81,29          |
| 10101                     | Carmen                 | 81,16          |
| 10202                     | San Antonio            | 80,90          |
| 50503                     | Sardinal               | 80,63          |
| 40104                     | Ulloa                  | 80,52          |
| 30109                     | Dulce Nombre           | 80,42          |
| 11102                     | San Rafael             | 79,88          |
| 10801                     | Guadalupe              | 79,68          |
| 40803                     | Llorente               | 79,59          |
| 21103                     | Tapezco                | 79,51          |
| 11103                     | Dulce Nombre de Jesús  | 79,38          |
| 10804                     | Mata de Plátano        | 79,32          |
| 30307                     | San Ramón              | 79,19          |
| 11001                     | Alajuelita             | 79,18          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                      | Puntaje de IDS |
|---------------------------|----------------------|----------------|
| 10310                     | Damas                | 78,79          |
| 40505                     | Concepción           | 78,73          |
| 40603                     | Concepción           | 78,60          |
| 10803                     | Calle Blancos        | 78,35          |
| 20703                     | Buenos Aires         | 78,28          |
| 20101                     | Alajuela             | 77,82          |
| 21107                     | Brisas               | 77,75          |
| 30106                     | Guadalupe (Arenilla) | 77,56          |
| 10802                     | San Francisco        | 77,54          |
| 11504                     | San Rafael           | 77,43          |
| 50801                     | Tilarán              | 77,27          |
| 10701                     | Colón                | 77,25          |
| 40306                     | Santa Rosa           | 77,16          |
| 40604                     | San Francisco        | 77,14          |
| 40203                     | San Pablo            | 76,88          |

Fuente: MIDEPLAN. IDS 2017

Cuadro 12. Áreas de desarrollo relativo medio según el IDS 2017 a nivel de distrito. Costa Rica

| Provincia-Cantón-Distrito |                   | Puntaje de IDS |
|---------------------------|-------------------|----------------|
| 20301                     | Grecia            | 76,65          |
| 11403                     | Trinidad          | 76,37          |
| 20403                     | Jesús María       | 76,20          |
| 10111                     | San Sebastián     | 76,19          |
| 10104                     | Catedral          | 76,17          |
| 30801                     | Tejar             | 76,16          |
| 11305                     | Colima            | 76,12          |
| 50305                     | Cartagena         | 76,08          |
| 20203                     | San Juan          | 75,89          |
| 40402                     | San Pedro         | 75,73          |
| 10304                     | San Rafael Arriba | 75,64          |
| 20304                     | San Roque         | 74,95          |
| 40103                     | San Francisco     | 74,94          |
| 60203                     | Macacona          | 74,93          |
| 10906                     | Brasil            | 74,89          |
| 40308                     | Pará              | 74,76          |
| 30305                     | Concepción        | 74,66          |
| 10311                     | San Rafael Abajo  | 74,60          |
| 20505                     | Concepción        | 74,51          |
| 10401                     | Santiago          | 74,41          |
| 20801                     | San Pedro         | 74,39          |
| 21201                     | Sarchí Norte      | 74,34          |
| 20401                     | San Mateo         | 74,26          |
| 40404                     | Jesús             | 74,08          |
| 21102                     | Laguna            | 74,03          |
| 40406                     | Purabá            | 74,00          |
| 30201                     | Paraíso           | 73,87          |
| 20901                     | Orotina           | 73,82          |
| 10109                     | Pavas             | 73,72          |
| 20903                     | Hacienda Vieja    | 73,70          |
| 20209                     | Alfaro            | 73,52          |
| 20113                     | Garita            | 73,48          |
| 20404                     | Labrador          | 73,35          |
| 30602                     | Cervantes         | 73,21          |
| 20303                     | San José          | 73,05          |
| 20601                     | Naranjo           | 73,05          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                          | Puntaje de IDS |
|---------------------------|--------------------------|----------------|
| 50901                     | Carmona                  | 72,96          |
| 21204                     | San Pedro                | 72,91          |
| 50501                     | Filadelfia               | 72,87          |
| 50502                     | Palmira                  | 72,81          |
| 20204                     | Piedades Norte           | 72,71          |
| 30701                     | San Rafael               | 72,71          |
| 60115                     | El Roble                 | 72,68          |
| 21001                     | Quesada                  | 72,63          |
| 40502                     | San Josecito             | 72,61          |
| 10805                     | Ipís                     | 72,52          |
| 20104                     | San Antonio              | 72,32          |
| 60401                     | Miramar                  | 72,22          |
| 20207                     | San Isidro               | 72,18          |
| 21106                     | Zapote                   | 72,13          |
| 60201                     | Espíritu Santo           | 71,95          |
| 30108                     | Tierra Blanca            | 71,87          |
| 20803                     | San Rafael               | 71,79          |
| 50309                     | Tamarindo                | 71,70          |
| 20503                     | Mercedes                 | 71,53          |
| 21205                     | Rodríguez                | 71,45          |
| 11903                     | Daniel Flores            | 71,45          |
| 30501                     | Turrialba                | 71,44          |
| 40304                     | Paracito                 | 71,27          |
| 10806                     | Rancho Redondo           | 71,10          |
| 20305                     | Tacares                  | 71,07          |
| 30107                     | Corralillo               | 70,94          |
| 21105                     | Palmira                  | 70,93          |
| 20706                     | Esquipulas               | 70,91          |
| 20302                     | San Isidro               | 70,90          |
| 20206                     | San Rafael               | 70,88          |
| 40307                     | Tures                    | 70,82          |
| 40202                     | San Pedro                | 70,79          |
| 20102                     | San José                 | 70,72          |
| 20502                     | Jesús                    | 70,30          |
| 10902                     | Salitral                 | 70,27          |
| 40206                     | San José de la Montaña   | 70,27          |
| 11002                     | San Josecito             | 70,26          |
| 61101                     | Jacó                     | 70,22          |
| 11402                     | San Jerónimo             | 70,06          |
| 60101                     | Puntarenas               | 70,06          |
| 11901                     | San Isidro de El General | 69,94          |
| 20105                     | Guácima                  | 69,79          |
| 30306                     | Dulce Nombre             | 69,61          |
| 60206                     | Caldera                  | 69,58          |
| 10601                     | Aserrí                   | 69,55          |
| 30603                     | Capellades               | 69,51          |
| 30401                     | Juan Viñas               | 69,43          |
| 51104                     | Huacas                   | 69,37          |
| 30104                     | San Nicolás              | 69,36          |
| 40405                     | Santo Domingo            | 69,33          |
| 51101                     | Hojancha                 | 69,30          |
| 10307                     | Patarrá                  | 69,23          |
| 30803                     | Tobosi                   | 69,06          |
| 20108                     | San Rafael               | 69,03          |
| 20307                     | Puente de Piedra         | 68,91          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                             | Puntaje de IDS |
|---------------------------|-----------------------------|----------------|
| 20902                     | Mastate                     | 68,89          |
| 20507                     | Santa Eulalia               | 68,87          |
| 10110                     | Hatillo                     | 68,71          |
| 20111                     | Turrúcares                  | 68,71          |
| 10303                     | San Juan de Dios            | 68,66          |
| 20110                     | Desamparados                | 68,56          |
| 11004                     | Concepción                  | 68,52          |
| 10302                     | San Miguel                  | 68,45          |
| 20704                     | Santiago                    | 68,42          |
| 30103                     | Carmen                      | 68,36          |
| 50206                     | Nosara                      | 68,36          |
| 20308                     | Bolívar                     | 68,34          |
| 20402                     | Desmonte                    | 68,33          |
| 30105                     | Aguacaliente (SanFrancisco) | 68,25          |
| 11005                     | San Felipe                  | 68,10          |
| 50101                     | Liberia                     | 68,06          |
| 20112                     | Tambor                      | 68,03          |
| 11201                     | San Ignacio                 | 67,96          |
| 30304                     | San Rafael                  | 67,95          |
| 70201                     | Guápiles                    | 67,86          |
| 10102                     | Merced                      | 67,73          |
| 50304                     | Tempate                     | 67,71          |
| 20603                     | San José                    | 67,63          |
| 10807                     | Purral                      | 67,51          |
| 30302                     | San Diego                   | 67,29          |
| 20606                     | San Juan                    | 67,20          |
| 11902                     | General                     | 67,12          |
| 20607                     | Rosario                     | 67,05          |
| 50301                     | Santa Cruz                  | 66,87          |
| 20109                     | Río Segundo                 | 66,65          |
| 11804                     | Tirrases                    | 66,37          |
| 10702                     | Guayabo                     | 66,32          |
| 50803                     | Tronadora                   | 66,11          |
| 20804                     | Carrillos                   | 66,03          |
| 60109                     | Monteverde                  | 65,92          |
| 20605                     | San Jerónimo                | 65,80          |
| 30601                     | Pacayas                     | 65,73          |
| 70207                     | Colonia                     | 65,72          |
| 30204                     | Cachí                       | 65,53          |
| 20602                     | San Miguel                  | 65,37          |
| 60403                     | San Isidro                  | 65,35          |
| 20608                     | Palmito                     | 65,10          |
| 11601                     | San Pablo                   | 65,09          |
| 20211                     | Concepción                  | 64,98          |
| 11105                     | Cascajal                    | 64,91          |
| 11302                     | Cinco Esquinas              | 64,81          |
| 70101                     | Limón                       | 64,76          |
| 50601                     | Cañas                       | 64,60          |
| 10705                     | Picagres                    | 64,59          |
| 60601                     | Quepos                      | 64,46          |
| 21202                     | Sarchí Sur                  | 64,43          |
| 30205                     | Llanos de Santa Lucía       | 64,43          |
| 20103                     | Carrizal                    | 64,38          |
| 10107                     | Uruca                       | 63,87          |
| 50302                     | Bolsón                      | 63,85          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                | Puntaje de IDS |
|---------------------------|----------------|----------------|
| 10308                     | San Cristóbal  | 63,84          |
| 50307                     | Diriá          | 63,82          |
| 20106                     | San Isidro     | 63,57          |
| 10403                     | Barbacoas      | 63,48          |
| 50308                     | Cabo Velas     | 63,41          |
| 60112                     | Chacarita      | 63,13          |
| 20802                     | San Juan       | 63,13          |
| 50102                     | Cañas Dulces   | 63,07          |
| 20705                     | Candelaria     | 63,06          |
| 10408                     | San Antonio    | 63,05          |
| 21005                     | Venecia        | 63,02          |
| 50201                     | Nicoya         | 63,01          |
| 60204                     | San Rafael     | 62,77          |
| 70202                     | Jiménez        | 62,76          |
| 50704                     | Colorado       | 62,73          |
| 21009                     | Palmera        | 62,69          |
| 11003                     | San Antonio    | 62,68          |
| 10407                     | Desamparaditos | 62,57          |
| 10406                     | Candelaria     | 62,51          |
| 10103                     | Hospital       | 62,50          |
| 21008                     | Tigra          | 62,40          |
| 30509                     | Santa Rosa     | 62,36          |
| 30110                     | Llano Grande   | 62,26          |
| 30111                     | Quebradilla    | 62,08          |
| 10607                     | Salitrillos    | 62,05          |
| 20506                     | San José       | 62,04          |
| 60205                     | San Jerónimo   | 62,02          |

Fuente: MIDEPLAN. IDS 2017

Cuadro 13. Áreas de desarrollo relativo bajo según el IDS 2017 a nivel de distrito. Costa Rica

| Provincia-Cantón-Distrito |                      | Puntaje de IDS |
|---------------------------|----------------------|----------------|
| 60801                     | San Vito             | 61,91          |
| 20107                     | Sabanilla            | 61,80          |
| 10402                     | Mercedes Sur         | 61,46          |
| 50404                     | Río Naranjo          | 61,37          |
| 60501                     | Puerto Cortés        | 61,26          |
| 20202                     | Santiago             | 61,21          |
| 21007                     | Fortuna              | 61,20          |
| 51102                     | Monte Romo           | 61,15          |
| 21004                     | Aguas Zarcas         | 60,56          |
| 10313                     | Los Guido            | 60,51          |
| 10603                     | Vuelta de Jorco      | 60,50          |
| 20604                     | Cirrí Sur            | 60,48          |
| 20208                     | Ángeles              | 60,44          |
| 20214                     | San Lorenzo          | 60,44          |
| 30506                     | Pavones              | 60,39          |
| 60603                     | Naranjito            | 60,32          |
| 50806                     | Tierras Morenas      | 60,20          |
| 30702                     | Cot                  | 60,17          |
| 30308                     | Río Azul             | 60,04          |
| 10707                     | Quitirrisí           | 60,03          |
| 21002                     | Florencia            | 60,00          |
| 50807                     | Arenal               | 59,91          |
| 11203                     | Palmichal            | 59,85          |
| 50303                     | Veintisiete de Abril | 59,76          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                 | Puntaje de IDS |
|---------------------------|-----------------|----------------|
| 60108                     | Barranca        | 59,72          |
| 20805                     | Sabana Redonda  | 59,63          |
| 30705                     | Santa Rosa      | 59,57          |
| 50504                     | Belén           | 59,36          |
| 11304                     | León XIII       | 59,36          |
| 10501                     | San Marcos      | 59,29          |
| 50202                     | Mansión         | 59,22          |
| 20205                     | Piedades Sur    | 59,06          |
| 10703                     | Tabarcia        | 59,02          |
| 50804                     | Santa Rosa      | 58,83          |
| 50403                     | Mogote          | 58,46          |
| 50401                     | Bagaces         | 58,14          |
| 21203                     | Toro Amarillo   | 57,98          |
| 60202                     | San Juan Grande | 57,96          |
| 10602                     | Tarbaca         | 57,93          |
| 50703                     | San Juan        | 57,91          |
| 20213                     | Peñas Blancas   | 57,91          |
| 30704                     | Cipreses        | 57,65          |
| 20504                     | San Isidro      | 57,51          |
| 30203                     | Orosi           | 57,44          |
| 51001                     | La Cruz         | 57,39          |
| 30402                     | Tucurrique      | 57,23          |
| 51103                     | Puerto Carrillo | 57,23          |
| 51105                     | Matambú         | 57,23          |
| 50904                     | San Pablo       | 56,95          |
| 70602                     | Mercedes        | 56,80          |
| 50402                     | Fortuna         | 56,66          |
| 12001                     | San Pablo       | 56,49          |
| 50701                     | Juntas          | 56,40          |
| 20210                     | Volio           | 56,30          |
| 30403                     | Pejibaye        | 56,27          |
| 60111                     | Cóbano          | 56,26          |
| 30703                     | Potrero Cerrado | 56,25          |
| 61102                     | Tárcoles        | 56,21          |
| 12006                     | San Antonio     | 56,14          |
| 10706                     | Jaris           | 56,12          |
| 20114                     | Sarapiquí       | 56,08          |
| 30511                     | La Isabel       | 56,04          |
| 60105                     | Paquera         | 55,97          |
| 50203                     | San Antonio     | 55,94          |
| 10306                     | Frailles        | 55,82          |
| 11906                     | Platanares      | 55,80          |
| 70601                     | Guácimo         | 55,46          |
| 21304                     | Bijagua         | 55,42          |
| 30502                     | La Suiza        | 55,40          |
| 50105                     | Curubandé       | 55,33          |
| 10404                     | Grifo Alto      | 55,28          |
| 10604                     | San Gabriel     | 55,25          |
| 30202                     | Santiago        | 55,23          |
| 50104                     | Nacascolo       | 55,09          |
| 10309                     | Rosario         | 55,09          |
| 21012                     | Monterrey       | 55,06          |
| 70306                     | Alegría         | 55,04          |
| 51004                     | Santa Elena     | 54,79          |
| 10405                     | San Rafael      | 54,68          |



| Provincia-Cantón-Distrito |                 | Puntaje de IDS |
|---------------------------|-----------------|----------------|
| 11602                     | San Pedro       | 54,63          |
| 11702                     | Jardín          | 54,57          |
| 50903                     | Zapotal         | 54,55          |
| 21003                     | Buenavista      | 54,53          |
| 11701                     | Santa María     | 54,21          |
| 30505                     | Santa Teresita  | 54,17          |
| 60402                     | Unión           | 53,83          |
| 50205                     | Sámara          | 53,80          |
| 60901                     | Parrita         | 53,69          |
| 11202                     | Guaitil         | 53,33          |
| 70301                     | Siquirres       | 53,23          |
| 60701                     | Golfito         | 53,21          |
| 60502                     | Palmar          | 53,17          |
| 70603                     | Pocora          | 52,98          |
| 11905                     | San Pedro       | 52,83          |
| 60102                     | Pitahaya        | 52,78          |
| 50802                     | Quebrada Grande | 52,74          |
| 11904                     | Rivas           | 52,70          |
| 60803                     | Aguabuena       | 52,46          |
| 21503                     | Cote            | 52,40          |
| 30802                     | San Isidro      | 52,40          |
| 61002                     | La Cuesta       | 52,35          |
| 20508                     | Escobal         | 52,34          |
| 21504                     | Katira          | 52,28          |
| 50306                     | Cuajiniquil     | 52,22          |
| 11908                     | Cajón           | 52,11          |
| 11605                     | Carara          | 51,78          |
| 50805                     | Líbano          | 51,77          |
| 20904                     | Coyolar         | 51,72          |
| 11703                     | Copey           | 51,69          |
| 21301                     | Upala           | 51,58          |
| 30804                     | Patio de Agua   | 51,47          |
| 30507                     | Tuis            | 51,39          |
| 50702                     | Sierra          | 51,38          |
| 11912                     | La Amistad      | 51,37          |
| 60602                     | Savegre         | 51,37          |
| 50604                     | Bebedero        | 51,32          |
| 21006                     | Pital           | 51,27          |
| 50905                     | Porvenir        | 51,01          |
| 60309                     | Brunka          | 50,89          |
| 60106                     | Manzanillo      | 50,85          |
| 20905                     | Ceiba           | 50,82          |
| 70502                     | Batán           | 50,73          |
| 50204                     | Quebrada Honda  | 50,60          |
| 11604                     | San Luis        | 50,53          |
| 40105                     | Vara Blanca     | 50,43          |
| 41003                     | Horquetas       | 50,37          |
| 11204                     | Cangrejal       | 50,33          |
| 60104                     | Lepanto         | 50,18          |
| 60504                     | Bahía Ballena   | 50,16          |
| 10606                     | Monterrey       | 50,07          |
| 50906                     | Bejuco          | 50,04          |
| 60301                     | Buenos Aires    | 49,88          |
| 21302                     | Aguas Claras    | 49,88          |
| 11909                     | Barú            | 49,82          |

| Provincia-Cantón-Distrito |                  | Puntaje de IDS |
|---------------------------|------------------|----------------|
| 70303                     | Florida          | 49,78          |
| 60703                     | Guaycará         | 49,60          |
| 61001                     | Corredor         | 49,13          |
| 30503                     | Peralta          | 49,10          |
| 11603                     | San Juan de Mata | 49,10          |
| 30508                     | Tayutic          | 49,03          |
| 70104                     | Matama           | 48,92          |
| 50902                     | Santa Rita       | 48,41          |
| 12005                     | Santa Cruz       | 48,23          |
| 70205                     | Cariari          | 47,92          |
| 60116                     | Arancibia        | 47,80          |
| 60802                     | Sabalito         | 47,79          |
| 21308                     | Canalete         | 47,74          |
| 10704                     | Piedras Negras   | 47,73          |
| 41002                     | La Virgen        | 47,57          |
| 11911                     | Páramo           | 47,45          |

Fuente: MIDEPLAN. IDS 2017

Cuadro 14. Áreas de desarrollo relativo **muy bajo** según el IDS 2017 a nivel de distrito. Costa Rica

| Provincia-cantón-distrito |                   | Puntaje de IDS |
|---------------------------|-------------------|----------------|
| 11907                     | Pejibaye          | 46,95          |
| 21013                     | Pocosol           | 46,92          |
| 21011                     | Cutris            | 46,89          |
| 30504                     | Santa Cruz        | 46,87          |
| 70503                     | Carrandi          | 46,84          |
| 70103                     | Río Blanco        | 46,76          |
| 21306                     | Dos Ríos          | 46,69          |
| 60107                     | Guacimal          | 46,41          |
| 60302                     | Volcán            | 46,31          |
| 20212                     | Zapotal           | 46,22          |
| 70403                     | Cahuita           | 46,17          |
| 70304                     | Germania          | 46,16          |
| 50603                     | San Miguel        | 46,06          |
| 50207                     | Belén de Nosarita | 45,92          |
| 70501                     | Matina            | 45,74          |
| 10605                     | Legua             | 45,70          |
| 21501                     | San Rafael        | 45,67          |
| 30510                     | Tres Equis        | 45,58          |
| 70604                     | Río Jiménez       | 45,57          |
| 21402                     | Caño Negro        | 45,45          |
| 21401                     | Los Chiles        | 45,39          |
| 61004                     | Laurel            | 45,15          |
| 50103                     | Mayorga           | 45,08          |
| 21010                     | Venado            | 45,04          |
| 70204                     | Roxana            | 44,98          |
| 12004                     | San Isidro        | 44,86          |
| 21601 (antes 20306)       | Río Cuarto        | 44,75          |
| 21404                     | San Jorge         | 44,53          |
| 12002                     | San Andrés        | 44,25          |
| 61003                     | Canoas            | 43,96          |
| 70203                     | Rita              | 43,68          |
| 60114                     | Acapulco          | 43,62          |
| 60103                     | Chomes            | 43,60          |
| 60308                     | Biolley           | 43,60          |

| Provincia-cantón-distrito |                     | Puntaje de IDS |
|---------------------------|---------------------|----------------|
| 10409                     | Chires              | 43,54          |
| 60702                     | Puerto Jiménez      | 43,08          |
| 21307                     | Yolillal            | 42,96          |
| 11205                     | Sabanillas          | 42,86          |
| 21104                     | Guadalupe           | 42,84          |
| 60506                     | Bahía Drake         | 42,68          |
| 51003                     | Garita              | 42,63          |
| 11910                     | Río Nuevo           | 42,35          |
| 60113                     | Chira               | 42,20          |
| 21305                     | Delicias            | 41,99          |
| 70605                     | Duacaré             | 41,88          |
| 60806                     | Gutiérrez Brown     | 41,61          |
| 21403                     | El Amparo           | 40,71          |
| 60505                     | Piedras Blancas     | 40,71          |
| 70302                     | Pacuarito           | 40,16          |
| 50602                     | Palmira             | 40,14          |
| 12003                     | Llano Bonito        | 40,08          |
| 70305                     | Cairo               | 39,48          |
| 51002                     | Santa Cecilia       | 38,71          |
| 60305                     | Pilas               | 38,43          |
| 21502                     | Buenavista          | 38,30          |
| 60304                     | Boruca              | 37,22          |
| 21303                     | San José (Pizote)   | 36,81          |
| 10503                     | San Carlos          | 36,78          |
| 41001                     | Puerto Viejo        | 36,67          |
| 60804                     | Limoncito           | 36,30          |
| 10502                     | San Lorenzo         | 36,28          |
| 60307                     | Chánguena           | 36,03          |
| 70402                     | Sixaola             | 35,40          |
| 70401                     | Bratsi              | 34,80          |
| 60503                     | Sierpe              | 34,54          |
| 60303                     | Potrero Grande      | 34,04          |
| 60306                     | Colinas             | 33,25          |
| 60704                     | Pavón               | 32,91          |
| 60805                     | Pittier             | 32,49          |
| 70206                     | Colorado            | 28,88          |
| 70102                     | Valle La Estrella   | 28,67          |
| 50605                     | Porozal             | 27,46          |
| 41004                     | Llanuras del Gaspar | 19,27          |
| 70404                     | Telire              | 16,16          |
| 41005                     | Cureña              | 8,55           |
| 30512                     | Chirripó            | 0,00           |

Fuente: MIDEPLAN. IDS 2017

## Anexo B. Marco normativo

Tabla 0-1 Legislación vinculada a la naturaleza y cometidos del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social

| Nombre de la Norma   | Número        | Fecha de Vigencia | Descripción   |
|--|---------------|-------------------|---|
| Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares   | 5662          | 23/12/1974        | Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF.   |
| Ley General de la Administración Pública   | 6227          | 02/05/1978        | Regula la actividad del Estado.   |
| Ley de Control Interno   | 8292          | 04/09/2002        | Establece los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República (CGR) y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.  |
| Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad  | 7600          | 29/05/1996        | Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes. Atañe a toda la Administración Pública.  |
| Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza  | 7769          | 20/05/1998        | Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza. Comisión está adscrita al IMAS.   |
| Ley Integral para la Persona Adulta Mayor  | 7935          | 15/11/1999        | Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor. IMAS integra la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).   |
| Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos                           | 8220          | 11/03/2002        | Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante. Atañe a toda la Administración Pública.  |
| Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública                                  | 8422          | 06/10/2004        | Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública.   |
| Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las Instituciones Públicas | 34729         | 17/09/2008        | Instruye al Poder Ejecutivo y sus instituciones en materia de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, para orientar sus actuaciones en función de una política de igualdad y equidad de género, que en lo sustantivo establecerá objetivos, metas y lineamientos estratégicos de acción.  |
| Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales                                 | 8968          | 05/09/2011        | Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes. Atañe a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales. |
| Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos           | Decreto 37045 | 23/03/2012        | Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante. Atañe a toda la Administración Pública.  |
| Ley de Regulación del Derecho  | 9097          | 24/03/2012        | Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o  |

| Nombre de la Norma  | Número                        | Fecha de Vigencia | Descripción  |
|---|-------------------------------|-------------------|--|
| de Petición   |                               |                   | información de naturaleza pública. IMAS como receptor de peticiones del administrado.  |
| Implementación y articulación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo                                | No. 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN | 14/05/2015        | Implementación y articulación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo   |
| Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI | Decreto 38999                 | 15/05/2015        | Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI". Atañe a toda la Administración Pública.  |
| Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad                             | 9379                          | 30/08/2016        | Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal IMAS debe generar certificaciones.   |
| Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas   | 9398                          | 30/08/2016        | Obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo. Atañe a toda la Administración Pública.  |
| Transparencia y Acceso a la Información Pública   | 40200-MP-MEIC-MC              | 02/06/2017        | Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, ofensiva, completa y accesible. Jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución.   |
| Ley de Planificación Nacional   | 5525                          | 06/06/2017        | Establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos: a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país. B) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. C) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales. D) Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica, con sus necesidades propias y en procura de la no discriminación. |
| Adecuación de trámites y documentos al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género         | Directriz Nº 015-P            | 05/07/2018        | Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública Descentralizada, según su propia identidad sexual y de género.  |

Anexo C. *Nota.* Adaptada de IMAS (2020), pp. 33-35.

Tabla 0-2 Fundamentos Normativos Institucionales de referencia para este PNSPIS

| Nombre de la Norma | Número | Fecha de Vigencia | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------|-------------|
|--------------------|--------|-------------------|-------------|

| Nombre de la Norma   | Número          | Fecha de Vigencia | Descripción   |
|--|-----------------|-------------------|---|
| Reglamento a la Ley de Creación del IMAS   | Decreto 17477   | 15/04/1987        | Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS. Delimita accionar del IMAS.   |
| Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS   | 8563            | 06/02/2007        | Reforma Leyes 4760, 3418, 5662, 7742, 7769, 7972, 8114 y 6256. Reforma normativa referente al accionar del IMAS.  |
| Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos | Decreto 34786   | 10/10/2008        | Designa al IMAS como responsable de la administración del Programa IMAS como único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias.  |
| Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud  | Decreto 36042   | 18/06/2010        | Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales. Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS. |
| Manual de Organización del IMAS  | GG-1721-07-2018 | 19/07/2018        | Brinda en forma ordenada, información básica sobre la organización y funciones de cada dependencia organizativa, con el fin de que la institución logre un mayor aprovechamiento de los recursos y un mejor desarrollo de las competencias establecidas.  |
| Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos   | 9617            | 08/01/2019        | Crea el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo secundario.    |
| Reforma artículo 77 b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS  |                 | 15/03/2019        | Aprueba la reforma al artículo 77, inciso b) del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.  |

*Nota.* Adaptada de IMAS (2020), pp. 32-33.

## Anexo C. La oferta programática del IMAS

La oferta programática del IMAS es vasta y diversa. Se organiza en 5 dimensiones y abarca un importante contingente de servicios y beneficios nucleados bajo la forma de programas de acción institucional, como se visualiza en la Ilustración 11.

*Ilustración 24 Costa Rica. Oferta programática del IMAS según dimensiones y servicios/beneficios*



Nota. Elaboración propia.

Seguidamente se presenta un resumen de los servicios y beneficios que presta el IMAS con base en <https://www.imas.go.cr/beneficios>

## Bienestar familiar

---



### Asignación Familiar

Brinda un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas a estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad, entre los 18 y 25 años o a quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.



### Atención a Familias

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos mediante una transferencia económica.

### Atención a familias en situación de violencia

Aporte económico dirigido a personas víctimas de violencia intrafamiliar, de género, entre otras, para las condiciones necesarias de su protección.



### Cuidado y Desarrollo Infantil

Aporte económico para el acceso a las alternativas de cuidado de los niños y niñas de 0 a 12 años.





#### Emergencias

Transferencia económica dirigida a familias o personas afectadas por emergencias, provocadas por fenómenos de origen natural o antrópico, para la atención de sus necesidades inmediatas.



#### Personas en situación de abandono

Transferencia económica para la atención de personas en situación de abandono, falta o pérdida de autonomía física o intelectual.



#### Prestación Alimentaria

Transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas, dirigida a personas hasta los 25 años, que egresan de la alternativas operadas o supervisadas del Patronato Nacional de la Infancia y a personas entre los 18 a 25 años que no trabajan y estudian debido a su condición de discapacidad.



### [Veda](#)

Es un subsidio que otorga el IMAS y que contribuye de forma complementaria para la satisfacción de las necesidades básicas a personas pescadoras y a sus ayudantes durante los periodos de veda establecidos por INCOPESCA. Se trata de un aporte complementario para satisfacer necesidades básicas, no es un salario.

## **Desarrollo socioeducativo**

---



### [Avancemos](#)

Promueve el acceso y permanencia en el sistema de educación secundaria de personas estudiantes a partir de los once años, en situación de pobreza, a través de una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar.



### [Crecemos](#)

Es una transferencia monetaria condicionada para que las y los estudiantes permanezcan en el sistema educativo formal del MEP en los ciclos de preescolar y primaria.

### [Cuadernos e Implementos Escolares](#)

Entrega de cuadernos y útiles escolares, dirigido a personas estudiantes del sistema de educación de enseñanza básica, para contribuir a su proceso educativo.



#### Hogares Conectados (IMAS-MICITT-SUTEL)

Otorga computadora y acceso a Internet a familias preseleccionadas por el IMAS. Su objetivo es reducir la brecha digital, facilitando las mismas oportunidades a las familias en situación de pobreza, para que tengan acceso a una computadora y puedan utilizar Internet de manera segura, responsable y productiva, para buscar información clave e importante, para el estudio, para el trabajo y para la vida diaria.



#### NIDO

Esta es una modalidad de atención integral e interinstitucional, denominada así por las siglas de las palabras: Niñez, Desarrollo y Oportunidades. Esta es una modalidad dirigida a la atención de las necesidades de aquellos hogares en situación de pobreza extrema, con presencia de mujeres en estado de gestación o lactancia, durante 36 meses.

El fin de la iniciativa es generar oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios para prevenir la transmisión inter-generacional del ciclo violencia-pobreza e incidir en el desarrollo infantil temprano, focalizando la atención integral en las necesidades de las madres gestantes o lactantes y las personas recién nacidas.

Ilustración 3. NIDO: Matriz de programas y servicios para la atención integral de hogares, según incidencia en dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional y período de intervención

| Dimensión                          | 0 - 6 meses   | 7-12 meses   | 13 -18 meses  | 19 - 24 meses | 25 - 29 meses   | 30 - 36 meses |
|------------------------------------|---|--|---|---------------|---|---------------|
|                                    | Embarazo-Nacimiento   |  |   |               |   |               |
| Protección y Promoción Social      | Ejecución y Seguimiento del Plan Familiar - Puente al Bienestar (IMAS)<br>Atención a necesidades básicas (Atención a Familias) (IMAS) |  |   |               |   |               |
|                                    | Seguro por el Estado (CCSS)   | Desarrollo socioeducativo (IMAS-MEP)<br>Formación Humana - Avanzamos Mujeres (INAMU) |   |               | Período de sostenibilidad-movilidad   |               |
| Salud y Nutrición                  | Atención en salud prenatal (CCSS)   | Atención en salud post-parto (CCSS)<br>Consultas de Crecimiento y Desarrollo (CCSS)  |   |               | Salud sexual, reproductiva y planificación familiar                                     |               |
|                                    | Programas de Nutrición Preventiva (CEN-CINA)<br>Lactancia materna y alimentación saludable  |  |   |               |   |               |
| Educación, estimulación y cuidados | Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad - "Primeros Lazos" (MEP)                              |  |   |               |   |               |
|                                    | Paquete de desarrollo infantil y estimulación temprana: "Mis Primeras Huellas" (PANI)   |  | Programa Madre Adolescente, Academia de Crianza y Centros de Intervención Temprana (PANI) |               | Servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil Creciendo Juntos (CEN-CINA) |               |
| Vivienda e internet                | Mejoramiento de vivienda (IMAS)   |  | Hogares Conectados (IMAS-SUTEL)   |               | Acceso a vivienda digna (MIVAH)   |               |
| Trabajo e ingresos                 |   |  | Perfilamiento y diagnóstico (INA, MTSS, MEIC, MEP)  |               | Intervención Sociolaboral - Puente al Trabajo (INA, MTSS, MEIC, MEP)                    |               |

Fuente. <https://www.imas.go.cr/es/beneficios/nido>



[Persona trabajadora menor de edad](#)

Promueve el acceso y permanencia en el sistema educativo formal de personas menores de 18 años trabajadoras, referidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en situación de pobreza, a través de una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la exclusión por trabajo infantil.



[Procesos Formativos](#)

Ofrece oportunidades de acceso a actividades formativas integrales sobre temas relacionados con violencia, género, autoestima y proyecto de vida; mediante un aporte económico para completar el ingreso familiar



Capacitación

Consiste en un aporte económico para la formación técnica o micro-empresarial que facilite las herramientas para incorporarse al mercado laboral o emprendedurismo.

### Emprendimiento Productivo

Beneficio dirigido a grupos, personas o familias para el financiamiento de proyectos de infraestructura productiva o equipamiento. Brinda también a sujetos privados fondos Locales de Solidaridad para crédito o comercialización para las personas asociadas.



Fideimas

El Fideicomiso del IMAS está orientado al financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias, mediante créditos con tasa de interés favorables. Brinda también capacitación, asistencia técnica y seguimiento para personas o grupos que ejecuten proyectos productivos.

### Mejoramiento de Vivienda

Servicio dirigido a familias con vivienda propia y terreno debidamente registrado o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad. Incluye también la construcción de viviendas en territorios indígenas.



### Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias

Servicio dirigido a familias con vivienda propia y terreno debidamente registrado o adjudicados por instituciones públicas, afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia, para el mejoramiento parcial de las condiciones habitacionales y de accesibilidad.

Incluye también la construcción total de viviendas en territorios indígenas.

#### **Beneficios grupales**

---

#### Compra de terreno para el desarrollo de proyectos grupales, infraestructura comunal, Socio productiva e Instituciones de Bienestar Social

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a sujetos públicos y privados, para suplir la necesidad de terreno o terreno con infraestructura, construida para el desarrollo de proyectos de interés social en infraestructura comunal, socio productivo, así como Instituciones de Bienestar Social. Para ello, se podrán financiar gastos de implementación (servicios de consultoría, estudios técnicos, profesionales y complementarios), requeridos para justificar la compra del terreno o del terreno con infraestructura.

#### Costo de Atención

Busca promover la satisfacción de necesidades básicas de las personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, cubriendo un porcentaje del costo total de atención.

#### Donación de bienes

Dota de bienes materiales a diferentes organizaciones benéficas, centros educativos y otras organizaciones que coadyuven en la lucha contra la pobreza, con la finalidad de que obtengan recursos para el logro de sus fines. Estos bienes provienen de mercancías declaradas en abandono y que no fueron adjudicadas en los remates realizados por las diferentes aduanas del país.

#### Equipamiento básico

Busca el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo a sujetos privados, con el fin de desarrollar y fortalecer los servicios que ofrecen.

#### Infraestructura Comunal para sujetos privados

Financiamiento de proyectos para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios o emprendimientos productivos.

### [Proyectos Socio Productivos](#)

Beneficio dirigido a grupos, personas o familias para el financiamiento de proyectos de infraestructura productiva o equipamiento. Brinda también a sujetos privados fondos Locales de Solidaridad para crédito o comercialización para las personas asociadas.

### **Titulación de terrenos**

---

#### [Gastos de implementación para titulación](#)

Consiste en una transferencia monetaria para cubrir gastos de diseño, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.

#### [Levantamiento de limitaciones para titulación](#)

Busca que las familias puedan disponer del bien otorgado por la institución para efectos de venta, hipoteca, enajenación, o arrendamiento a favor de terceros.



#### [Titulación de terrenos propiedad del IMAS](#)

Consiste en el traspaso de terrenos en posesión de familias y en el caso de municipalidades, traspaso de áreas verdes, infraestructura pública o facilidades comunales.